



Mapeo de fuentes de recursos y mecanismos financieros para el desarrollo rural sustentable en la Sierra Madre de Chiapas

Ithaca Environmental

Enero, 2014

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN

www.alianza-mredd.org

Autores:

Jose Luis Castro y Bernardo Lazo (Ithaca Environmental)

Agradecimientos

Este estudio ha sido posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) bajo los términos de su Acuerdo de Cooperación No. AID-523-A-11-00001 (Proyecto de Reducción de Emisiones por la Deforestación y la Degradación de Bosques de México) implementado por el adjudicatario principal The Nature Conservancy y sus socios (Rainforest Alliance, Woods Hole Research Center y Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable).

La realización de este estudio no hubiera sido posible sin la colaboración y apoyo del equipo de la Alianza México REDD+, en particular de Ana Carolina Izaguirre, Alberto Laborde y Guillermo Velasco. Los autores agradecen también a las siguientes personas por su disposición y valiosos comentarios durante las entrevistas telefónicas que permitieron entender mejor la situación en campo y el contexto del desarrollo rural sustentable en la cuenca Cutzamala: Ana Valeri Mandri Rohen, Alejandro Ranero, Beatriz Ocampo, David Olvera Alarcón, y Sergio Madrid.

Los contenidos y opiniones expresadas aquí son responsabilidad de sus autores y no reflejan los puntos de vista del Proyecto de Reducción de Emisiones por la Deforestación y la Degradación de Bosques de México y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Gobierno de los Estados Unidos.

CONTENIDO

Contenido	3
Acrónimos.....	5
Resumen ejecutivo.....	8
I. Introducción.....	13
II. Resultados Generales.....	15
1. Contexto biofísico y socioeconómico de la Sierra Madre de Chiapas	15
1.1 Población.....	17
1.2 Economía.....	18
1.3 Desarrollo Rural Sustentable (DRS).....	19
2. Metodología para el mapeo de fuentes y mecanismos financieros.....	22
2.1 Limitaciones del análisis.....	25
3. Panorama del financiamiento del DRS en la Sierra Madre de Chiapas	26
3.1 Arquitectura de financiamiento al desarrollo rural sustentable y cambio climático en México	26
3.2 Fuentes.....	31
3.3 Intermediarios.....	39
3.4 Instrumentos	42
3.5 Canales	45
3.6 Beneficiarios.....	54
4. Sinergias, oportunidades, retos y barreras identificadas	67
4.1 Actividades agropecuarias sustentables.....	68
4.2 Actividades de conservación y restauración.....	71
4.3 Pagos por servicios ambientales.....	74
4.4 Alineación con la estrategia de REDD+	76
4.5 Acceso a crédito y financiamiento	81
5. Conclusiones y recomendaciones.....	83
Bibliografía	87

ANEXO 1: Síntesis de Programas y Mecanismos de Financiamiento Relevantes para la Sierra Madre de Chiapas	90
ANEXO 2: Lista de sociedades financieras e Instituciones de microfinanciamiento	170

ACRÓNIMOS

ADS	Agencias de Desarrollo Sustentable
AGIs	Agencias de Innovación
ANP	Áreas Naturales Protegidas
ASERCA	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria – Sagarpa
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y de Servicios Financieros
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCMSS	Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAGUA	Comisión Nacional de Agua
COUSSA	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua - Sagarpa
DRS	Desarrollo Rural Sustentable
ECCAP	Estrategia de Cambio Climático para Áreas Protegidas - CONANP
ENAREDD	Estrategia Nacional de REDD+
FAPPA	Fondo para el Apoyo de Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios - SEDATU
FCC	Fondo para el Cambio Climático - UNEP
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
FFM	Fondo Forestal Mexicano - CONAFOR
FIDA	Fondo Internacional para Financiamiento Agrícola
FINRURAL	Financiera Rural
FIP	Programa de Inversión Forestal - BANCO MUNDIAL / CONAFOR
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FMCN	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FOFAES	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario en los Estados
FONAES	Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad - SE

FONAGA	Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural - Sagarpa
GEF	Global Environmental Facility
INEGI	Instituto Nacional de Geografía y Estadística
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
LGDRS	Ley General de Desarrollo Rural Sustentable
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
LGCC	Ley General de Cambio Climático
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
NAFIN	Nacional Financiera
OIFR	Organismos de Integración Financiera Rural
PCC	Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas - AGROASEMEX
PEF	Programa de Egresos de la Federación
PET	Programa de Empleo Temporal - SEDESOL, SEMARNAT, SCT
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POET	Plan de ordenamiento ecológico territorial
PRAH	Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos - SEDATU
PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo - Sagarpa
PROCODES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible - CONANP
PROCOREF	Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales - CONAFOR
PRODEFOR	Programa de Desarrollo Forestal - CONAFOR
PRODEPLAN	Programa Estatal de Apoyos a Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales - CONAFOR
PROGAN	Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola – Sagarpa
PROMAF	Componente de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol – Sagarpa
PROMUSAG	Programa de la Mujer en el Sector Agrario - SEDATU
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
PRONAFOR	Programa Nacional Forestal - CONAFOR
PSA	Pagos por Servicios Ambientales

PSP	Prestadores de Servicios Profesionales
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Evitada y Manejo Forestal Sustentable
RENDRUS	Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SE	Secretaría de Economía
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SOFINCO	Sociedades Financieras Comunitarias
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza

RESUMEN EJECUTIVO

La Sierra Madre de Chiapas, ubicada en 12 municipios al sur del estado de Chiapas, funge un importante rol en el abastecimiento de agua para la cuenca del Grijalva-Usumacinta. Con un área de más de un millón de hectáreas, los sistemas hidrológicos que nacen aquí son indispensables para la conservación de la biodiversidad de la región, así como para la preservación y mantenimiento de humedales y lagunas, regulación del clima, generación de energía hidroeléctrica, productividad agropecuaria y uso doméstico (Pro Natura Sur).

Uno de los retos presentes, es asegurar la funcionalidad ecosistémica de las distintas regiones de la Sierra Madre de Chiapas, a través del uso sostenible de los recursos naturales, por medio del manejo forestal comunitario, la restauración y reforestación de los bosques y el empoderamiento tanto de las comunidades y actores sociales, como de los órganos institucionales relacionados con el manejo del agua y las cuencas hidrográficas.

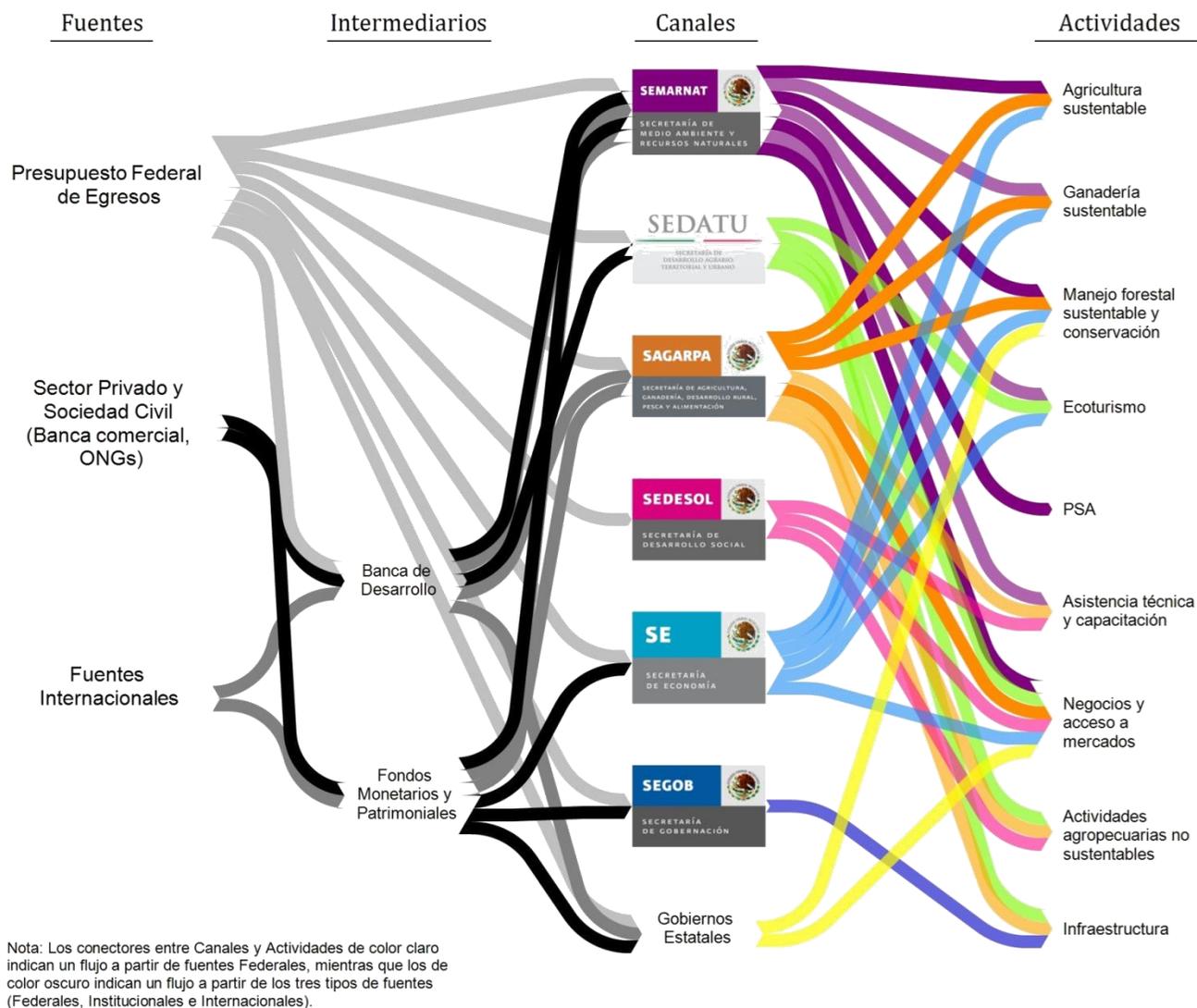
En este sentido, el desarrollo rural sustentable (DRS) constituye una de las mejores formas de concretar REDD+ en México, considerando que sólo en una perspectiva de integralidad, transversalidad y con un enfoque territorial y no sólo sectorial, será posible reestructurar y reducir las presiones que conducen a la deforestación y la degradación forestal.

El presente estudio, enfocado en las cuencas interiores de la Sierra Madre de Chiapas, tiene como objetivo obtener un diagnóstico claro que identifique las fuentes de recursos y mecanismos financieros enfocados al DRS, identificando sinergias y divergencias entre los mismos y oportunidades para mejorar el acceso y uso del financiamiento.

El mapeo realizado durante el estudio incluyó una categorización de las fuentes y mecanismos de financiamiento, así como de los intermediarios, canales e instrumentos identificados y analizados para la Sierra Madre de Chiapas. Con el fin de poder visualizar mejor el flujo de financiamiento para el

DRS, a continuación se presenta un diagrama que resume los tipos de fuentes, los intermediarios, canales y actividades de desarrollo rural prioritarias para esta cuenca:

Figura 1. Diagrama con flujos de financiamiento al desarrollo rural sostenible



Fuente: Elaboración propia en base al análisis realizado durante el mapeo de fuentes y mecanismos de financiamiento

El presupuesto federal, a través de los diversos programas sectoriales, representa entonces una de las principales fuentes de financiamiento e impulso para el desarrollo rural en la Sierra Madre de Chiapas, seguido por los programas estatales del gobierno de Chiapas. Esto se debe principalmente a que en México, el Estado juega un fuerte papel en el desarrollo del sector financiero rural. La

presencia del Estado no se limita a la regulación y facilitación, sino que además se involucra en la promoción, financiamiento y operación del sistema de financiamiento (Deugd, Nusselder, Villalobos, & Fiestas, 2006),), principalmente a través de sus instituciones de banca rural y de desarrollo y los programas sectoriales de dependencias federales.

En el presente estudio, se identificaron más de 30 programas federales que tienen incidencia directa o indirecta en el DRS y que son aplicables a la Sierra Madre de Chiapas actualmente o en años recientes. Se identificó que los principales programas federales alcanzan a esta región, sin embargo, como en otras zonas rurales de producción a pequeña escala, la presencia de la banca comercial es muy limitada, aun a través de las instituciones de micro financiamiento. La falta de acceso a créditos y financiamiento, particularmente a pequeños productores y familias, hace que estos dependan de mayor manera de los apoyos económicos y subsidios del gobierno, y estos a su vez dependen de la disponibilidad presupuestal federal, limitando la posibilidad de generar modelos económicos sustentables.

En la Sierra Madre de Chiapas existen fuentes de financiamiento público-privadas como el programa de mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes de la Conafor, el Fondo Conservación el Triunfo, y el Fondo Semilla de Agua, así como iniciativas complementarias del sector privado y asociaciones civiles involucradas en el trabajo con las comunidades, para promover alternativas de desarrollo rural sustentable.

Adicionalmente a las fuentes de recursos y mecanismos de financiamiento, existen algunas instancias de gobierno y del sector privado y social que buscan promover el desarrollo rural sustentable, a través de consejos consultivos o redes de productores para compartir experiencias, generar capacidades e identificar oportunidades de colaboración y de acceso a mercado. También existen agencias, ONGs y grupos de apoyo técnico en campo, que proveen asesoría y acompañamiento para la planeación, diseño e implementación de actividades productivas sustentables. Estas instancias fungen un rol importante al habilitar el acceso a financiamiento y al uso eficiente de éste, a través de actividades de

apoyo técnico, organizacional y de gestión en las actividades a financiar o que están siendo financiadas o apoyadas por los programas del gobierno, y otras fuentes de financiamiento.

Algunas de las ONGs y fundaciones en la Sierra Madre de Chiapas operan a nivel de cuenca y con un enfoque integral y con planes de largo plazo, lo que permite darle continuidad y desarrollo de capacidades en las comunidades.

Aun cuando existe presencia de programas federales y estatales en la región, se identificó durante el mapeo de recursos por municipio y por tipo de beneficiario que existe una disparidad amplia de los recursos distribuidos entre los municipios de la Sierra Madre de Chiapas. Adicionalmente, en ocasiones los montos de los recursos asignados a ciertos municipios parecen insuficientes para tener un impacto duradero. En este sentido se recomienda analizar a mayor detalle las razones por las cuales se presenta esta disparidad entre los recursos entregados e identificar si se deben a restricciones presupuestales, preparación y capacidad para aplicar a los programas por parte de los productores rurales o la aplicabilidad de las actividades de cada municipio.

Otro hallazgo del estudio es que a pesar de que el país cuenta con la estructura institucional y jurídica desarrollada para promover el DRS, las principales fuentes de recursos y mecanismos de financiamiento a nivel federal y estatal mantienen un enfoque sectorial y en pocas ocasiones incluyen una perspectiva de transversalidad y enfoque territorial o de cuenca. Esto resulta en programas complementarios pero desarticulados entre si. También, debido a restricciones presupuestales o ciclos políticos, en limitados casos existen programas de largo plazo, reduciendo así la certidumbre de los beneficiarios y la continuidad de los programas y proyectos. Más aún, las personas físicas y morales que deseen concursar por dichos fondos sectoriales, deben conocer las reglas de operación y formatos de aplicación de cada programa (las cuales varían entre si) y cumplir con los requisitos señalados en las convocatorias específicas, resultando en un proceso más complejo y oneroso para los beneficiarios potenciales.

Es de carácter estratégico para la implementación del DRS y la reducción de la degradación y deforestación forestal seguir apoyando actividades de conservación, restauración y pago por servicios ambientales. Como se ha venido haciendo en los últimos años, se considera que es la sociedad (quién recibe los beneficios directos e indirectos) del mantenimiento de las funciones y servicios ecosistémicos quien debe, a través de los gobiernos federal y estatales, continúe con el financiamiento de estas actividades. Esto es particularmente cierto para actividades de restauración de mediano plazo que faciliten la integración de predios a esquemas de pago por servicios ambientales, y el incremento de rendimiento de la productividad. En lo que respecta a pagos por servicios ambientales se considera que los gobiernos estatales y federal deberán continuar con los pagos, al mismo tiempo que se identifica y cuantifica la demanda y consumidores específicos de estos servicios, de forma que se transite a esquemas en los que sean los consumidores de bienes y servicios ambientales los que pagan por los mismos.

I. INTRODUCCIÓN

Este documento presenta el reporte final de la consultoría para el “Mapeo de Fuentes de Recursos y Mecanismos Financieros Disponibles para el Desarrollo Rural Sustentable en la Sierra Madre de Chiapas”, e incluye los hallazgos y el análisis realizado de acuerdo al plan de trabajo acordado con la Alianza México REDD+.

El objetivo general del estudio fue lograr que la Alianza México REDD+ cuente con un diagnóstico claro, que identifique las fuentes de recursos y mecanismos financieros enfocados al desarrollo rural sustentable (DRS) dentro de la región de la Sierra Madre de Chiapas, identificando sinergias y divergencias entre los mismos.

El DRS constituye la mejor forma de concretar REDD+ en México, considerando que sólo en una perspectiva de integralidad, transversalidad y con un enfoque territorial y no sólo sectorial, será posible reestructurar y reducir las presiones que conducen a la deforestación y la degradación forestal. De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable, se busca un “mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio”¹.

El estudio está enfocado en las cuencas interiores de la Sierra Madre de Chiapas (abarcando los municipios de municipios de Ángel Albino Corzo, La Concordia, Chiapa de Corzo, Chicomuselo, Jiquipilas, Ocozocuaula de Espinosa, Montecristo de Guerrero, Siltepec, Suchiapa, Tuxtla Gutiérrez, Villa Corzo y Villaflores) y enfocado en las siguientes actividades productivas: manejo forestal (forestería comunitaria, manejo de recursos forestales no maderables, actividades de conservación y restauración de suelos y cobertura forestal), agricultura sostenible, caficultura y ganadería

¹ LGDRS, Inciso XIV, Artículo 3, Título Primero

sustentable (sistemas silvopastoriles y/o pastoreo *voisin*), eco-turismo y pagos por servicios ambientales. Entre algunas de las preguntas que se buscó responder durante el mapeo de fuentes y mecanismos de financiamiento se encuentran:

- ¿Qué programas de apoyo y mecanismos de financiamiento a nivel internacional, se adecuan al contexto nacional y se pueden incorporar a los programas actuales de desarrollo rural sustentable y otras políticas públicas existentes y en desarrollo?
- ¿Qué programas de apoyo y mecanismos de financiamiento a nivel nacional y sub-nacional, se adecuan al contexto regional y se pueden incorporar a los programas actuales de desarrollo rural sustentable y otras políticas públicas existentes y en desarrollo en los municipios relevantes?
- ¿Qué iniciativas o proyectos existentes se pueden ver beneficiados con las fuentes y mecanismos de financiamiento existentes en la región?
- ¿Qué programas existentes tienen metas o incentivos alineados para promover un desarrollo rural sustentable? ¿Qué programas tienen metas opuestas o divergentes a REDD+?
- ¿Cuáles son las lecciones aprendidas a partir de pagos por servicios ambientales y de financiamiento en otros sectores que deben tomarse en cuenta para el financiamiento de actividades sustentables en la Sierra Madre de Chiapas?

El reporte incluye una descripción sobre el contexto biofísico y socioeconómico de la región en donde se enfocó el estudio, una descripción de la metodología utilizada para el mapeo de las fuentes y mecanismos de financiamiento que promueven el desarrollo rural sustentable en la región, los resultados del análisis con la caracterización de cada fuente y programa aplicable a la cuenca, la relación entre ellos e implicaciones para la región. En particular, se discuten las principales oportunidades y retos para crear sinergias entre programas y mecanismos así como de alineación con los objetivos de REDD+ en México. Finalmente, el reporte termina con las conclusiones alcanzadas y algunas recomendaciones de pasos a seguir para apalancar las fuentes y programas existentes y alinearlos con un DRS en la región.

II. RESULTADOS GENERALES

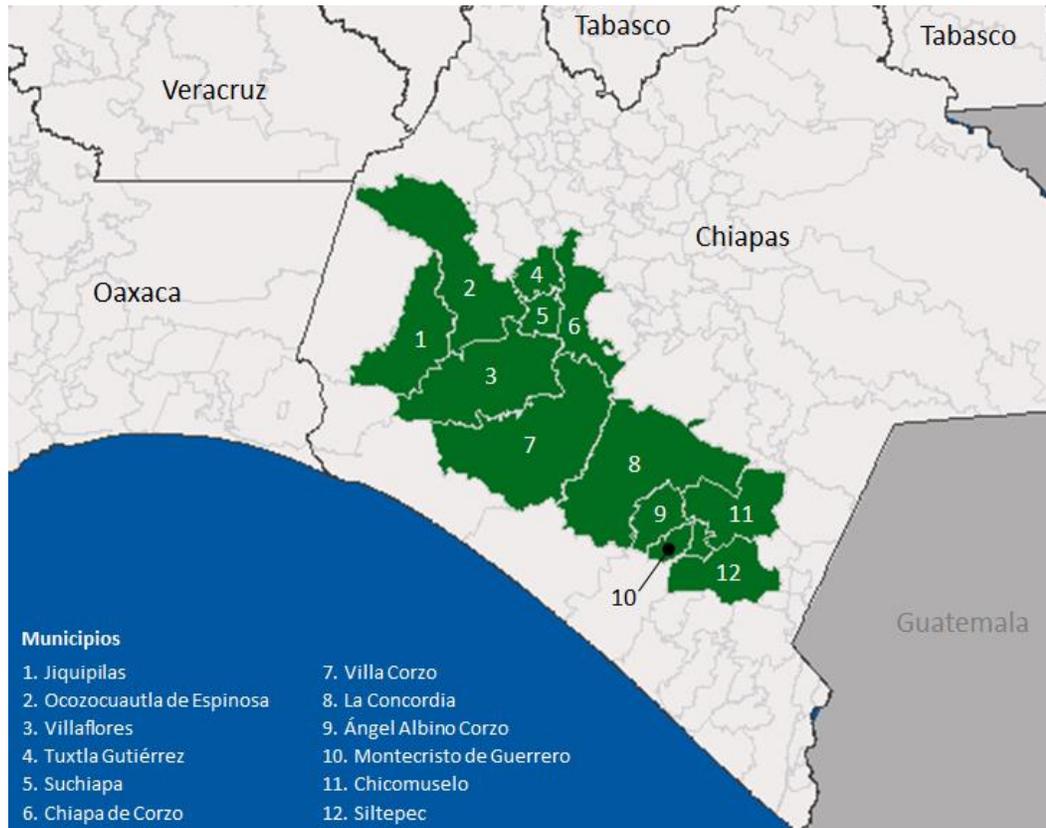
1. Contexto biofísico y socioeconómico de la Sierra Madre de Chiapas

Situada al sur del estado de Chiapas, la Sierra Madre de Chiapas (SMC) se localiza sobre 12 municipios del estado, y continúa por los países centroamericanos de Guatemala, El Salvador y Honduras, constituye la mayor formación montañosa de la región con más de 600 km de largo. Esta cordillera, con una longitud de 250 km en territorio mexicano y una superficie de 1,059,157 ha, es la continuación de la Sierra Madre del Sur, y está delimitada, al sur, por la Llanura Costera del Pacífico y, al norte por la Depresión Central.

Debido a su geografía, en la SMC se forman cuencas y subcuencas que constituyen una gran red hídrica, ya que es aquí donde nacen los ríos de los sistemas hidrológicos de la Llanura Costera del Pacífico y Grijalva, los cuales son indispensables para la conservación de la biodiversidad de la región, así como para la preservación y mantenimiento de humedales y lagunas, regulación del clima, generación de energía hidroeléctrica, productividad agropecuaria y uso doméstico (Pro Natura Sur).

La vegetación que caracteriza a esta cordillera incluye selvas medianas, selvas altas, bosques de niebla y bosques de pino y encino (Pro Natura Sur), y el 56% de la región está cubierta por vegetación primaria (MREDD+, 2013). La riqueza hídrica, vegetal y animal hacen de esta zona un ecosistema con una abundante biodiversidad: existen más de 350 especies de aves, así como una gran variedad de anfibios, reptiles y felinos (Pro Natura Sur).

Figura 2. Municipios localizados en la Sierra Madre de Chiapas



Fuente: elaboración propia con base en información del INEGI.

Tabla 1. Uso de suelo en los municipios de la Sierra Madre de Chiapas

Clave	Estado/Municipio	Superficie total (km ²)	% Pastizal	% Bosque	% Selva	% Vegetación secundaria	% Áreas urbanas
07	Chiapas	73,288.8	25.6	9.0	9.6	33.5	2.1
07008	Ángel Albino Corzo	583.2	16.3	28.0	0	40.3	0
07020	La Concordia	2,582.0	19.1	23.6	0	31.7	4.1
07027	Chiapa de Corzo	869.2	16.4	2.0	ND	35.1	1.2
07030	Chicomuselo	996	43.0	3.3	1.5	46.0	0
07046	Jiquipilas	1,287.9	5.7	28.0	0.3	22.7	0
07061	Ocozocauatla de Espinosa	2,109.7	28.7	4.5	12.5	40.8	2.9
07080	Siltepec	879.7	8.7	42.0	0	38.0	ND
07086	Suchiapa	271.4	14.2	7.8	0	41.4	0
07101	Tuxtla Gutiérrez	340.7	6.3	ND	0.7	34.4	0

07107	Villa Corzo	2,721.7	8.2	30.4	0	31.0	2.7
07108	Villaflores	1,902.3	18.3	27.7	0	20.3	0
07117	Montecristo de Guerrero	198.1	1.3	31.2	0	56.8	0

ND: Información no disponible

Fuente: (INEGI, INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. Uso de suelo y vegetación 2005, 2005)

1.1 Población

En 2010, la población total en los 12 municipios donde se localiza la SMC fue de 1,102,262 personas, de las cuales poco más del 30% vive en comunidades menores a 5,000 habitantes, y solo el 11%² vive en localidades de entre 30,000 y 50,000 habitantes. Tuxtla Gutiérrez es el único municipio con zonas urbanas de hasta un millón de habitantes, representando casi la mitad de la población de la región (48.7%) (INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. Censo de Población y Vivienda 2010). Por otro lado, en la región que comprende a la SMC existe un total de 350,273 habitantes, y en las áreas protegidas habitan aproximadamente 20,546 personas.

En cuanto a edad, el 50% de la población de estos municipios tiene 24 años o menos, mientras que solamente el 5.1% se encuentra en la tercera edad. En esta característica poblacional, solamente dos municipios se destacan por tener menor porcentaje de jóvenes: Jiquipilas y Tuxtla Gutiérrez, ya que el primero tiene 47.6% de su población con 24 años o menos, y el segundo 46.8%; por el contrario, Jiquipilas presenta una mayor población en edad senil (9%), mientras que Tuxtla Gutiérrez se encuentra por debajo del promedio de la región, con tan solo 4.6% (INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. Censo de Población y Vivienda 2010).

² Los municipios que tienen comunidades de entre 30,000 y 50,000 personas son Chiapa de Corzo, Ocozocoautla de Espinoza y Villaflores.

1.2 Economía

En la región de la SMC la principal actividad económica que se practica es la agricultura de temporal, la cual ocupa el 98% del total del área destinada para la agricultura. Los principales cultivos de la región son el maíz de grano y el frijol; además de que es aquí donde se lleva a cabo una gran parte de la producción estatal de café, además de mango, cacao, y plátano. Sin embargo, algunos municipios trabajan sus tierras con prioridades para ciertos cultivos.

Tabla 2. Superficie total, sembrada y porcentaje de tierra destinado a principales cultivos por municipio

Clave	Estado/ Municipio	Superficie total (km ²)	Superficie sembrada (km ²)	% de tierra destinado a			
				Agricultura	Maíz de grano	Frijol	Otros
07	Chiapas	73,288.8	14,499.5	19.7	48.7	8.2	29.0
07008	Ángel Albino Corzo	583.2	114.9	10.8	26.6	8.7	63.8
07020	La Concordia	2,582.0	279.8	17.7	62.2	5.7	30.7
07027	Chiapa de Corzo	869.2	153.5	12.4	91.2	0.0	8.8
07030	Chicomuselo	995.9	123.3	13.4	54.3	16.5	13.5
07046	Jiquipilas	1,287.9	173.0	11.4	64.6	9.5	13.7
07061	Ocozocoautla de Espinosa	2,109.7	239.9	21.0	74.0	10.8	14.5
07080	Siltepec	879.7	184.3	23.4	45.3	6.7	47.1
07086	Suchiapa	271.4	63.5	10.3	91.5	0.0	5.8
07101	Tuxtla Gutiérrez	340.7	35.1	6.9	98.0	0.0	2.0
07107	Villa Corzo	2,721.7	188.9	13.9	57.9	12.9	28.9
07108	Villaflores	1,902.3	263.6	26.4	85.0	9.2	4.3
07117	Montecristo de Guerrero	198.1	52.4	19.7	10.4	5.0	82.6

Fuente: (INEGI, INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. Principales características del sector agropecuario y aprovechamiento forestal 2011, 2011)

Otra actividad que también se lleva a cabo en la región, aunque en menor medida, es la ganadería. Los principales tipos de ganado son bovino (carne y leche), porcino (carne) y gallináceas (carne y huevo para plato). También existe una importante producción de miel y maderas de coníferas,

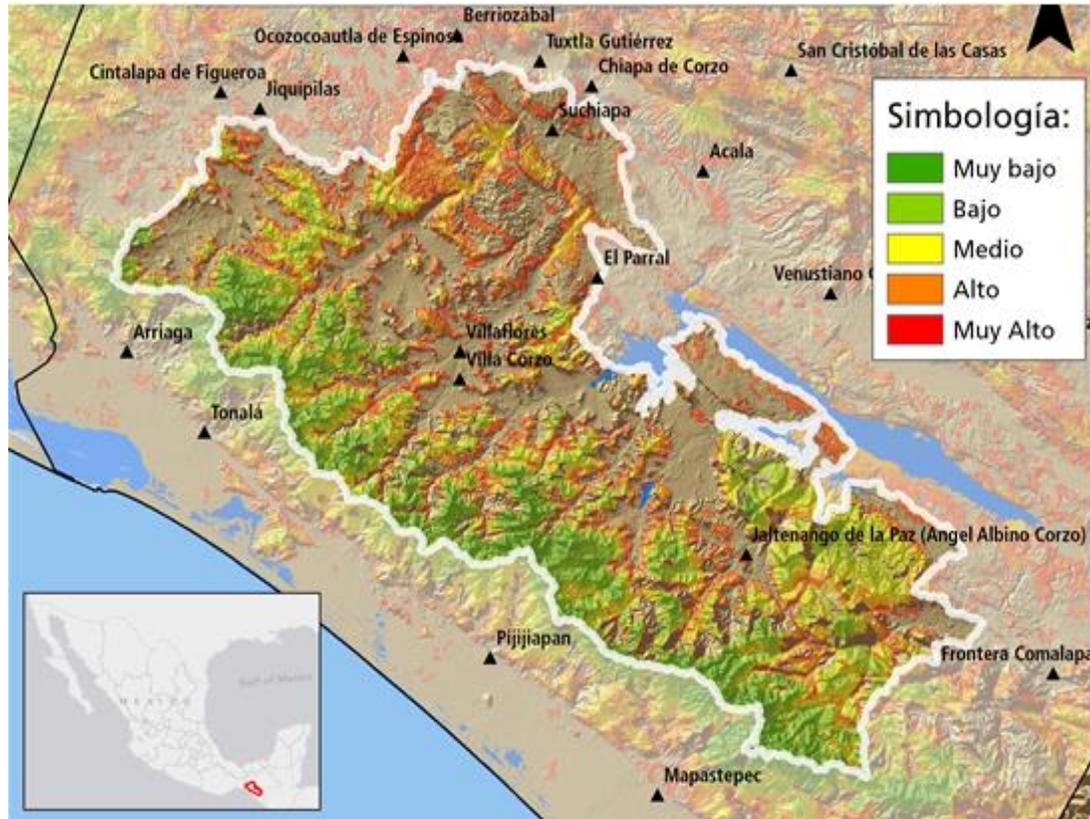
latifoliadas, preciosas y tropicales (INEGI, Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. Principales características del sector agropecuario y aprovechamiento forestal 2011).

1.3 Desarrollo Rural Sustentable (DRS)

En esta región se encuentran importantes áreas de conservación de bosques mesófilos de montaña (bosques de niebla), ya que estos ecosistemas son estratégicos para la captación de agua y es gracias a esta dinámica hídrica que la región de la Sierra Madre de Chiapas cuenta con tan rica biodiversidad. Estas áreas son las Reservas de la Biósfera Chimalapas, El Triunfo, La Sepultura, y El Tacaná, cubriendo un total de 292,865 ha; además de otras zonas de conservación ecológica Huizapa Sesecapa, Cerro Ovando, Pico de Loro Paxtal, La Fraylescana, El Ocote, El Canelar, Mactumactzá y Laguna Bélgica.

Las actividades agrícolas (principalmente de temporal) y ganaderas, así como el aprovechamiento inadecuado de los bosques (tala ilegal y sobreexplotación) y la minería son la principal causa de deforestación en la región, con una pérdida de entre 40,001 y 52,000 ha por año (Cotler Ávalos, 2010), provocando una degradación y fragmentación de los bosques que amenaza fuertemente a los ecosistemas existentes (Pro Natura Sur). Sumado a esta problemática, se ha estudiado que el impacto del cambio climático en la región puede provocar variaciones significativas en la temperatura y precipitación del lugar, modificando así grandes extensiones del territorio de Chiapas y estados vecinos (Cotler Ávalos, 2010). Por estas razones, la priorización para la conservación de la biodiversidad, tanto acuática como terrestre, en la Sierra Madre de Chiapas ha sido calificada como Extrema (ídem), lo cual requiere de acciones conjuntas que integren la participación y esfuerzos de las comunidades política, social, empresarial y ejidal.

Figura 3. Índice de riesgo de deforestación en la Sierra Madre de Chiapas



Fuente: (MREDD+, 2013)

Existen diversos movimientos y organizaciones a favor de la conservación de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable de estas áreas. Tal es el caso de Pro Natura Sur que trabaja con una visión a largo plazo para lograr de manera integral reducir la deforestación y la degradación ambiental, restaurar los sistemas naturales para mantener sus servicios ecosistémicos, y fortalecer los corredores biológicos para evitar su fragmentación; además de apoyar el desarrollo comunitario y la participación de los habitantes locales, los ejidos y los propietarios de tierras (Pro Natura Sur).

Alianza Sierra Madre es otra comunidad formada por empresas e industrias líderes en la economía, instituciones, organizaciones internacionales y de la sociedad civil, comunidades y cooperativas de productores del campo, que se han incorporado a la gran labor de conservar y defender esta importante cordillera de la explotación minera a cielo abierto, ya que esta zona cuenta con yacimientos de oro, plata, cobre, zinc, níquel, mercurio y plomo, entre otros minerales y que además,

algunos de ellos se encuentran dentro de áreas protegidas, y así poder reservar la vida silvestre, tanto de flora y fauna (Todo Chiapas, 2012).

Otra organización con presencia en la región es Ambio, una organización de la sociedad civil, fundada en 1998, que desarrolla programas y proyectos con pequeños productores y comunidades rurales en Chiapas. Entre sus actividades relevantes en la Sierra Madre de Chiapas destacan la operación de Scolel'te, un programa de servicios ecosistémicos por captura de carbono a través de la reforestación y manejo de los bosques y selvas, el cual funciona desde 1997 y es pionero en el uso del estándar de carbono Plan Vivo. También están llevando a cabo un proyecto piloto de estudio de la biodiversidad de la Sierra Madre de Chiapas. Este proyecto involucra implementar progresivamente un programa de monitoreo de biodiversidad con el fin de proveer un conjunto de herramientas básicas que incrementen el valor de conservación de paisajes manejados dentro el programa Scolel'te. Adicionalmente, Ambio participa en espacios de construcción ambiental y de gestión política a nivel nacional, como el Consejo Técnico Consultivo de REDD+ en Chiapas

La Alianza México REDD+ es otra iniciativa que lleva a cabo proyectos que aseguren la funcionalidad de los ecosistemas en la Sierra, mediante el manejo forestal comunitario, la restauración y reforestación de los bosques, así como involucrando y comprometiendo a las comunidades, instituciones y otros actores a realizar un uso sostenible de los recursos y el manejo integral de las cuencas (MREDD+, 2013).

2. Metodología para el mapeo de fuentes y mecanismos financieros

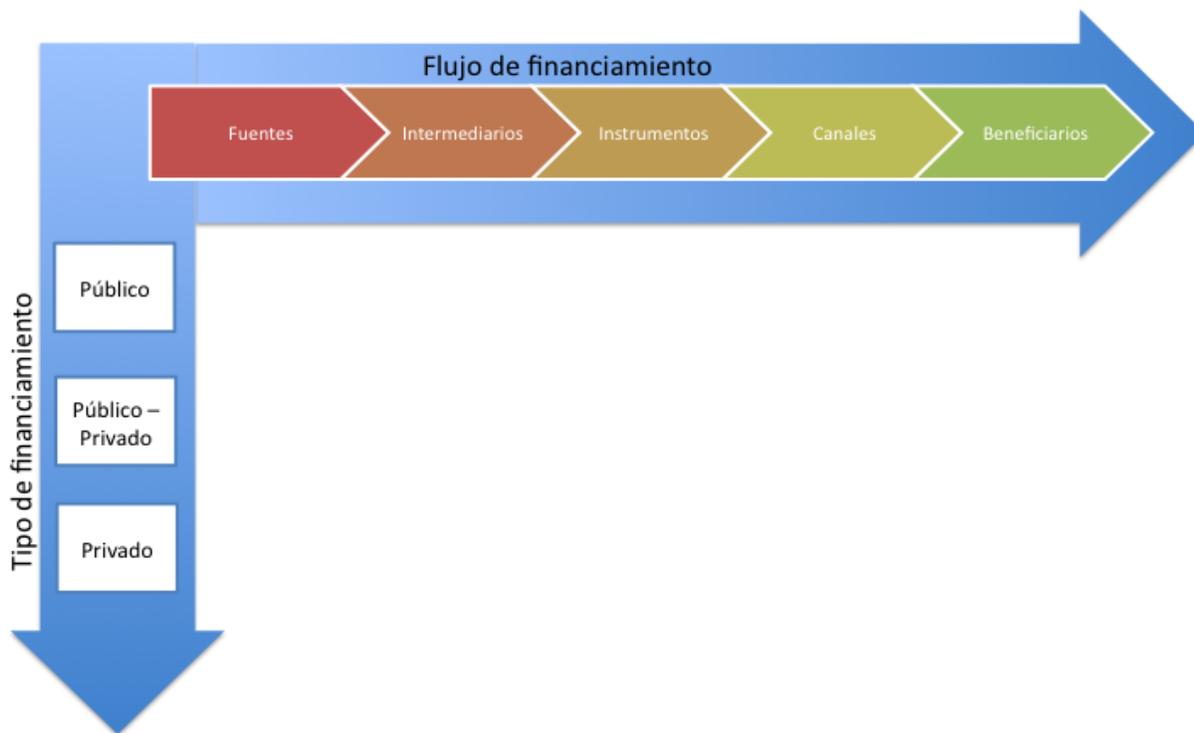
El mapeo de fuentes y mecanismos de financiamiento involucró los siguientes pasos: análisis de gabinete; entrevistas con actores clave; elaboración de una matriz con los distintos programas que inciden en el desarrollo rural sustentable; y preparación de los productos finales. A continuación se describe en mayor detalle cada uno de estos componentes:

a) Análisis de gabinete

El mapeo comenzó a partir de un análisis de gabinete para identificar y analizar las fuentes y mecanismos de financiamiento público y privado, nacional e internacional, con incidencia en el desarrollo rural sustentable en la Sierra Madre de Chiapas y tomando en cuenta la legislación existente, y los mecanismos y políticas públicas que se han venido desarrollando en fechas recientes.

Debido al amplio rango de actividades, aspectos y acciones que implica lograr un desarrollo rural sustentable, las posibles fuentes y mecanismos de financiamiento disponibles varían en su origen, instrumentos, canales y alcances. En algunos de los casos, dichas fuentes y mecanismos son una combinación de fuentes públicas y privadas de financiamiento, con múltiples enfoques que puedan incidir en un desarrollo rural sustentable. Dada esta vasta gama de opciones, se estableció una estructura para sistematizar y mapear las fuentes y mecanismos de financiamiento. Dicha estructura permite identificar tanto los tipos de financiamiento como entender las diferentes etapas en los flujos de financiamiento, desde las fuentes hasta los beneficiarios. Esta estructura se presenta esquemáticamente en la siguiente figura:

Figura 4. Estructura propuesta para mapear y sistematizar el análisis de fuentes y mecanismos de financiamiento



A continuación se describe brevemente cada categoría de los flujos de financiamiento de la estructura propuesta que permite entender la relación entre cada componente de financiamiento, y su rol de manera más clara dentro del proceso de financiamiento:

- **Las fuentes de financiamiento:** Esta categoría captura de dónde viene el dinero actualmente y hacia dónde va el financiamiento. Las fuentes actuales incluyen presupuestos federales y estatales, contribuciones internacionales, capital privado, donaciones filantrópicas, entre otros.
- **Los intermediarios de financiamiento:** Algunos flujos financieros son intermediados por diversas razones, que van desde la experiencia y la red del intermediario, los requisitos legales de las finanzas, la diversificación, o la agrupación recursos para aprovechar las economías de escala. Además, los intermediarios pueden ser capaces de aprovechar una gran cantidad de co-financiamiento. Los intermediarios pueden ser bancos nacionales, regionales, banca de desarrollo y las agencias bilaterales y multilaterales, así como fondos para REDD+ o medio ambiente.

- **Los instrumentos de financiamiento.** Esta categoría identifica el modo en que los proyectos y programas son apoyados y financiados. Los instrumentos utilizados para distribuir los fondos pueden incluir incentivos específicos basados en políticas, subsidios, instrumentos de riesgo e instrumentos financieros (por ejemplo, donaciones, préstamos, apoyo a las políticas nacionales, garantías y otros).
- **Los canales de distribución de financiamiento:** Esta categoría identifica las organizaciones y mecanismos que se utilizan para asignar el capital en el país o la región de los beneficiarios objetivo. Los canales dependerán del contexto regional, pero puede incluir a las ONGs locales o internacionales, privadas o a agencias públicas, o de desarrollo nacional, bilateral y multilateral.
- **Los beneficiarios y usos de los fondos:** esta categoría se refiere a los destinatarios (grupos u organizaciones), y la utilización final de los flujos financieros, que abarcan un área objetivo (por ejemplo, la mitigación, la REDD, adaptación o de otro tipo en una región), así como sectores específicos (agricultura, forestal), o tecnologías específicas (riego, siembra, cosecha, energía, entre otros).

b) Entrevistas con actores clave

Con el fin de complementar el mapeo de fuentes y programas de financiamiento, se realizaron entrevistas con expertos en la materia, y otros actores clave identificados a partir del mapeo de actores. Estas entrevistas permitieron recopilar diversos puntos de vista y posturas respecto a los esquemas de financiamiento existentes, así como identificar vacíos y sinergias entre las instancias públicas y entidades privadas, lecciones aprendidas en México y barreras enfrentadas para el impulso del desarrollo rural sustentable.

c) Elaboración de una matriz de los distintos programas e incentivos

Una vez mapeadas las fuentes y mecanismos de financiamiento y la sistematización de éstos, con base a esta estructura propuesta, se preparó una matriz que presenta a aquellos programas con

objetivos alineados o complementarios que contribuyan a financiar actividades de desarrollo rural sustentable, con el fin de identificar áreas de oportunidad para establecer una concurrencia o vinculación entre dichos programas. También, se identificaron aquellos programas que presentan limitaciones en su aplicación a la región o tipo de actividades, o que presentan objetivos divergentes entre sí o a los programas de REDD+, a partir de los lineamientos establecidos en las reglas de operación de cada uno de ellos.

d) Elaboración del reporte y presentación con los hallazgos del análisis

La elaboración del reporte final incorpora los hallazgos y el análisis del mapeo de fuentes y mecanismos de financiamiento, considerando también, la información y puntos de vista de los actores entrevistados. El reporte final incluye en el anexo I la sinopsis de cada fuente o programa de financiamiento relevante al desarrollo rural sustentable, incluyendo los objetivos, población a la que está dirigido, requerimientos y montos.

2.1 Limitaciones del análisis

Durante la realización del estudio se identificaron algunas limitaciones, principalmente relacionadas a acceso o disponibilidad de información para cuantificar de manera precisa los montos asignados a municipios por parte de programas federales y estatales, así como cuantificar los montos de financiamiento provenientes del sector privado (particularmente en forma de créditos por parte de la banca privada al sector rural). Debido a esto, no se realizó un agregado de todos los flujos de financiamiento asignado a DRS en la Sierra Madre de Chiapas, sino que cuando existía información disponible, se indicó el monto por programa asignado al estado o municipio en particular. Por último, el mapeo de fuentes de financiamiento muestra una “fotografía” del panorama de financiamiento para DRS a la fecha de la realización del estudio, pero no alcanza a proveer una perspectiva sobre los flujos y montos de los programas a futuro, ya que estos dependen en su mayoría de presupuestos anuales y prioridades sectoriales.

3. Panorama del financiamiento del DRS en la Sierra Madre de Chiapas

El impulso al desarrollo rural sustentable en México, se ha venido llevando a cabo principalmente a partir de iniciativas y programas gubernamentales en su mayoría a nivel federal, y en algunos casos a nivel estatal. La Sierra Madre de Chiapas no es la excepción, y en adición a los programas de gobierno, existen también iniciativas complementarias del sector privado y asociaciones civiles involucradas en el trabajo con las comunidades, para promover alternativas de desarrollo rural sustentable. También existe, aunque en menor medida, la participación de la banca privada para el financiamiento de actividades del sector rural, incluyendo instituciones de banca comercial y de micro financiamiento.

Para mapear mejor el flujo de financiamiento a actividades enfocadas al desarrollo rural sustentable, es importante primero entender la arquitectura de financiamiento en México, relacionada al desarrollo rural y cambio climático, descrita a continuación.

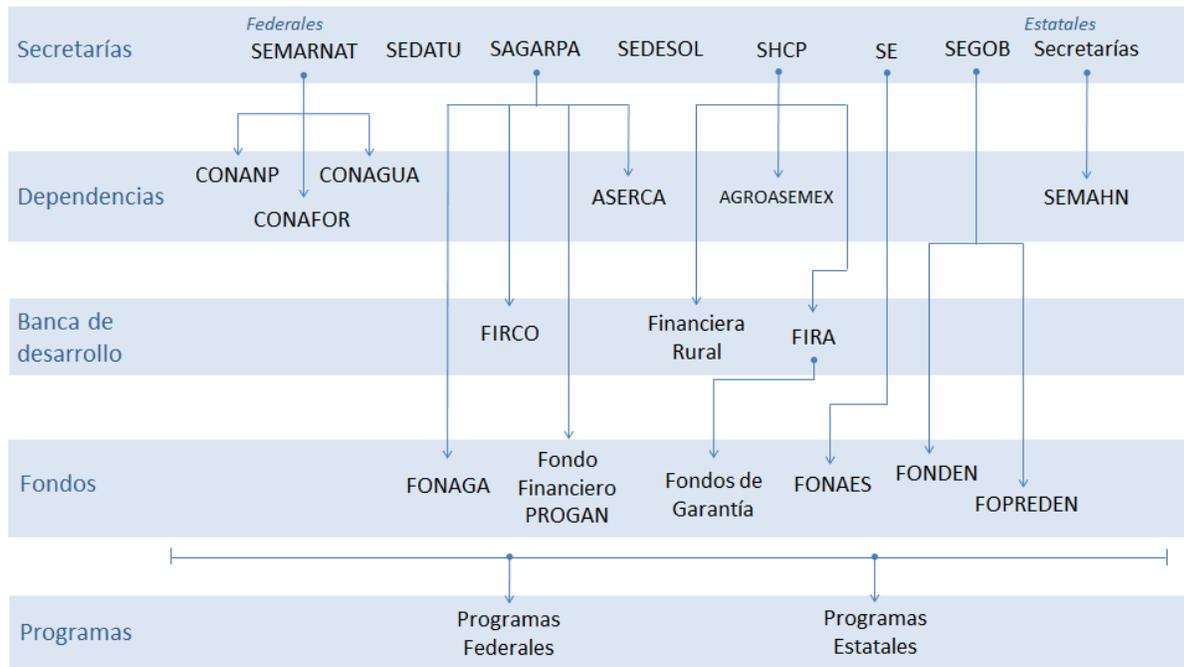
3.1 Arquitectura de financiamiento al desarrollo rural sustentable y cambio climático en México

La arquitectura financiera en México para el DRS involucra una estructura de instituciones gubernamentales y financieras que ofrecen apoyos, préstamos, cooperación técnica y programas de capacitación técnica, relacionados con el desarrollo rural y la mitigación y adaptación al cambio climático. Existen una serie de organismos e instituciones en los diferentes niveles del flujo de financiamiento que funcionan como fuentes, intermediarios o canales de financiamiento, y que utilizan diversos instrumentos para atender a los usuarios finales o beneficiarios del financiamiento. La siguiente figura presenta esta arquitectura financiera en relación al presupuesto nacional de egresos de manera esquemática:

Figura 5. Arquitectura de financiamiento al DRS y cambio climático en México

Presupuesto de Egresos

Nacional



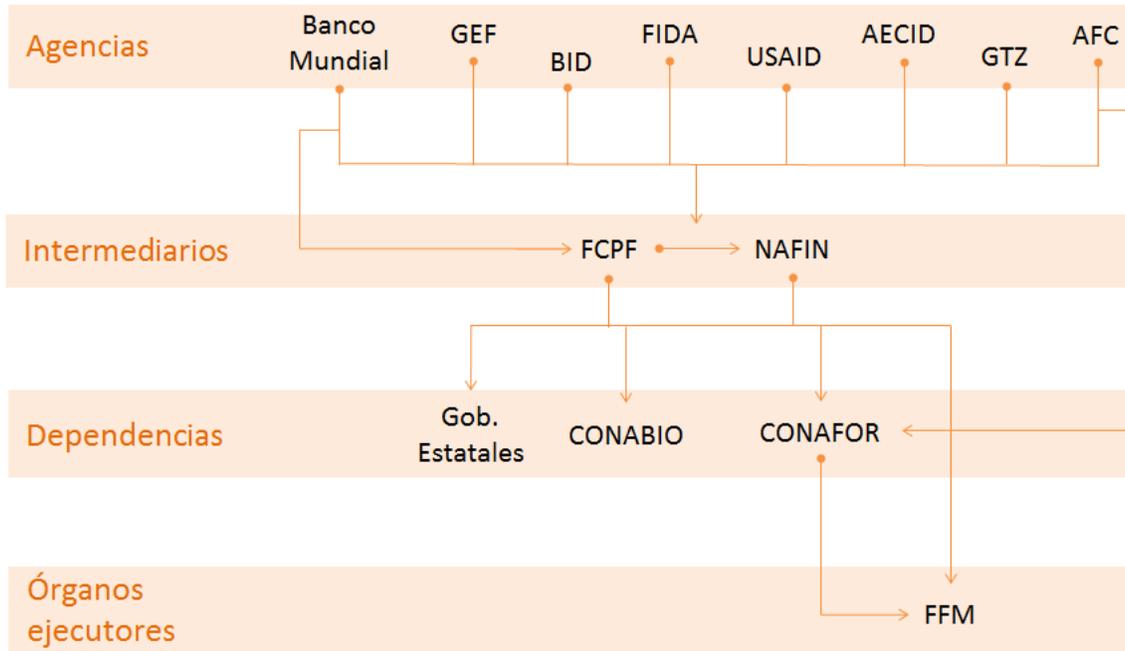
Fuente: Elaboración propia en base al análisis realizado durante el mapeo de fuentes y mecanismos de financiamiento

En relación al financiamiento internacional, los recursos disponibles fluyen principalmente a través de la federación que funge como intermediaria, y a partir de ahí los recursos fluyen hacia dependencias y órganos ejecutores para implementar los programas y actividades a los que los recursos fueron designados. La siguiente figura presenta de manera esquemática la arquitectura de financiamiento en México a partir de fuentes internacionales:

Figura 6. Arquitectura de financiamiento internacional para el DRS y el cambio climático

Fuentes

Internacionales

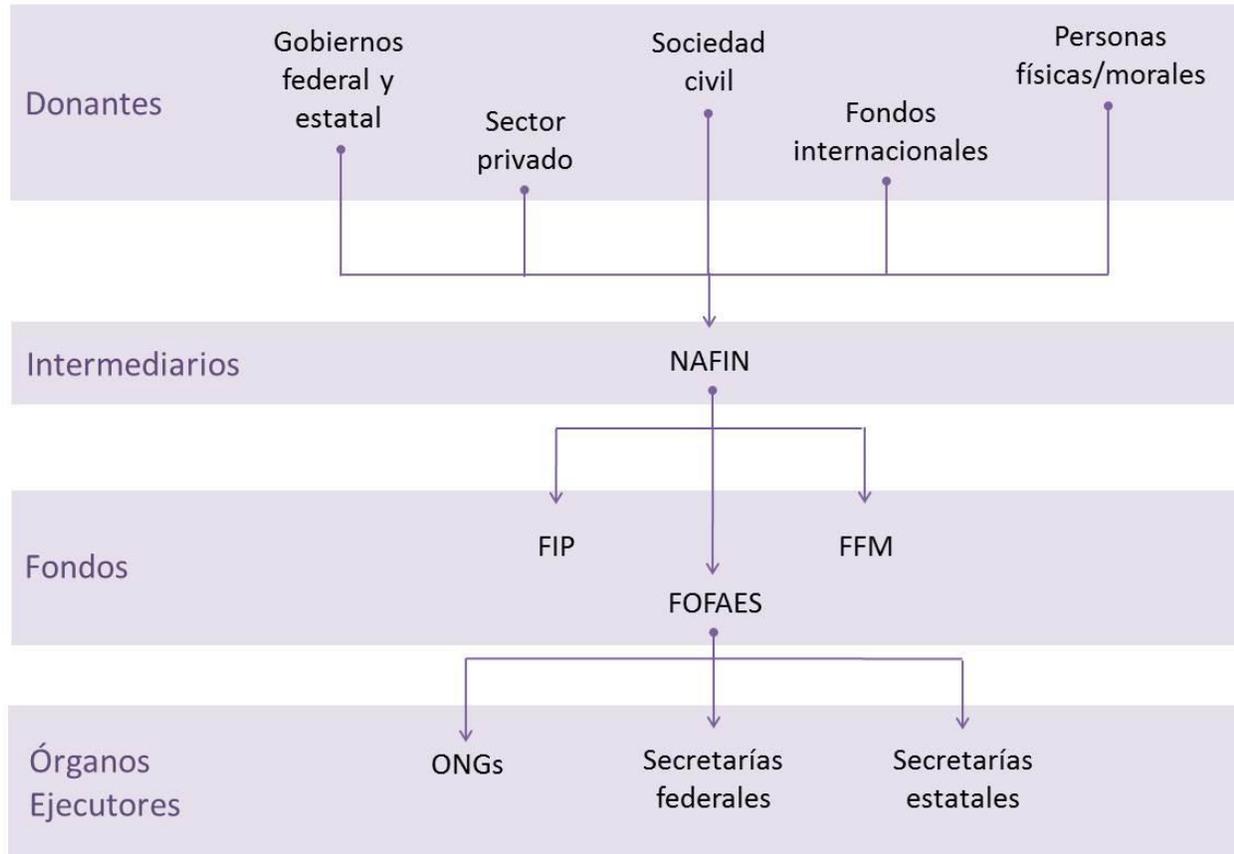


Fuente: Elaboración propia en base al análisis realizado durante el mapeo de fuentes y mecanismos de financiamiento

Por otro lado, la arquitectura de financiamiento al DSR en México, a través de aportaciones concurrentes, involucra a diferentes instituciones dependiendo de la fuente de financiamiento y el tipo de fondo a operar, pero de manera general operan a través de un intermediario (normalmente la banca de desarrollo), y operan a través de fondos y organismos ejecutores de los programas a financiar. La siguiente figura describe esquemáticamente esta arquitectura:

Figura 7. Arquitectura de financiamiento por aportaciones concurrentes para el DRS y el cambio climático en México

Aportaciones Concurrentes

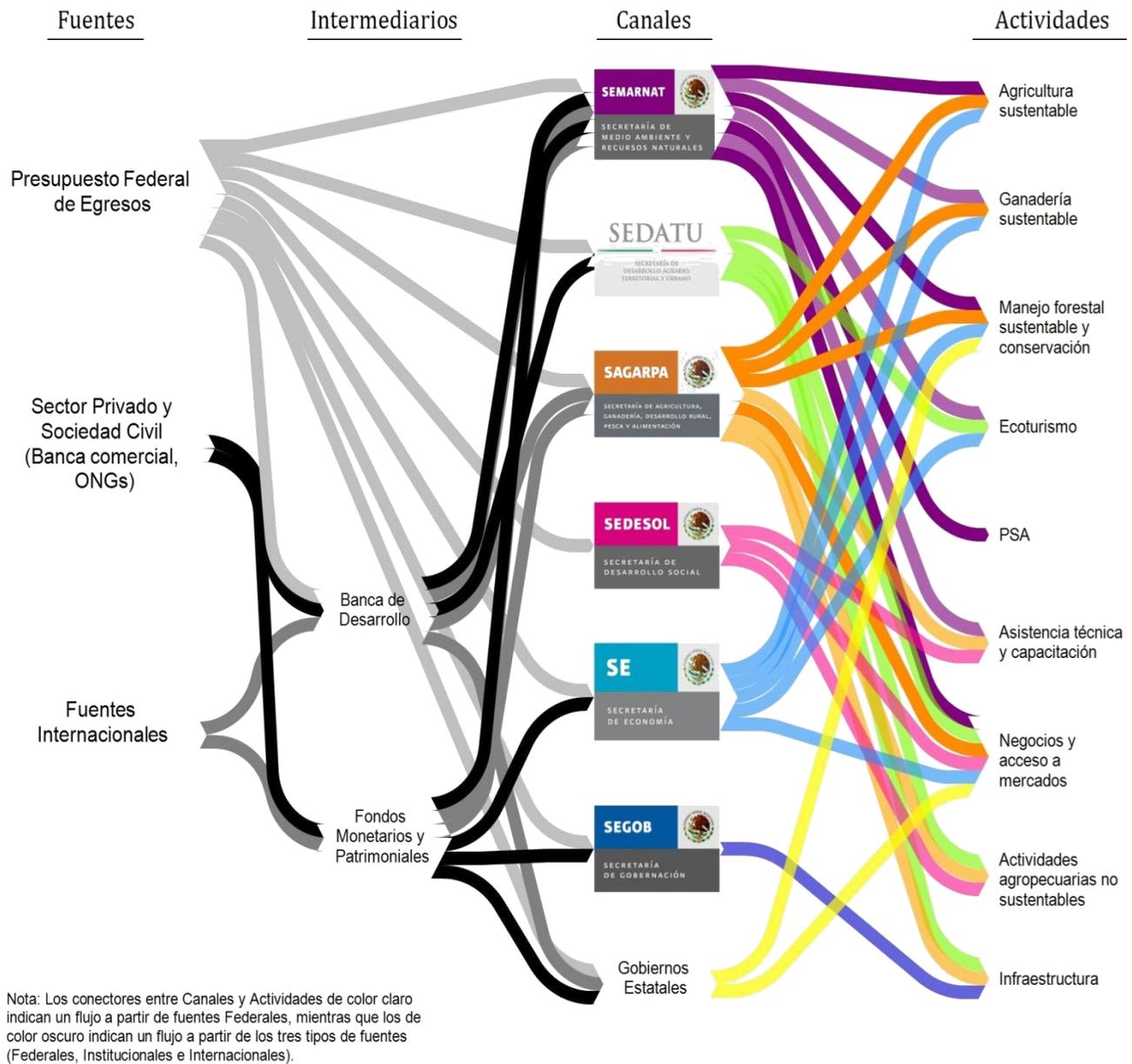


Fuente: Elaboración propia en base al análisis realizado durante el mapeo de fuentes y mecanismos de financiamiento

Una vez entendida la arquitectura financiera a partir de fuentes nacionales, internacionales y concurrentes, es relevante entender el rol de los organismos e instituciones que tienen a lo largo del flujo de financiamiento, y los diversos instrumentos que utilizan para atender a los usuarios finales o beneficiarios.

Con el fin de poder visualizar el flujo de financiamiento al desarrollo rural sustentable, la siguiente figura presenta el flujo de los recursos financieros, indicando los tipos de fuentes, los intermediarios, canales y actividades de desarrollo rural prioritarias para la Sierra Madre de Chiapas, identificados durante el estudio.

Figura 8. Diagrama con flujos de financiamiento al desarrollo rural sostenible



Fuente: Elaboración propia en base al análisis realizado durante el mapeo de fuentes y mecanismos de financiamiento

3.2 Fuentes

Esta sección presenta el análisis de las fuentes a partir de las cuales provienen los recursos financieros para el desarrollo rural sustentable en México, y en particular en la Sierra Madre de Chiapas. La sección está dividida en fuentes públicas, fuentes público-privadas y fuentes privadas, cada una descrita a continuación.

3.2.1 Fuentes internacionales

Las fuentes de financiamiento internacionales para desarrollo rural sustentable, en su mayoría están ligadas a mecanismos de financiamiento para cambio climático, que pueden tener un componente de REDD+ o enfoque de desarrollo rural. La estructura financiera internacional está conformada por tres fuentes principales (CEMDA, 2013):

- **Fuentes bilaterales (provenientes de la cooperación directa entre gobiernos):** las fuentes bilaterales de financiamiento provienen de las donaciones de países desarrollados, a países en vías de desarrollo por canales de financiamiento directos. Algunos ejemplos de las agencias de desarrollo activas en México son la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y el Ministerio de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Atómica de Alemania (BMU).
- **Fuentes multilaterales (provenientes de fondos e instituciones de financiamiento internacional):** las fuentes multilaterales se concentran en fondos de inversión climáticos y organismos multilaterales como el Banco Mundial, y los bancos multilaterales regionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- **Instrumentos establecidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC):** los procesos de gobernanza de los fondos y las implicaciones cuentan con la mayor legitimidad bajo el régimen de la CMNUCC. Estos mecanismos se concentran en el Global Environmental Facility (GEF) y el Fondo de Adaptación.

Entre algunos de los ejemplos de mecanismos internacionales de financiamiento con incidencia en REDD+ y desarrollo rural sustentable, se encuentran el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) y el Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial, el Global Environment Facility (GEF), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Fondo para el Cambio Climático del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Fondo Internacional para Financiamiento Agrícola (FIDA), cuenta también con proyectos específicos para atender temas de financiamiento rural en México. Dichos mecanismos de financiamiento y su incidencia en el DRS, son descritas más adelante en la sección de canales.

Las fuentes y mecanismos de financiamiento internacional, generalmente están dirigidos a apoyar actividades específicas en ciertos sectores (por ejemplo, el desarrollo de capacidades de monitoreo, o proyectos de acciones tempranas de REDD+, entre otros). Sin embargo, en su mayoría estos mecanismos no tienen un enfoque local o regional específico. No obstante, ciertos sectores y actividades que se llevan a cabo en la cuenca, principalmente enfocadas al desarrollo forestal, resultan compatibles con algunos de los fondos o programas internacionales. Entre los programas de fuentes internacionales que tienen incidencia directa en la Sierra Madre de Chiapas se encuentra el Proyecto E cosechas, el cual cuenta con co-financiamiento del GEF, administrado por el PNUMA, en combinación con recursos federales y de Conservación Internacional (Conservation International, 2013). También, el BMU de Alemania aportó en 2011 una donación a TNC para desarrollar mecanismos innovadores para un programa cooperativo de adaptación al cambio climático en la Sierra Madre y Costa de Chiapas, con el fin de incrementar la capacidad de adaptación en cuencas clave (BMU, 2013).

Cabe también destacar que el financiamiento a partir de fuentes y mecanismos internacionales, fluye a través de acuerdos bilaterales o multilaterales, en los que las secretarías de estado federales son comúnmente los intermediarios del financiamiento, a través de sus programas a nivel federal.

3.2.2 Fuentes nacionales: presupuesto federal y estatal

En México, el Estado juega un fuerte papel en el desarrollo del sector financiero rural. La presencia del Estado no se limita a la regulación y facilitación, sino que además se involucra en la promoción, financiamiento y operación del sistema de financiamiento (Deugd, Nusselder, Villalobos, & Fiestas, 2006). Una fuente importante de financiamiento para el desarrollo rural sustentable, proviene de los recursos federales asignados en la totalidad de las erogaciones aprobadas en el Programa de Egresos de la Federación (PEF) con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), establece que cada año el PEF deberá señalar cuáles son aquellos programas a través de los cuales se otorguen subsidios, y aquellos programas que deberán sujetarse a reglas de operación. Éstas son disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

El presupuesto federal, a través de los diversos programas sectoriales, representa entonces una de las principales fuentes de financiamiento e impulso para la Sierra Madre de Chiapas, en términos de desarrollo rural. En el presente estudio, se identificaron más de 30 programas federales³ que tienen incidencia directa o indirecta en el DRS y que son aplicables a la Sierra Madre de Chiapas a lo largo de los últimos años. Estos programas son descritos más adelante en la sección de canales y beneficiarios. Las entidades federativas también cuentan con programas o presupuestos asignados a sectores específicos con incidencia en el DRS, como por ejemplo el Proyecto de Restauración y Conservación de las Cuencas del Río Grijalva y Costa de Chiapas que recibió fondos concurrentes del gobierno federal y el gobierno estatal, el Programa de Reconversión Productiva y el Programa de Financiamiento Agropecuario.

³ Estos programas son discutidos en las secciones de canales y beneficiarios. Un perfil de cada programa se encuentra en el Anexo 1.

3.2.3 Fuentes público-privadas

En la Sierra Madre de Chiapas, existen ejemplos de fuentes y mecanismos de financiamiento que combinan recursos públicos y privados para promover el DRS. A continuación, se describen brevemente los fondos que reciben recursos de fuentes público-privadas:

- **Programa de Mecanismos Locales de Pagos por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes.** Este programa de la Conafor tiene como objetivo incentivar y fortalecer la creación de mecanismos locales de pago por servicios ambientales, promoviendo la participación de instituciones de los tres órdenes de gobierno, organizaciones del sector privado o la sociedad civil y, en general de cualquier persona, física o moral, a través de aportaciones de recursos financieros que éstos realicen, para el otorgamiento de pagos por la implementación de acciones y, en su caso, para el apoyo de asistencia técnica, a los proveedores de servicios ambientales, con el propósito de asegurar y/o mejorar la provisión de servicios ambientales. El programa es aplicable a nivel nacional pero tiene presencia en la Sierra Madre de Chiapas y se han establecido acuerdos con el Gobierno del Estado de Chiapas y con el FONCET.
- **Fondo de Conservación El Triunfo (FONCET).** El FONCET se estableció en el 2002 y tiene como misión conservar los recursos naturales y promover el desarrollo social de la Reserva de la Biosfera El Triunfo y su región de influencia, mediante apoyo económico sostenido y a largo plazo. Es un fondo semilla que pretende generar los ingresos requeridos para asegurar que todos los programas y proyectos que la reserva contempla, cuenten con los gastos básicos de operación y que las actividades de la reserva se lleven a cabo sin limitantes financieras. El FONCET cuenta con un fondo patrimonial, operado por el FMCN, y realiza también recaudaciones locales, tanto con empresarios como con gobierno estatal y federal (por ejemplo CFE). La estructura de organización del FONCET incluye un consejo multidisciplinario, un comité técnico encargado de evaluar y decidir los proyectos participantes, y un comité de financiamiento quien se encarga de la recaudación y asignación de recursos a los proyectos. El FONCET trabaja con socios locales para la implementación de los proyectos. El enfoque del

FONCET es el de trabajar con un número limitado de comunidades pero con proyectos más integrales y dando seguimiento para asegurar su continuidad y sustentabilidad en el largo plazo.

- **Fondo Semilla de Agua.** Este fondo es un instrumento técnico y financiero que busca proteger los ecosistemas origen del agua dulce y mejorar la salud de las cuencas y bosques del Alto Grijalva, Sierra Madre y Costa de Chiapas. Surge de la asociación entre los sectores público, privado, la sociedad civil y las comunidades. El Fondo Semilla de Agua es la primera iniciativa en México que integra el mecanismo de Fondos de Agua, promovido en América Latina a través la Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua, lanzada en junio de 2011 por The Nature Conservancy (TNC), Fundación FEMSA, el BID y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-GEF). Las principales metas de conservación y bienestar del Fondo Semilla de Agua son mantener y restablecer los ecosistemas que son el origen del agua dulce; disminuir el impacto de los desastres naturales que provocan deslizamientos de tierra e inundaciones ocasionadas por eventos meteorológicos extremos en temporada de lluvias, y asegurar el caudal en temporada de secas; y contribuir a la generación de oportunidades económicas sostenibles que brinden una mejor calidad de vida para la gente, al mismo tiempo que se protege la salud de las cuencas y de los ecosistemas que habitan en ellos. Este fondo ofrece un modelo que puede ser adaptado y replicado en otras regiones del país que cuenten con cuencas prioritarias.

3.2.4 Fuentes privadas

En el ámbito de la iniciativa privada, las fuentes de financiamiento provienen a partir de dos tipos de fuentes: por un lado, la banca comercial e instituciones de micro finanzas y cajas de ahorro; y por otro lado, a partir de fundaciones privadas con fondos o programas de apoyo, a partir de donaciones para el desarrollo de capacidades a nivel local, principalmente en las zonas de mayor valor turístico y ecosistémico en la Sierra Madre de Chiapas. A continuación se describen con más detalle, estos dos tipos de fuentes privadas:

Banca comercial

En México, el sector financiero formal tiene una baja penetración en la economía rural. En 2007, solo 4% de las unidades de producción tenían acceso a un crédito o seguro. Además del bajo nivel de financiamiento, es notoria la limitada participación del sector privado. En 2010, solamente 32% del total de saldos de cartera de financiamiento al sector, provenía de recursos propios de la banca comercial, el restante 68% provino de FIRA y FINRURAL (BID, 2011).

Las instituciones que integran la banca comercial han venido reduciendo su interés de participar en el mercado rural en las últimas dos décadas, lo que se atribuye a diversos factores, como: altos costos de administración de pequeñas transacciones, dificultades de diversificar los riesgos que se traducen en morosidad, falta de garantías reales y largos procesos para adjudicarse las garantías. Debido a estos factores, el crédito de la banca comercial a productores del campo, se redujo a la mitad en la última década. Adicionalmente, los parámetros aplicables para los productos financieros en la banca comercial, son de difícil acceso para el grueso de los pequeños productores rurales. Es por esto que la banca comercial opera principalmente con medianos y grandes productores, sobre todo en áreas de riego y en áreas donde pueden aprovechar los subsidios de FIRA (CEPAL, 2007).

Por otro lado, en el Estado de Chiapas existen diversas Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCOS) y Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) que apoyan al sector rural a través de diversos mecanismos de micro financiamiento y otros servicios para proveer de recursos a las sociedades de bajos ingresos. Los principales productos que se ofrecen son: créditos (individuales, grupales y productivos), inversiones (ahorro), seguros de vida, pagos de remesas y educación financiera. Algunos de los productos en oferta están enfocados a clientes específicos como créditos para mujeres, créditos para mejorar la vivienda o para crecer un negocio. En el anexo 2 se presenta una lista de las instituciones privadas de financiamiento y microfinanciamiento con incidencia en la región, describiendo el tipo de servicios que ofrece cada uno, el tamaño de su cartera de crédito, tasas de interés, entre otros.

En la iniciativa privada existe un desconocimiento de las nuevas áreas de oportunidad que ofrecen los recursos del bosque y campo, y los servicios ecosistémicos vinculados con el desarrollo rural y cambio climático. Además, no cuentan con información clara para desarrollar nuevos mecanismos de generación y entrega de financiamiento, por lo que se eleva el riesgo de inversión y se reduce la participación del sector privado. Otra limitante del sector privado es que el crédito compite con los apoyos y subsidios de los programas de gobierno, los cuales en su mayoría son aportaciones del presupuesto federal y estatal que no requieren que el beneficiario repague el monto recibido, o en el caso de créditos por parte de la banca rural, estos son a tasas de interés preferenciales, lo que hace difícil competir a la banca comercial.

Sin embargo, existen ejemplos de organizaciones que han identificado oportunidades para obtener beneficios económicos y sociales en el sector rural, y que buscan cubrir la brecha entre la banca comercial (que atiende a las empresas grandes y medianas), y las instituciones micro financieras (que atienden principalmente a individuos o microempresarios). Un ejemplo de este tipo de organizaciones es Root Capital, un fondo de inversión social sin fines de lucro a nivel internacional, que fomenta la prosperidad rural en lugares pobres y ambientalmente vulnerables en África y América Latina, mediante créditos, capacitación financiera y fortalecimiento de las conexiones de mercado, para las empresas agrícolas pequeñas y en crecimiento. Entre sus clientes tiene a el Triunfo Verde, una cooperativa de café en la zona de amortiguamiento de la reserva de El Triunfo en la SMC, a quienes les ha aportado créditos comerciales desde el 2006, por un valor de más de \$1.8M de dólares, así como acompañamiento técnico para el manejo de las finanzas de la cooperativa, permitiéndole crecer y colocar su producto a un mejor precio en el mercado europeo.

Otro ejemplo de financiamiento del sector privado, en forma de *private equity* es el Fondo Chiapas, un fondo de inversión de impacto dedicado específicamente a financiar empresas y proyectos que generen desarrollo, principalmente en el sector de agro-negocios, ecoturismo y generación de energía renovable. Entre las empresas financiadas se encuentran empresas de producción de palma, de vainilla, de hule y en el parque eco-turístico del Cañón del Sumidero (Fondo Chiapas).

Fundaciones privadas

En cuanto a los recursos provenientes a partir de fundaciones, para la Sierra Madre de Chiapas se identificaron las siguientes fundaciones privadas, que tienen un vínculo con la promoción del DRS:

- Alianza WWF- Fundación Carlos Slim. Entre los proyectos que han apoyado en la Sierra Madre de Chiapas se encuentran:
 - Fortalecimiento de la Conservación de sitios de alta prioridad en la Sierra Madre de Chiapas. Pro Natura Sur (2010-2012).
 - Manejo de bosques y fortalecimiento de capacidades para la adaptación al cambio climático en la Sierra Madre de Chiapas. Pro Natura Sur (2012).
 - Valoración de servicios ambientales y fortalecimiento en la protección de la Sierra Madre de Chiapas. Fondo de Conservación El Triunfo-FONCET (2012).
- Fomento Ecológico Banamex A. C., Es una asociación civil que trabaja y aporta recursos para conservar y proteger la riqueza natural de México, a través de proyectos de apoyo a acciones y proyectos de conservación y restauración, impulso a estrategias de participación, concertación y suma de recursos para proyectos de alto impacto ambiental, entre otros. Dentro de sus actividades se incluye: la protección de diversas áreas naturales protegidas (ANPs) en el país, incluyendo El Triunfo en la Sierra Madre de Chiapas. Sus actividades en El Triunfo iniciaron en 2008, realizando talleres con los pobladores de la región, para la aplicación de esquemas sustentables en sus actividades económicas, con el objetivo de reducir el impacto ambiental negativo, causado por las actividades humanas. Posteriormente se desarrolló una serie de proyectos productivos sustentables, entre éstos, apoyo en la transición a cultivos compatibles con la conservación de la biodiversidad, como el café y la palma camedor, y el cambio en las técnicas de ganadería, para pasar de esquemas extensivos a esquemas agro-silvo-pastoriles, que favorecen la conservación del bosque. Entre las acciones programadas, también se incluye la protección de 4,000 hectáreas a través de PSAs, a los habitantes de comunidades en el bosque.

- Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P. Es una institución de asistencia privada que entre sus objetivos está el apoyar instituciones públicas, privadas u organizaciones sociales no lucrativas que realicen actividades destinadas a la racionalización, conservación, tratamiento de aguas negras, restauración, captación de agua y en general actividades que promuevan el uso sustentable del agua. Entre las organizaciones que la fundación apoya en la cuenca se encuentran el FMCN, Pronatura Chiapas, Fundación Enbit y Melel Xojobal A.C.

3.3 Intermediarios

Los principales intermediarios del financiamiento para el sector rural, están representados por las bancas de desarrollo nacional e internacional y los bancos y agencias multilaterales. Entre los intermediarios identificados durante el mapeo, se encuentran: banca de desarrollo como NAFIN, FINRURAL y FIRA; fondos como el Fondo Forestal Mexicano, Fondo Financiero PROGAN, Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario en los Estados (FOFAES); Secretarías de estado como Segob, Semarnat; dependencias como Conafor y gobiernos de entidades federativas.

3.3.1 Banca de desarrollo nacional

Las acciones de la banca de desarrollo, se realizan en el marco del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE). Dicho programa es una herramienta de política económica fundamental para promover el desarrollo, resolver los problemas de acceso a los servicios financieros y mejorar las condiciones de los mismos, para aquellos sectores que destacan por su contribución al crecimiento económico y al empleo.

En México, existen tres bancos de desarrollo nacional relevantes al desarrollo rural sustentable, que actúan como instituciones de préstamo de primer y segundo nivel (organismos fiduciarios), responsables de la organización y la distribución de recursos eficientes tanto directamente como a través de fondos fiduciarios, y ventanas financieras.

- **Nacional Financiera (NAFIN)** es el organismo financiero principal del gobierno federal mexicano, para la negociación y obtención de líneas de crédito del Banco Mundial y BID, y trabaja como una institución de segundo nivel, para coordinar y otorgar de manera eficiente recursos financieros, técnicos y de capacitación a micro, pequeña y mediana empresa. NAFIN es el vínculo estratégico que organiza el apoyo para un número de programas individuales, incluyendo: el Fondo Forestal Mexicano (FFM) que ofrece pagos por servicios de medioambiente; y Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), que trabaja para liberalizar los mercados y canalizar recursos financieros directamente a productores.
- **Financiera Rural (FINRURAL)** es un organismo dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), constituido en 2002 para expandir la oferta de servicios financieros al sector rural, ofrece dos formas principales de asistencia: préstamos y capacitación técnica. Financiada a través de asignación presupuestal por parte del congreso, actúa como institución de primer y segundo nivel. FINRURAL financia productores de manera directa e indirecta (a través de uniones de crédito, instituciones financieras no bancarias, micro financieras y cooperativas. FINRURAL ha forjado modalidades de asociación con el BID para financiar estrategias de emisiones bajas en carbono para el desarrollo rural. Su Programa de Inversión Forestal (FIP por sus siglas en inglés) ha sido integrado en el borrador de la Estrategia Nacional de REDD+.
- **Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)** son un grupo de cuatro fideicomisos que operan como bancos de desarrollo de segundo nivel para designar recursos a través de intermediarios (incluyendo bancos comerciales, uniones de crédito y otras instituciones financieras) a prestatarios elegibles en áreas rurales. Se les da prioridad a proyectos que fomentan la sostenibilidad del productor, incluyendo planes de gestión de riesgos de cambio climático, acceso a mercados de carbono, producción de biocombustibles, instalación de digestores anaeróbicos, conservación del suelo y agua de irrigación y reforestación.

Adicionalmente a las tres bancas de desarrollo nacionales, el gobierno también opera el Banco del Ahorro Nacional y de Servicios Financieros (BANSEFI), que tiene como mandato incrementar la captación de ahorro, administrar programas de apoyo temporal para intermediarias financieras, y desarrollar una plataforma tecnológica que los convierta en el banco de las cajas de ahorro. Sin embargo, a pesar de su presencia en todo el territorio nacional, su papel en zonas rurales ha sido limitado. Muchas de sus sucursales, aunque se encuentran en zonas de menos de 25 mil habitantes, no atienden a productores en el campo (Deugd, Nusselder, Villalobos, & Fiestas, 2006).

3.3.2 Fondos Nacionales y estatales

Entre los fondos que fungen como intermediarios del financiamiento con incidencia en un desarrollo rural sustentable en México se encuentra el Fondo Forestal Mexicano (FFM). El FFM busca promover la conservación, e incrementar el aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos forestales y sus recursos asociados, mediante acciones como: facilitación al acceso a los servicios financieros en el mercado, impulso a proyectos que contribuyan a la integración y competitividad de la cadena productiva, desarrollo de los mecanismos de cobro y pago de bienes y servicios ambientales, promoción de la emisión de bonos que acrediten la conservación de los recursos forestales (Art. 114 y 141 de la LGDFS), y la administración de subsidios de diferentes programas sujetos a sus reglas de operación. Este organismo también está dedicado al manejo de recursos mediante ocho programas: PRODEFOR, PSA, Compensación Ambiental, PROCOREF, Cadenas Productivas, PRODEPLAN, Fondo Patrimonial de la Biodiversidad, y Fondos Concurrentes. Dicho fondo cuenta con las aportaciones económicas de fuentes públicas y privadas, nacionales e internacionales, como el GEF.

A nivel estatal, existe el Fondo para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chiapas, (FONDEF), el cual es un instrumento financiero para captar y administrar fondos nacionales internacionales, públicos y privados, que permitan canalizarlos hacia proyectos de desarrollo forestal sustentable. Los rubros a ser apoyados con recursos del FONDEF son la cultura y participación social, capacitación y educación forestal, la producción forestal, protección forestal, innovación tecnológica,

e información estratégica, comercialización, fortalecimiento institucional y trabajos de cooperación técnica nacionales e internacionales. Los tipos de financiamientos que otorga el FONDEF, son: créditos de habilitación o avío, refaccionarios, prendarios y factoraje, garantías líquidas y apoyos directos.

3.4 Instrumentos

Los instrumentos son el medio utilizado por los programas y mecanismos financieros, para brindar el financiamiento y apoyo económico a los usuarios en el medio rural. A continuación se describe cada uno de los instrumentos identificados durante el presente estudio:

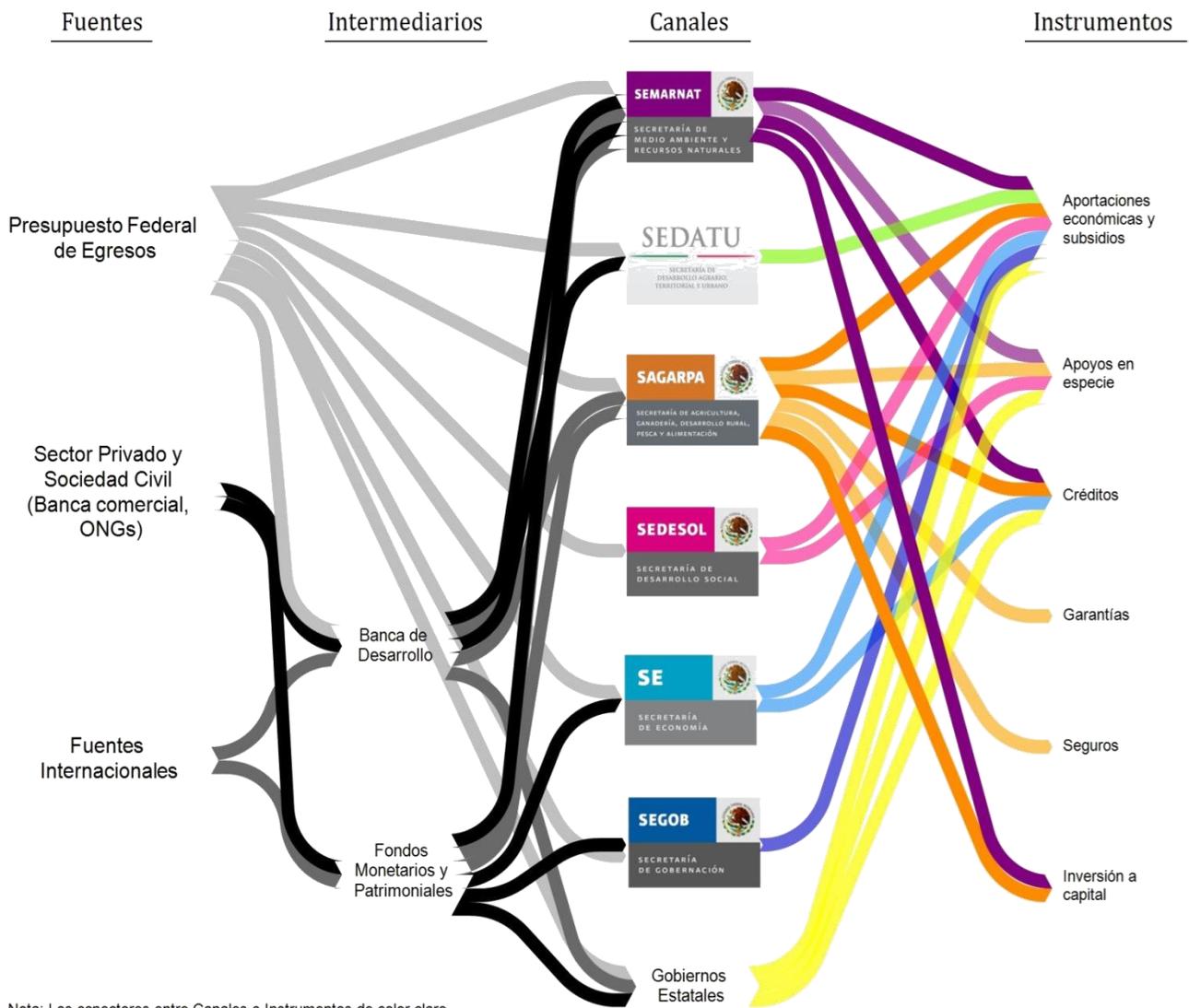
- **Apoyos económicos.** Los apoyos económicos representan el principal instrumento utilizado por los programas federales, para hacer llegar recursos a los usuarios finales en el medio rural. Dentro de esta categoría se encuentran aportaciones económicas, en especie y en apoyo técnico o asesoría. Los apoyos económicos son aportaciones en las cuales, el beneficiario no requiere devolver el apoyo económico recibido, pero requiere cubrir ciertos requisitos para ser elegible a recibirlo, normalmente descritos en las reglas de operación de los programas federales o en las reglas de la institución que lo otorga.
- **Créditos.** Los créditos proporcionan recursos a cambio de la devolución de éstos, junto con los intereses generados. Un crédito se conforma de plazos y tasas de interés predeterminados. (WRI, 2012). El préstamo se proporciona a un costo, conocido como intereses de la deuda, lo que constituye un incentivo para que el prestamista participe. Dentro de los tipos de crédito existe el crédito subsidiado, que es un instrumento utilizado por la banca de desarrollo y otras instituciones de gobierno, como parte de sus programas y fondos ,ofreciendo créditos a tasas de interés preferenciales; y el crédito comercial, que lo ofrece el sector privado a tasas de interés de mercado. En el caso de microcréditos, las tasas de interés suelen ser considerablemente más altas que las tasas de interés de crédito comercial, reflejando los mayores costos de transacción, la falta de garantías y el nivel de riesgo de los microcréditos.

- **Garantías.** Las garantías son contratos donde el garante asume la responsabilidad de la ejecución de una acción u obligación de otra persona o entidad legal, acordando compensar al beneficiario en caso de incumplimiento. El financiamiento para el desarrollo es un instrumento que mitiga los riesgos de cambios políticos, regulatorios o de cambio de divisas (World Bank, 2011). Una garantía es un instrumento que reduce o gestiona el riesgo de los inversores, protegiendo al prestamista de un fallo del pago por eventos predefinidos.
- **Subsidios.** Los subsidios son aquellas asignaciones de recursos federales que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general. Los subsidios representan un insumo importante de ingresos para las comunidades rurales en México, acentuándose más en zonas de alta marginación donde otros instrumentos son menos frecuentes o no están disponibles.
- **Seguros.** Los seguros son instrumentos de manejo de riesgo, que en el contexto rural son utilizados para proteger a los productores en caso de algún siniestro o evento climático extremo, que pueda afectar su producción y por ende, sus ingresos.
- **Inversión de capital (equity).** La inversión de capital en proyectos o infraestructura productiva, también representa una fuente complementaria a los créditos y apoyos económicos al campo. Este tipo de inversiones proveen una base de capital importante para que un proyecto o empresa haga crecer sus operaciones, acceda a otras fuentes de financiamiento y reduzca los riesgos de inversión para otros inversores. Implica una contribución directa de capital a un proyecto sin garantía de pago, ya que el retorno de una inversión directa en las acciones, dependerá del rendimiento del proyecto y/o empresa durante el periodo de inversión (WRI, 2012). Este instrumento es relativamente poco usado en la región de estudio, principalmente por el bajo nivel y escala de los proyectos productivos, que hacen más difícil la evaluación y acceso a este tipo de instrumentos. Un ejemplo de fondo de capital que invierte en el sector rural es el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), quien participa con capital privado en operaciones de segundo piso, a través de la aportación de recursos al patrimonio de los fondos de inversión, con el objetivo de complementar las inversiones de

emprendedores del sector agroindustrial, con lo que se genera un efecto multiplicador de los recursos que se aportan, y con el beneficio de diversificar el riesgo asociado a las inversiones.

A continuación se presentan de manera esquemática los flujos de financiamiento, y los instrumentos utilizados por los diversos canales de financiamiento mapeados durante el estudio:

Figura 9. Diagrama con los flujos e instrumentos de financiamiento utilizados



Nota: Los conectores entre Canales e Instrumentos de color claro indican un flujo a partir de fuentes Federales, mientras que los de color oscuro indican un flujo a partir de los tres tipos de fuentes (Federales, Institucionales e Internacionales).

Fuente: Elaboración propia en base al análisis realizado durante el mapeo de canales e instrumentos de financiamiento

3.5 Canales

Los principales canales de distribución de los recursos financieros en México, están representados por los programas de gobierno enfocados a apoyar al sector rural. En su mayoría, los programas son diseñados e implementados desde un punto de vista sectorial, aunque en ocasiones sus objetivos y los grupos a los que van dirigidos son similares.

Con el fin de reconocer a los programas e iniciativas identificados por sector, a continuación se presenta en la Tabla 3, la lista de canales de distribución de financiamiento relevantes para la Sierra Madre de Chiapas, indicando el tipo de financiamiento que otorgan, así como su incidencia en el desarrollo rural sustentable. Una ficha descriptiva de cada uno de estos canales y programas se encuentra disponible en el Anexo 1.

Tabla 3. Programas por sector y tipo de financiamiento

Nomenclatura para el Tipo de Financiamiento: P Proyecto; ET Estudios técnicos; Ev Evaluaciones; A Actividades del proyecto; Eq Equipo; M Mantenimiento; Cap Capacitación; AT Asistencia técnica; IT Innovación tecnológica; C Certificación; Prom Promoción.

Mecanismo/ Programa	Tipo de financiamiento	Sectores	Incidencia en desarrollo rural sustentable
CONANP Integración de Esfuerzos para la Conservación de los Servicios Ecosistémicos y Biodiversidad a Escala Subcuenca en Chiapas, México (ECOSECHAS)	Aportaciones económicas (AT, Cap, ET, EM, ACB)	Agropecuario y agrícola	Integrar esfuerzos para la conservación de la biodiversidad en el manejo de recursos naturales a nivel subcuenca por medio de la inserción de consideraciones de servicios ecosistémicos en la toma de decisiones en la región Sierra-Costa de Chiapas, México, brindando asistencia técnica administrativa y organizativa a los comités de cuenca, grupos de base de las áreas naturales protegidas y usuarios del suelo para implementar proyectos productivos sustentables que han sido identificados previamente, así como asistir técnicamente en la comercialización de dichos productos.
SAGARPA Fondo Nacional de Garantías de los Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA)	Garantías crediticias	Agropecuario y agrícola	Incrementar el otorgamiento de crédito formal a los productores de ingresos medios y bajos de los sectores rural, agropecuario, forestal, pesquero y demás actividades que se desarrollen en el medio rural.
SAGARPA	Aportaciones	Agropecuario y	Contribuir al logro de la seguridad alimentaria nacional y

Componente de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol 2013 (PROMAF)	económicas y subsidios (A, M, IT, AT)	agrícola, Infraestructura social y servicios (Educación y salud)	fortalecer la competitividad de los productores de maíz y frijol por medio del otorgamiento de apoyos en servicios de asistencia técnica, capacitación, innovación tecnológica, desarrollo organizativo y mecanización de las unidades productivas, así como la inducción hacia una agricultura sustentable y el uso del crédito para capitalizarse y mejorar su rentabilidad.
SAGARPA Reconversión Productiva	Aportaciones económicas		Conversión de áreas a cultivos de mayor rentabilidad, aprovechando el potencial productivo en el país, con la finalidad de ordenar la producción de granos básicos en las principales zonas de muy bajo y bajo potencial productivo.
SAGARPA Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor	Subsidios (P, A, Eq, C)	Agropecuario y agrícola	Complementar el ingreso económico de los productores del campo mexicano, ya sean de autoconsumo o de abastecimiento, para contribuir a su crecimiento económico individual y al del país, así como incentivar la producción de cultivos lícitos y aumentar su capacidad productiva.
SAGARPA Programa Trópico Húmedo	Aportaciones económicas (P, A, Cap, C), créditos, apoyos en especie	Agropecuario y agrícola	Impulsar y fomentar la inversión social y privada para mejorar la viabilidad financiera de proyectos de cultivos y actividades con potencial y mercado, bajo un esquema de desarrollo sustentable y de proveedores para fortalecer la competitividad de los productores.
SAGARPA Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Aportaciones económicas (A, M, Ev, ET, Eq, AT)	Agropecuario y agrícola	Proteger y mejorar el estatus fitosanitario de los cultivos, a través de acciones de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades, apoyando la gestión técnica, económica y sanitaria de los productores agropecuarios, que les permita una inserción sostenible de sus productos en los mercados.
SAGARPA Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA)		Agropecuario y agrícola	Ver sección Comercio, empleo y comunicaciones
SAGARPA Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	Subsidios (P, A, Cap, AT)	Agropecuario y agrícola	Contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos suelo agua y vegetación utilizados en la producción primaria, mediante el apoyo subsidiario a la población rural para que invierta a través de proyectos integrales en la construcción, establecimiento y desarrollo de obras orientadas a la conservación y recuperación de tierras, la captación, conducción, almacenamiento e infiltración del agua de lluvia y a la regeneración, mejoramiento y aprovechamiento racional de la cubierta vegetal.
SAGARPA	Aportaciones	Agropecuario y agrícola	Impulsar la productividad y adopción de tecnología, así

Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN)	económicas (AT, Cap) y apoyos en especie	agrícola	como de apoyo al cuidado y mejoramiento de los recursos naturales en áreas ganaderas. Se orienta a incrementar la productividad pecuaria, a través de apoyos anuales para prácticas tecnológicas sustentables de producción, asistencia técnica, capacitación y fondos de aseguramiento del ganado.
SAGARPA Programa Estratégico Nacional de Sistemas Silvopastoriles Intensivos para la Ganadería Sustentable del Trópico de México	Aportaciones económicas (A, M, Eq)	Agropecuario y agrícola	Trasferencia de tecnología de los sistemas silvopastoriles intensivos para la producción de leche y carne en al menos 10 estados del trópico mexicano, considerando que este modelo agroforestal es un sistema alternativo de alimentación para la ganadería sustentable en esa región.
SAGARPA Proyecto de Energía Renovable para la Agricultura	Aportaciones económicas (In, Cap, AT, Eq)	Agropecuario y agrícola	Contribuir a la producción de biocombustibles, bio-fertilizantes, abonos orgánicos y al uso eficiente y sustentable de la energía en los procesos productivos, y el uso de energías renovables. Componentes: 1) Proyecto de apoyo a proyectos de generación y aprovechamiento de biogás en explotaciones pecuarias; 2) Componente de energía renovable y bio-digestores del proyecto de apoyo al valor agregado de agro-negocios con esquemas de riesgo compartido (PROVAR); 3) Proyecto de uso de energía renovable en actividades productivas del sector agropecuario; 4) Proyecto de bio-economía; 5) Componente de bioenergía y fuentes alternativas del programa sustentabilidad de los recursos naturales.
SEDATU Fondo para el Apoyo de Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)		Agropecuario y agrícola	Ver sección <i>Comercio, empleo y comunicaciones</i> de esta tabla.
SEDATU Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	Aportación de recursos (P, A, AT)	Agropecuario y agrícola, Turismo Infraestructura social y servicios (Educación y salud)	1. Fomentar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato a las mujeres rurales. 2. Contribuir al establecimiento de las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva de las mujeres, en los ámbitos económico, político, social y cultural.
SEDESOL Cruzada Nacional	Aportación de recursos y apoyos	Agropecuario y agrícola	Eliminar el hambre y la desnutrición infantil aguda a partir de una alimentación adecuada de las personas en pobreza

Contra el Hambre	en especie		multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación; así como aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas; minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización; y promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.
SEDRU Operación de Unidades de Producción: Vivero Frutícola y Huertos de Producción de Semilla	Aportaciones económicas	Agropecuario y agrícola	Producir semilla, yemas certificadas de cítricos y planta de frutales en forma sostenida y a un costo óptimo para abastecer la demanda del población rural, apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos frutícolas, induciendo la diversificación de especies y variedades en cada región; reactivar la actividad frutícola en condiciones de traspatio; y disminuir los traslados masivos de plantas de dudosa calidad procedente de otros estados.
UNEP Fondo para el Cambio Climático (FCC)	Créditos, aportaciones económicas	Agropecuario y agrícola	Es un mecanismo para captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales para apoyar la implementación de acciones permanentes, para enfrentar el cambio climático (prioritariamente para la adaptación) e incidan en la calidad de vida.
CONABIO Corredor Biológico Mesoamericano de México (CBMM)	Aportaciones económicas (P, A, Cap, Ev)	Forestal	Mantener la diversidad biológica, disminuir la fragmentación y mejorar la conectividad del paisaje y los ecosistemas; promover procesos productivos sustentables que mejoren la calidad de vida de las poblaciones humanas locales que usan, manejan y conservan la diversidad biológica.
CONAFOR Fondo Forestal Mexicano (FFM)	Contrato de mandato	Forestal	Promover la conservación, incremento, aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos forestales y sus recursos asociados mediante acciones como: facilitando el acceso a los servicios financieros en el mercado, impulsando proyectos que contribuyan a la integración y competitividad de la cadena productiva, desarrollando los mecanismos de cobro y pago de bienes y servicios ambientales, promoviendo la emisión de bonos que acrediten la conservación de los recursos forestales.
CONAFOR Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales	Aportaciones económicas (P, A, M, AT)	Forestal	Acciones de restauración de suelos, reforestación y mantenimiento de los ecosistemas forestales deteriorados, para compensar los servicios ambientales que prestaban los ecosistemas que fueron afectados por el cambio de uso del suelo; entre ellos, el control de la erosión del suelo, la captura de carbono, la recuperación paulatina de la biodiversidad, la producción de oxígeno.

CONAFOR Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)	Aportaciones económicas (P, A)	Forestal	Incentivar a los dueños y poseedores de terrenos forestales o preferentemente forestales para que participen en la protección, conservación y restauración de los recursos forestales y los recursos asociados; realizar prácticas de protección, y conservación y restauración del suelo en áreas forestales; y disminuir el riesgo de afectación de los recursos forestales por el efecto de plagas y enfermedades.
CONAFOR Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	ND	Forestal	Impulsar el aprovechamiento sustentable de los bosques, selvas y vegetación de zonas áridas por parte de las personas que son dueñas y poseedoras, y con ello contribuir a elevar los niveles de producción, productividad y competitividad del sector forestal, y al mantenimiento de la provisión de los servicios ambientales que ofrecen los bosques.
CONAFOR Programa de Inversión Forestal (FIP)	Aportaciones económicas y créditos para promoción de inversiones y AT	Forestal	Incrementar la capacidad institucional y local, y la inversión sustentable para abordar las causas directas y subyacentes de la deforestación y degradación en Zonas de Acción Temprana REDD+.
CONAFOR Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes 2013	Aportaciones concurrentes (PSA, AT)	Forestal	Incentivar y fortalecer la creación de mecanismos locales de pago por servicios ambientales, a través de aportaciones de recursos financieros para el otorgamiento de pagos por la implementación de acciones y, en su caso, para el apoyo de asistencia técnica, a los proveedores de servicios ambientales, con el propósito de asegurar y/o mejorar la provisión de servicios ambientales.
CONAFOR Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias	Aportaciones económicas (P, ET, A, M, AT)	Forestal	Restauración forestal de las áreas degradadas de las microcuencas en zonas prioritarias para mitigar los efectos del cambio climático, recuperar la cobertura vegetal, evitar la erosión del suelo, inundaciones, azolve de presas, ríos, canales y demás cuerpos de agua, fomentando la infiltración y la mejora en la calidad y producción de agua, y captura de bióxido de carbono (CO ₂).
CONAFOR Programa Especial para la Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de la Selva Lacandona	Aportaciones económicas (P, A, M, AT)	Forestal	Atender la problemática de disminución de las superficies forestales en la Selva Lacandona, frenar el proceso de deterioro de la vegetación forestal en las áreas de influencia, y revertir la tendencia del Cambio de Uso de Suelo Forestal y su consecuente pérdida de vegetación forestal por el desarrollo de actividades económicas en la región.
CONAFOR Programa Estatal de Apoyos a Proyectos de	Aportaciones económicas/créditos (P, M, AT),	Forestal	Frenar el deterioro de selvas y bosques, impulsando el establecimiento de plantaciones forestales comerciales mediante la reconversión de tierras agropecuarias

Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)	apoyos en especie		marginales, con el fin de frenar el avance de la frontera agropecuaria; apoyar y fortalecer las plantaciones forestales comerciales para recuperar la cobertura forestal en zonas deforestadas, disminuir la presión sobre los bosques nativos, e impulsar el mercado nacional de productos forestales; y elevar los niveles de producción, productividad y competitividad del sector forestal mediante el incremento a la producción forestal maderable y no maderable proveniente de plantaciones forestales comerciales.
CONAFOR Programa Nacional Forestal (PRONAFOR)	Aportaciones económicas (A, M, AT) y apoyos en especie	Forestal	DESARROLLO FORESTAL: Impulsar el aprovechamiento de los recursos forestales y sus asociados, considerando los principios del manejo forestal sustentable. PLANTACIONES COMERCIALES: Impulsar el establecimiento de Plantaciones Forestales Comerciales para contribuir a incrementar la producción forestal del país. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN: Apoyar la ejecución de acciones y proyectos para la recuperación de la cobertura forestal, y la conservación y restauración de suelos ubicados en cuencas con terrenos forestales y preferentemente forestales con procesos de deterioro. SERVICIOS AMBIENTALES: otorgamiento de apoyos a dueños de terrenos forestales que, de manera voluntaria, deciden participar en el programa de PSAs, con el objeto de incorporar prácticas de buen manejo para promover la conservación de los ecosistemas y fomentar la provisión en el largo plazo de los servicios ambientales.
CONAFOR Programa para la Restauración Forestal de Áreas Elegibles Complementarias del PRONAFOR	Aportaciones económicas (A, M, AT)	Forestal	Apoyar la ejecución de acciones para la recuperación de la cobertura forestal y su mantenimiento, así como la conservación y restauración de suelos ubicados en cuencas con terrenos forestales y preferentemente forestales en procesos de deterioro.
CONAFOR Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal de los Estados del Sur (DECOFOS)	Aportaciones económicas (P, A, Cap, ET, Ev)	Forestal	Fortalecer la organización social para que el aprovechamiento maderable, no maderable y de servicios ambientales sea realizado por los habitantes de las zonas forestales, así como crear condiciones para que los dueños y poseedores de tierras forestales realicen procesos de valor agregado de su materia prima con la finalidad de reducir los niveles de pobreza y marginación que afectan a las comunidades rurales forestales e indígenas.
CONAFOR Proyecto de	Aportaciones económicas (P, A,	Forestal	Generar procesos de conservación y restauración de las áreas degradadas en las Cuencas del Río Grijalva y Costa de

Restauración y Conservación de las Cuencas del Río Grijalva y Costa de Chiapas	M)		Chiapas, mediante el manejo integral de cuencas con acciones de restauración y conservación así como el fortalecimiento de las capacidades locales de organización y gestión para el manejo de los recursos naturales que permitan la reconversión productiva y su manejo eficiente.
CONANP Estrategia de Cambio Climático para Áreas Protegidas (ECCAP)	Convenio con FMCN	Forestal	Instrumento dinámico que oriente las acciones y la toma de decisiones de la CONANP a nivel local, regional y nacional, posibilitando la concurrencia de recursos y apoyos de otras instituciones gubernamentales y académicas, así como de organizaciones civiles y sociales, para aumentar la capacidad de adaptación de los ecosistemas y la población que habita en ellos frente al cambio climático, así como contribuir a la mitigación de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) y al enriquecimiento los almacenes de carbono.
CONANP Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCDES)	Aportaciones económicas (P, ET, A, M, AT)	Forestal	Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, fomentando la adopción y práctica de actividades productivas alternativas apropiadas a las características ecológicas y económicas de cada región, y acciones para el establecimiento, activación y apoyo de brigadas comunitarias para prevenir, mitigar y restaurar las situaciones de riesgo derivadas de incendios forestales, actividades humanas o fenómenos naturales.
CONANP Integración de Esfuerzos para la Conservación de los Servicios Ecosistémicos y Biodiversidad a Escala Subcuenca en Chiapas, México (ECOSECHAS)	Aportaciones económicas (AT, Cap, ET, EM, ACB)	Forestal, Comercio empleo y comunicaciones	Integrar esfuerzos para la conservación de la biodiversidad en el manejo de recursos naturales a nivel subcuenca por medio de la inserción de consideraciones de servicios ecosistémicos en la toma de decisiones en la región Sierra-Costa de Chiapas, México, brindando asistencia técnica administrativa y organizativa a los comités de cuenca, grupos de base de las áreas naturales protegidas y usuarios del suelo para implementar proyectos productivos sustentables que han sido identificados previamente, así como asistir técnicamente en la comercialización de dichos productos.
FCPF Forest Carbon Partnership Facility (FCPF)	Créditos	Forestal	Crear las condiciones para establecer un sistema en gran escala de incentivos para reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques, proporcionando una nueva fuente de financiamiento para el uso sostenible de los recursos forestales y la conservación de la biodiversidad.

GEF Global Environment Facility (GEF)	Aportaciones económicas y subsidios	Forestal	Asegurar un impacto más sostenido y a mayor escala en el ambiente global, mediante asociaciones entre países y otros actores como ONGs, la comunidad científica y el sector privado para representar el compromiso de los países para implementar sus prioridades frente a los objetivos de la conservación del medio ambiente.
SAGARPA Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	Subsidios (P, A, Cap, AT)	Forestal	Contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos suelo agua y vegetación utilizados en la producción primaria, mediante el apoyo a proyectos integrales en la construcción, establecimiento y desarrollo de obras orientadas a la conservación y recuperación de tierras, la captación, conducción, almacenamiento e infiltración del agua de lluvia y a la regeneración, mejoramiento y aprovechamiento racional de la cubierta vegetal.
UNDP/GEF Programa de Pequeñas Donaciones	Aportaciones económicas (P, A, AT, Cap)	Agropecuario y agrícola, Forestal, Turismo	Está destinado a financiar actividades de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y las Organizaciones de Base (OB) de los países en desarrollo, para lograr impulsar la participación comunitaria en la solución de los problemas ambientales mundiales y a mejorar la calidad de vida de las comunidades donde trabaja, conservar la biodiversidad, disminuir el impacto del cambio climático, proteger las aguas internacionales, reducir el uso de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) y prevenir la degradación de los suelos.
UNEP Fondo para el Cambio Climático (FCC)	Créditos, aportaciones económicas	Forestal	Captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales para apoyar la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático.
AGROASEMEX Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	Subsidios	Agropecuario y agrícola	Ampliar la cobertura del seguro agropecuario mediante las siguientes acciones: apoyar a los productores agropecuarios para reducir el costo de las primas que pagan en los Seguros Agropecuarios que contraten; impulsar el desarrollo y consolidación de los mecanismos de prevención y protección de los productores agropecuarios a nivel nacional, ante los riesgos que enfrenta su actividad.
SAGARPA Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas de AGROASEMEX (PCC)	Seguros	Agropecuario y agrícola	Potenciar la capacidad financiera del Gobierno Federal, mediante el pago de la prima para la contratación de seguros catastróficos paramétricos, para proteger las desviaciones financieras que se originen por la ocurrencia de contingencias climatológicas que afecten la actividad agropecuaria.

<p>CONAFOR Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal en los Estados del Sur (DECOFOS)</p>	<p>Aportaciones económicas, préstamos (P, A, Cap, AT)</p>	<p>Comercio empleo y comunicaciones, Forestal</p>	<p>El proyecto contribuye a mejorar las opciones de ingreso y las condiciones de vida de los habitantes de zonas forestales con un alto índice de marginación, mediante el desarrollo de actividades productivas sustentables y económicamente rentables que prevengan el cambio climático y ayuden a reducir su impacto. Específicamente está enfocado a: i) consolidar las capacidades de organización, gestión y planificación para promover la participación de los beneficiarios en actividades sobre manejo y conservación de recursos naturales, comercialización y cambio climático; ii) impulsar la creación de negocios productivos sustentables que mejoren los ingresos y las condiciones de vida de los beneficiarios y la implementación de proyectos forestales para prevenir y mitigar el impacto del cambio climático, y iii) fortalecer a la CONAFOR para que sus programas lleguen a la población más marginada, utilice los recursos económicos de que dispone más eficazmente con miras a conseguir un mayor impacto y promueva en su labor la obtención de resultados y la generación de conocimientos.</p>
<p>SAGARPA Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA)</p>	<p>Aportaciones económicas (A, C, Prom)</p>	<p>Comercio empleo y comunicaciones</p>	<p><i>Componente de promoción comercial:</i> Promoción, desarrollo comercial y de capacidades de productos de los sectores agropecuario, pesquero, y acuícola; así como la participación de organizaciones económicas y enlaces comerciales, nacionales e internacionales. <i>Componente prevención y manejo de riesgos:</i> Apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y otros agentes económicos del sector rural para la prevención, manejo y administración de riesgos, así como fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria.</p>
<p>SE Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES)</p>	<p>Aportaciones económicas (P, A, Cap), créditos</p>	<p>Comercio empleo y comunicaciones</p>	<p>Impulsar el trabajo productivo y empresarial de la población rural, campesinos, indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social para fomentar y promover la formación de Capital Productivo a través del financiamiento de proyectos viables y sustentables, el facultamiento empresarial, el asociacionismo productivo, gremial y social, la formación de grupos y empresas de mujeres con proyectos productivos, y el apoyo a grupos y empresas con sentido de equidad.</p>
<p>SEDATU Fondo para el Apoyo de Proyectos Productivos en Núcleos</p>	<p>Aportación de recursos y subsidios (P, A, AT)</p>	<p>Comercio empleo y comunicaciones</p>	<p>Impulsar la integración productiva de hombres y mujeres sin derechos agrarios que habitan en los núcleos agrarios del país, para desarrollar actividades generadoras de empleo e ingreso, mediante el financiamiento de Proyectos</p>

Agrarios (FAPPA)			Productivos que sean viables técnica, económica, financiera y ambientalmente sustentables.
SEDESOL, SEMARNAT Programa de Empleo Temporal (PET)	Subsidios al salario, aportaciones económicas (P)		Contribuir al bienestar económico de la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas que generan la disminución de sus ingresos, mediante apoyos otorgados por su participación en proyectos de beneficio social, comunitario o ambiental.

Fuente: Elaboración propia en base a los programas y mecanismos identificados durante el mapeo y análisis de fuentes y mecanismos de financiamiento para el DRS en la Sierra Madre de Chiapas

3.6 Beneficiarios

Los beneficiarios o destinatarios de los programas y mecanismos de financiamiento para el desarrollo rural sustentable, varían de acuerdo al sector en el que operan, así como a su condición social, derechos de propiedad de la tierra, constitución legal, entre otros. En las siguientes tablas se presentan los resultados de la sistematización del mapeo de programas y mecanismos de financiamiento, organizados por tipo de beneficiario, por tipo de actividad y por municipio de la Sierra Madre de Chiapas.

A continuación se presentan los programas y mecanismos de financiamiento mapeados de acuerdo al tipo de beneficiarios (considerando que algunos programas pueden aplicar a más de un tipo de beneficiario, por ejemplo: programas que apliquen a agricultores también puedan ser aplicables a ejidos):

Tabla 4. Programas y mecanismos de financiamiento por tipo de beneficiario

Tipo de beneficiarios	Fuentes y Programas
Agricultores	Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) Componente de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol 2013 (PROMAF) Reconversión Productiva Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas de AGROASEMEX (PCC) Programa Trópico Húmedo Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

	<p>Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA) Cruzada Nacional Contra el Hambre Programa Estatal de Asistencia Técnica Gratuita Programa de Pequeñas Donaciones Proyecto de Energía Renovable para la Agricultura Integración de Esfuerzos para la Conservación de los Servicios Ecosistémicos y Biodiversidad a Escala Subcuenca en Chiapas, México (ECOSECHAS)</p>
Ganaderos	<p>Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas de AGROASEMEX (PCC) Programa Trópico Húmedo Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA) Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN) Cruzada Nacional Contra el Hambre Programa Estatal de Asistencia Técnica Gratuita Programa Estratégico Nacional de Sistemas Silvopastoriles Intensivos para la Ganadería Sustentable del Trópico de México</p>
Apicultores/acuícolas	<p>Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas de AGROASEMEX (PCC) Programa Trópico Húmedo Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN) Cruzada Nacional Contra el Hambre Programa Estatal de Asistencia Técnica Gratuita</p>
Frutícolas	<p>Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales Operación de Unidades de Producción: Vivero Frutícola y Huertos de Producción de Semilla Programa Estatal de Asistencia Técnica Gratuita</p>

	<p>Proyecto de Energía Renovable para la Agricultura Integración de Esfuerzos para la Conservación de los Servicios Ecosistémicos y Biodiversidad a Escala Subcuenca en Chiapas, México (ECOSECHAS)</p>
Ejididos/comunidades forestales	<p>Corredor Biológico Mesoamericano de México (CBMM) Fondo Forestal Mexicano (FFM) Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF) Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR) Programa de Inversión Forestal (FIP) Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes 2013 Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias Programa Especial para la Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de la Selva Lacandona Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias Programa Estatal de Apoyos a Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN) Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) Programa para la Restauración Forestal de Áreas Elegibles Complementarias del PRONAFOR Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal de los Estados del Sur (DECOFOS) Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) Forest Carbon Partnership Facility (FCPF) Global Environment Facility (GEF) Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA) Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales Fondo para el Cambio Climático (FCC) Proyecto de Restauración y Conservación de las Cuencas del Río Grijalva y Costa de Chiapas Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal en los Estados del Sur Integración de Esfuerzos para la Conservación de los Servicios Ecosistémicos y Biodiversidad a Escala Subcuenca en Chiapas, México (ECOSECHAS)</p>
Microempresas	<p>Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES) Programa Estatal de Asistencia Técnica Gratuita Fondo para el Cambio Climático (FCC) Programa de Pequeñas Donaciones</p>

Campeños/indígenas	Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES) Cruzada Nacional Contra el Hambre Programa Estatal de Asistencia Técnica Gratuita Programa de Empleo Temporal Programa de Pequeñas Donaciones
Mujeres	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)
Personas sin derechos agrarios	Fondo para el Apoyo de Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)

Fuente: Elaboración propia en base al análisis de los lineamientos y reglas de operación de cada programa

Con base en las actividades rurales en la Sierra Madre de Chiapas prioritarias para el presente estudio, se identificaron los programas y mecanismos de financiamiento disponible por tipo de actividad rural prioritaria, presentados a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 5. Programas y mecanismos de financiamiento por tipo de actividad rural prioritaria

Tipo de actividad rural	Fuentes y Programas
Acuicultura sostenible	Corredor Biológico Mesoamericano de México (CBMM) Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) Componente de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol 2013 (PROMAF) Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor Programa Trópico Húmedo Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA) Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) Cruzada Nacional Contra el Hambre Programa Estatal de Asistencia Técnica Gratuita Programa de Pequeñas Donaciones
Caficultura sustentable	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA) Programa Trópico Húmedo Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

	<p>Cruzada Nacional Contra el Hambre</p> <p>Programa Estatal de Asistencia Técnica Gratuita</p> <p>Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA)</p> <p>Proyecto de Energía Renovable para la Agricultura</p> <p>Integración de Esfuerzos para la Conservación de los Servicios Ecosistémicos y Biodiversidad a Escala Subcuenca en Chiapas, México (ECOSECHAS)</p>
Ganadería sustentable	<p>Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)</p> <p>Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor</p> <p>Programa Trópico Húmedo</p> <p>Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</p> <p>Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA)</p> <p>Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)</p> <p>Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN)</p> <p>Cruzada Nacional Contra el Hambre</p> <p>Programa Estratégico Nacional de Sistemas Silvopastoriles Intensivos para la Ganadería Sustentable del Trópico de México</p>
Ecoturismo	<p>Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)</p> <p>Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)</p>
Manejo forestal	<p>Corredor Biológico Mesoamericano de México (CBMM)</p> <p>Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)</p> <p>Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)</p> <p>Programa de Inversión Forestal (FIP)</p> <p>Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias</p> <p>Programa Estatal de Apoyos a Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)</p> <p>Programa para la Restauración Forestal de Áreas Elegibles Complementarias del PRONAFOR</p> <p>Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal de los Estados del Sur (DECOFOS)</p> <p>Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)</p> <p>Global Environment Facility (GEF)</p> <p>Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)</p> <p>Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA)</p> <p>Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales</p> <p>Fondo para el Cambio Climático (FCC)</p> <p>Proyecto de Restauración y Conservación de las Cuencas del Río Grijalva y</p>

	<p>Costa de Chiapas</p> <p>Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal en los Estados del Sur</p> <p>Programa de Pequeñas Donaciones</p> <p>Integración de Esfuerzos para la Conservación de los Servicios Ecosistémicos y Biodiversidad a Escala Subcuenca en Chiapas, México (ECOSECHAS)</p>
Pago por servicios ambientales	<p>Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes 2013</p> <p>Programa Especial para la Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de la Selva Lacandona</p> <p>Programa Nacional Forestal (PRONAFOR)</p> <p>Forest Carbon Partnership Facility (FCPF)</p> <p>Fondo Forestal Mexicano (FFM)</p> <p>Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales</p> <p>Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias</p>

Fuente: Elaboración propia en base al análisis de los lineamientos y reglas de operación de cada programa

3.6.1 Fuentes y programas disponibles por municipio

En esta sección se presentan aquellos programas que dentro de sus lineamientos y reglas de operación, tienen como prioritarios a Chiapas, o alguno de los municipios que comprenden a la Sierra Madre de Chiapas.

En la siguiente tabla se muestran los montos asignados por programa a cada municipio. Los montos presentados a nivel estatal son equivalentes a la suma de los montos asignados a los municipios de las áreas estudiadas (Sierra Madre de Chiapas). En aquellos casos en que los programas no establecen municipios prioritarios específicos o desglose de montos por municipio, el monto presentado a nivel estatal se refiere al monto total asignado por el programa para Chiapas.

Tabla 6. Programas y mecanismos de financiamiento por entidad y municipio

Estado / Municipio	Fuentes y Programas ⁴	Montos	Año referencia
Chiapas	Corredor Biológico Mesoamericano de México (CBMM)	ND	
	Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias	\$ 3,718,521	2013
	Programa Especial para la Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de la Selva Lacandona	\$ 195,001,872	2013
	Programa Estatal de Apoyos a Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)	\$ 2,222,790	2013
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	\$ 210,000,000*	2011
	Programa para la Restauración Forestal de Áreas Elegibles Complementarias del PRONAFOR	\$ 7,321,334	2013
	Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal de los Estados del Sur (DECOFOS)	\$ 6,232,860	2012
	Proyecto de Restauración y Conservación de las Cuencas del Río Grijalva y Costa de Chiapas	\$ 31,331,909	2011
	Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor	\$ 257,042,161	2012
	Programa Trópico Húmedo	ND	
	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	ND	
	Programa de Pequeñas Donaciones	\$ 14,045,192*	2013
	Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal en los Estados del Sur	US\$ 18,300,000*	2009
	Programa Estratégico Nacional de Sistemas Silvopastoriles Intensivos para la Ganadería Sustentable del Trópico de México	ND	
	Proyecto de Energía Renovable para la Agricultura	ND	
	Integración de Esfuerzos para la Conservación de los Servicios Ecosistémicos y Biodiversidad a Escala Subcuenca en Chiapas, México (ECOSECHAS)	ND	

⁴ La tabla no incluye programas del gobierno estatal debido a la falta de disposición de información pública sobre montos ejercidos.

<i>Ángel Albino Corzo</i>	Proyecto de Restauración y Conservación de las Cuencas del Río Grijalva y Costa de Chiapas	\$ 552,932	2011
	Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor	NE	
<i>Chiapa de Corzo</i>	Programa para la Restauración Forestal de Áreas Elegibles Complementarias del PRONAFOR	NE	
	Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal de los Estados del Sur (DECOFOS)	NE	
	Proyecto de Restauración y Conservación de las Cuencas del Río Grijalva y Costa de Chiapas	\$ 451,737	2011
	Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor	\$ 17,773,000	2012
<i>Chicomuselo</i>	Programa para la Restauración Forestal de Áreas Elegibles Complementarias del PRONAFOR	NE	
	Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal de los Estados del Sur (DECOFOS)	NE	
	Proyecto de Restauración y Conservación de las Cuencas del Río Grijalva y Costa de Chiapas	\$ 2,212,466	2011
	Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor	\$ 8,836,160	2012
<i>Jiquipilas</i>	Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias	\$ 2,514,226	2013
	Proyecto de Restauración y Conservación de las Cuencas del Río Grijalva y Costa de Chiapas	\$ 302,138	
	Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor	\$ 28,526,816	2012
<i>La Concordia</i>	Programa para la Restauración Forestal de Áreas Elegibles Complementarias del PRONAFOR	\$ 592,570	2013
	Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal de los Estados del Sur (DECOFOS)	\$ 270,000	2012
	Proyecto de Restauración y Conservación de las Cuencas del Río Grijalva y Costa de Chiapas	\$ 1,185,815	2011
	Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor	\$ 33,447,731	2012
<i>Montecristo de Guerrero</i>	Proyecto de Restauración y Conservación de las Cuencas del Río Grijalva y Costa de Chiapas	NE	
	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	ND	
	Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor	NE	

<i>Ocozocuautila de Espinoza</i>	Programa para la Restauración Forestal de Áreas Elegibles Complementarias del PRONAFOR	NE	
	Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal de los Estados del Sur (DECOFOS)	NE	
	Proyecto de Restauración y Conservación de las Cuencas del Río Grijalva y Costa de Chiapas	\$ 1,429,572	2011
	Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor	NE	
<i>Siltepec</i>	Programa para la Restauración Forestal de Áreas Elegibles Complementarias del PRONAFOR	\$ 1,789,160	2013
	Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal de los Estados del Sur (DECOFOS)	\$ 270,000	2012
	Proyecto de Restauración y Conservación de las Cuencas del Río Grijalva y Costa de Chiapas	\$ 3,987,139	2011
	Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor	\$ 8,845,621	2012
<i>Suchiapa</i>	Proyecto de Restauración y Conservación de las Cuencas del Río Grijalva y Costa de Chiapas	NE	
	Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor	\$ 7,611,003	2012
<i>Tuxtla Gutiérrez</i>	Programa para la Restauración Forestal de Áreas Elegibles Complementarias del PRONAFOR	NE	
	Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal de los Estados del Sur (DECOFOS)	NE	
	Proyecto de Restauración y Conservación de las Cuencas del Río Grijalva y Costa de Chiapas	NE	
	Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor	NE	
<i>Villa Corzo</i>	Programa para la Restauración Forestal de Áreas Elegibles Complementarias del PRONAFOR	\$ 1,702,142	2013
	Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal de los Estados del Sur (DECOFOS)	\$ 733,500	2012
	Proyecto de Restauración y Conservación de las Cuencas del Río Grijalva y Costa de Chiapas	\$ 193,614	2011
	Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor	\$ 57,763,137	2012
<i>Villaflores</i>	Programa para la Restauración Forestal de Áreas Elegibles Complementarias del PRONAFOR	\$ 465,286	2013
	Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal de los Estados del Sur (DECOFOS)	NE	

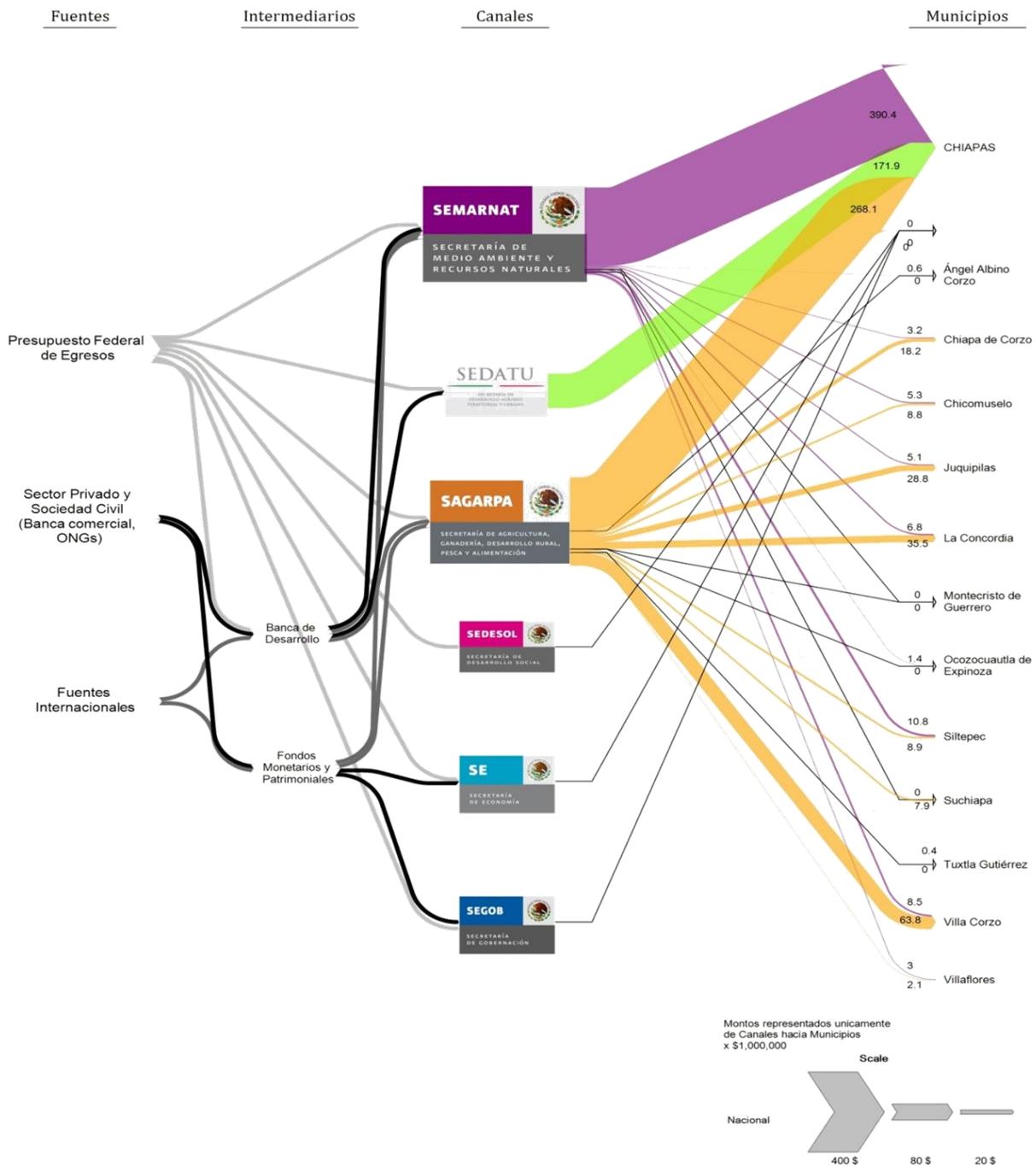
Proyecto de Restauración y Conservación de las Cuencas del Río Grijalva y Costa de Chiapas	\$ 1,517,980	2011
Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor	NE	

ND: Información no disponible, NE: No existen asignaciones para el estado/municipio./ *Presupuesto a nivel federal.

Fuente: Elaboración propia en base a la información pública disponible para cada programa mapeado (reglas de operación, lineamientos, entre otros).

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la distribución de los montos de las fuentes de financiamiento y los programas relevantes para cada municipio, varían considerablemente entre sí. Esto se puede deber a dos razones principalmente: a) el nivel de relevancia de cada fuente o programa a un municipio en particular; y b) el nivel de participación y aplicaciones a las fuentes y programas por parte de los beneficiarios. La siguiente figura, ilustra de manera esquemática los flujos de financiamiento a partir de las diversas fuentes y canales mapeados durante este estudio:

Figura 10. Diagrama con los flujos de financiamiento por municipio de la Sierra Madre de Chiapas



3.6.2 Habilitadores (apoyo técnico, promoción, capacitación, etc.)

Adicionales a las fuentes de recursos y mecanismos de financiamiento, existen algunas instancias de gobierno y del sector privado y social que buscan promover el desarrollo rural sustentable, a través de consejos consultivos o redes de productores para compartir experiencias, generar capacidades e

identificar oportunidades de colaboración y de acceso a mercado. También existen agencias, ONGs y grupos de apoyo técnico en campo, que proveen asesoría y acompañamiento para la planeación, diseño e implementación de actividades productivas sustentables. Estas instancias cumplen un rol importante al habilitar el acceso a financiamiento y al uso eficiente de éste, a través de actividades de apoyo técnico, organizacional y de gestión en las actividades a financiar o que están siendo financiadas o apoyadas por los programas del gobierno, y otras fuentes de financiamiento. Al mejorar sus capacidades técnicas y de organización, los productores y población rural incrementan sus probabilidades de poder acceder a financiamiento y a acceder a mercados para colocar sus productos y servicios. A continuación se describen brevemente algunas de las instancias identificadas que son relevantes para la Sierra Madre de Chiapas:

- **Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable (RENDRUS).** Es una red nacional conformada en 1996 por la Sagarpa, con la finalidad de fortalecer la identificación, sistematización e intercambio de las experiencias empresariales exitosas que los habitantes rurales están desarrollando en todo el país. Se trata de un instrumento para que los empresarios rurales aprendan de los aciertos y errores de otros empresarios, y sobre todo, para que reflexionen sobre su propia experiencia e identifiquen procesos de mejora. Esta red realiza reuniones periódicas estatales y nacionales, para intercambiar experiencias entre los participantes.
- **“Intercambio de Experiencia de Productores de la zona Sierra-Costa de Chiapas”** enmarcado en el proyecto “Integración de esfuerzos para la conservación de los Servicios Ecosistémicos (SE) y Biodiversidad (BD) a escala de micro-cuenca en Chiapas, México, como parte del programa ECOSECHAS.
- **Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS).** El consejo, presidido por el titular de la Sagarpa, fue creado para servir como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representando los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural. Tiene como objetivos el emitir opiniones y coordinar las actividades de difusión y promoción hacia los sectores representados, de los programas, acciones y normas relacionadas con el programa especial concurrente y los sistemas que contempla la Ley de

Desarrollo Rural Sustentable. También busca participar en el establecimiento de programas especiales, sectoriales y especiales concurrentes, y promover la participación social en la programación sectorial a través de las organizaciones nacionales integradas en el Consejo.

- **Agencias de Innovación (AGIs).** Las agencias de innovación han sido creadas por la Sagarpa, bajo el programa Trópico Húmedo, con el objetivo de dar solución a problemas que impiden el aumento en la productividad, rentabilidad o sustentabilidad de los cultivos; así como promover actividades elegibles a través de la innovación tecnológica (demostración, validación, transferencia, generación o adaptación de tecnologías para impactar directamente en la producción, así también difundir y promover la adopción de tecnologías disponibles para los productores, incluyendo la colecta, registro, reproducción y/o evaluación de híbridos, variedades, clones y genotipos nacionales e internacionales). Las AGIs promueven el fortalecimiento y eficaz operación de cadenas productivas, mediante la instrumentación de un esquema de asistencia técnica especializada, bajo el modelo “Agencias de Gestión de la Innovación para el Desarrollo de Proveedores (AGI-DP).
- **Agencias de Desarrollo Sustentable (ADS).** Las ADS realizan procesos de promoción, capacitación, asistencia técnica y evaluación de proyectos, dirigidos a la transformación agroecológica y reconversión agroforestal de sistemas agropecuarios extensivos y el desarrollo territorial en el marco del Proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano México coordinado por la CONABIO. Las ADS cuentan con un equipo multidisciplinario conformado con profesionales y técnicos entrenados en la valoración de recursos biológicos, el empleo de herramientas de información geográfica e informática, la aplicación de métodos de planeación y gestión territorial participativa y el diseño y seguimiento de proyectos con enfoques agroecológicos y agroforestales (CONABIO, 2012).
- **Técnicos forestales certificados por la Conafor.** Son personas físicas y morales que cumplen con los procedimientos y requisitos establecidos en la Norma que regula el mecanismo de certificación de los Asesores Técnicos del programa ProÁrbol, publicada el 26 de julio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, para obtener el certificado que les permita brindar asistencia técnica a las personas beneficiarias de apoyos que otorga la Conafor; así como las

personas autorizadas para brindar asistencia técnica que se encuentran inscritas en el Listado de Asesores Técnicos, publicado en la página de la Conafor.

- **Prestadores de Servicios Profesionales (PSP).** Los PSP son una figura utilizada en diversos programas gubernamentales, para proveer apoyo técnico y acompañamiento a los beneficiarios de programas. En el caso particular del COUSSA de la SAGARPA, los PSP son contratados por productores beneficiados, para ser asesorados en la integración de comités que facilitan el diseño participativo de proyectos y la elaboración de diagnósticos participativos del territorio, que permita atender las necesidades de la comunidad. Con base al diagnóstico participativo, los PSP y los comités identifican los problemas en el manejo de los recursos naturales utilizados en la producción primaria, y determinan las prácticas y/o obras de conservación del suelo y agua requeridas en el territorio, ubicando sitios específicos para las acciones propuestas, realizando los estudios básicos para el diseño y la estructura de costos; resultando en la elaboración de un proyecto integral. Asimismo, asesorarán a los productores beneficiados, en el seguimiento para la construcción de las acciones de conservación y asesorarán aquellas acciones que los comités realicen por administración directa (SAGARPA, Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA, 2013)
- **Agencias de Desarrollo Rural.** Son organizaciones ubicadas en el interior de la República, que se dedican a promover la organización de grupos campesinos y prestarles servicios de promoción, organización, asistencia técnica y capacitación administrativa. Las Agencias de Desarrollo Rural podrán realizar la promoción y difusión del programa de Restauración Forestal, en Cuencas Hidrográficas Prioritarias de la Conafor, asesoría técnica, acompañamiento en la ejecución y finiquito de los conceptos a beneficiarios de los programas de cuencas, en el área donde operan.

4. Sinergias, oportunidades, retos y barreras identificadas

A partir del mapeo de fuentes de recursos y mecanismos de financiamiento y la revisión de gabinete de programas gubernamentales e iniciativas privadas de apoyo al sector rural, se han identificado

oportunidades específicas para crear sinergias que contribuyan al DRS y la reducción en la degradación y deforestación de bosques. También, se identificaron retos y barreras existentes que requieren de atención para facilitar el financiamiento en el sector rural.

A continuación se describen estos hallazgos de acuerdo al tipo de actividad rural general en donde se discuten las sinergias, oportunidades y retos de los principales programas e iniciativas, así como su alineación con la estrategia para REDD+ en México.

4.1 Actividades agropecuarias sustentables

En primer lugar, se identificaron siete programas que podrían articularse de mejor forma para fortalecer el apoyo directo a prácticas agropecuarias sustentables que contribuyan a la conservación de suelos, y al manejo sustentable del agua y la biodiversidad, e incrementen el rendimiento de la producción agropecuaria.

El Programa de Reconversión Productiva de la Sagarpa apoya la conversión a cultivos de mayor rentabilidad en zonas de muy bajo y bajo potencial productivo, y fomenta la conversión de cultivos anuales a perennes. En este sentido, el programa ofrece la oportunidad de apoyar de forma indirecta el desarrollo rural sustentable, en la medida en que el incremento de la rentabilidad pudiese reducir las presiones de la agricultura sobre los bosques. Sin embargo, se considera que de redefinirse, este programa podría tener una participación directa en el apoyo de mosaicos productivos y la restauración de suelos, que contribuyan al incremento de la productividad agrícola en el largo plazo. Los criterios de aplicación a este programa incluyen la alineación con un plan estatal y/o regional de ordenamiento del mercado y/o reconversión productiva. Este plan abre la posibilidad de integrar criterios específicos para la Sierra Madre de Chiapas, acorde con las condiciones del territorio y en línea con los objetivos de conservación del desarrollo rural sustentable. Finalmente, el Programa de Reconversión Productiva brinda apoyos por hasta cuatro años consecutivos, facilitando así el alcance de sus objetivos por etapas y el acompañamiento sostenido de los productores.

Se considera que de los seis componentes del Programa Procampo, el componente de Fomento Productivo del Café es el más alineado con las metas del desarrollo rural sustentable y REDD+, puesto que apoya de forma directa a cafetaleros a través de subsidios en función de la superficie o nivel de producción de sus cafetales. El componente contribuye con todo productor, sin importar la superficie destinada a la producción de café. Respecto a los demás componentes del Procampo, se recomienda articular mejor los objetivos del DRS y REDD+ en los mismos.

En este sentido, se identificó la oportunidad de generar sinergias entre el Programa Procampo y el Programa de Reconversión Productiva, de forma que se apoye conjuntamente el desarrollo de milpas forestales y mosaicos productivos resultando en la diversificación de los cultivos comerciales y de autoconsumo, y el incremento de la productividad y los ingresos económicos de la población.

Las prácticas de desarrollo rural sustentable, en particular los mosaicos productivos, milpas forestales y sistemas silvopastoriles, presentan la oportunidad de incrementar la resiliencia rural frente al cambio climático, reduciendo potencialmente el costo de primas de seguros y el riesgo de la inversión en actividades rurales. Se recomienda explorar formas en las que el FONAGA pueda incrementar los apoyos a beneficiarios, que decidan implementar prácticas de desarrollo rural más resilientes.

El Programa Trópico Húmedo representa una oportunidad para apoyar el DRS de forma integral, ya que el programa fortalece a productores insertándolos a las cadenas de suministro existentes. Los apoyos incluyen desde la producción de plantas, el establecimiento de nuevas plantaciones, el desarrollo de infraestructura con impacto en la producción, hasta la certificación de producto para su acceso a mercados nacionales e internacionales. Asimismo, el programa tiene un componente de apoyo técnico, que permite el desarrollo de capacidades locales, y fomenta el financiamiento concurrente de estas actividades a través de fuentes públicas y privadas (SAGARPA, Lineamientos específicos para la operación del Proyecto Transversal Trópico Húmedo, 2010).

Se reconoce que las actividades agropecuarias compiten por el uso del suelo con las actividades forestales, en este sentido, los programas de apoyo agropecuario coadyuvan al desarrollo rural

sustentable en la medida en que contribuyan a: 1) incrementar la productividad agrícola por hectárea, 2) promover la diversidad biológica a través de mosaicos productivos, y 3) fortalecer actividades que conservan el suelo y manejan el agua integralmente. El apoyo a estas actividades permite mayores rendimientos agrícolas, reduciendo la presión de la frontera agrícola sobre los bosques; y contribuye a la captura de carbono en el suelo de tierras agropecuarias.

En este sentido, se identificaron cuatro programas financiados por Sagarpa y Sedatu, que presentan una falta de consideración a uno o más de los criterios arriba descritos. En primer lugar, el PROMAF promueve la producción de monocultivos de frijol y maíz, sin considerar el desarrollo de mosaicos productivos. Para aplicar al PROMAF, los agricultores deben de comprobar que han plantado maíz o frijol durante los dos años previos anteriores, y haber recuperado el 90% de los apoyos recibidos. El PROMAF apoya el incremento de rendimientos agrícolas y la agricultura sustentable, pero no se hace referencia explícita a prácticas particulares de conservación del suelo y manejo del agua.

En segundo lugar, el PROGAN aunque tiene como objetivo incrementar la productividad a través de prácticas de producción sustentable, el programa apoya la ganadería extensiva de ganado bovino, ovino y caprino y no promueve actividades silvopastoriles, ni de conservación y restauración de suelo. Los criterios y requisitos sólo consideran la existencia de ganado en el predio, más no la sustentabilidad de las prácticas ganaderas en el mismo. En consecuencia, se recomienda la revisión de las reglas de operación del PROGAN para articular de mejor forma el apoyo a actividades ganaderas sustentables (SAGARPA, Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA, 2013).

Por su lado, la SEDATU cuenta con dos programas de atención a núcleos agrarios, el FAPPA y el PROMUSAG. Estos programas representan también una oportunidad para promover el DRS y la conservación de bosques y la biodiversidad, sin embargo, se requerirían cambios en sus reglas de operación.

Por un lado, el PROMUSAG apoya a grupos de hasta seis mujeres en el desarrollo de un proyecto productivo desarrollado de forma conjunta con un asesor técnico quien contribuye en el diseño y

preparación del proyecto, así como el acompañamiento del mismo. La definición de “proyecto productivo” bajo el PROMUSAG es amplia, permitiendo flexibilidad respecto al tipo de proyectos financiados, sin embargo, se recomienda fortalecer esta definición, así como la especificación de actividades apoyadas por el programa de forma que se promueva de mejor forma el DRS y se contribuya con la conservación de los bosques y la biodiversidad (SEDATU, Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), 2013).

Por otro lado, las reglas de operación del FAPPA, si bien reconocen la importancia de apoyar proyectos productivos agroalimentarios ambientalmente sustentables, carecen de detalle respecto a lo que dicha sustentabilidad significa en la práctica. El FAPPA podría contribuir de forma clara y específica al apoyo de proyectos productivos que integran prácticas de conservación y manejo integral del suelo, agua y la biodiversidad (SEDATU, Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), 2013).

4.2 Actividades de conservación y restauración

Con respecto al apoyo de actividades de conservación y restauración existen ya sinergias entre tres programas implementados por la Conafor con incidencia en la SMC que apoyan la conservación del agua y restauración de suelos. Sagarpa cuenta con el programa COUSSA que promueva la conservación y restauración de suelos agropecuarios. Estos programas ofrecen la oportunidad de articular una estrategia transversal que cubra las necesidades de conservación y restauración del territorio de forma integral.

El programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF) de la Conafor ha apoyado acciones de restauración de suelos, reforestación y mantenimiento de ecosistemas forestales deteriorados durante los últimos tres años, para que una vez rehabilitados se compensen los servicios ambientales de los ecosistemas a través del programa de PSA de la Conafor. El CUSTF concentra sus esfuerzos en predios forestales, o con vocación preferentemente forestal, que han perdido al menos 50% de su vegetación original y presentan evidencias de erosión; y

cuenta con características que permiten el fortalecimiento del DRS y la conservación de suelos y agua en el largo plazo. El programa apoya un conjunto de actividades que permiten la restauración integral de los predios, y abre la posibilidad de apoyar a dueños de predios de forma multi-anual siempre y cuando hayan cumplido con la meta del 80% de supervivencia de plantas reforestadas. Asimismo, se apoya en su totalidad el costo de la asesoría técnica, ligando los pagos del asesor con los resultados obtenidos en el predio (CONAFOR, Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, 2012).

Si bien el diseño del CUSTF fomenta el DRS, la lectura de los resultados del mismo para el año 2011-2012 señala el apoyo de únicamente 365 ha en el Estado de Chiapas. Durante el 2012 no se registraron apoyos para la conservación del suelo y agua en la SMC por parte del CUSTF. Si este programa ha de contribuir al DRS en la SMC se requerirá entender las causas de los pocos recursos asignados a esta región y determinar un plan de acción que contribuya a incrementar el área apoyada.

Una razón que en un inicio se pensó podría haber explicado la falta de apoyos por parte del CUSTF en la SMC es la instauración durante el 2011 del Proyecto de Restauración y Conservación de las Cuencas del Río Grijalva y Costa de Chiapas. Este proyecto operó únicamente durante un año y apoyo a dueños de predios con 11.8 millones de pesos dentro de áreas previamente priorizadas en la SMC para realizar acciones de restauración y conservación, y fortalecer las capacidades de organización y gestión para el manejo de recursos naturales.

El Programa para la Restauración Forestal de Áreas Elegibles Complementarias del PRONAFOR (2013) apoya acciones dentro de Chiapas, entre otros estados del país, para recuperar la cobertura forestal, su mantenimiento, así como la conservación y restauración de suelos ubicados en cuencas con terrenos forestales (CONAFOR, Lineamientos de Operación para la Restauración Forestal de Áreas Elegibles Complementarias del Programa Nacional Forestal, 2013). El programa se concentra en apoyar predios con alta degradación que tenga menos de un 20% de cobertura de copa y se encuentren ubicados en cuencas de importancia ecológica. Los resultados reportados en julio del

2013 indican una inversión de 7.3 millones de pesos en el estado de Chiapas, de los cuales 4.5 millones fueron invertidos en 25 predios de los municipios de La Concordia, Siltepec, Villa Corzo y Villaflores sumando un total de 668 ha. Estos predios corresponden aproximadamente al 30% de las solicitudes recibidas. El resto fueron rechazadas debido a documentación incompleta, incluidos anexos faltantes indebidamente llenados (40 solicitudes), y falta documentación que confirme la propiedad del predio por parte de los solicitantes (15 solicitudes) (CONAFOR, Lineamientos de Operación para la Restauración Forestal de Áreas Elegibles Complementarias del Programa Nacional Forestal, 2013).

Con base en este análisis, parece ser que existen dos barreras para incrementar la superficie forestal restaurada en la SMC. Por un lado, la falta de apoyo técnico en el diseño de los proyectos de restauración y una pobre elaboración de las solicitudes y sus anexos; por el otro la potencial falta de regularización de la tenencia de la tierra, situación que se presenta comúnmente en la región.

El reto consiste primero, en fortalecer las capacidades locales a través de mayor cobertura y capacidad administrativa de los asesores técnicos (lo anterior podría casi triplicar el número de predios apoyados), y segundo, apoyar a los ejidatarios y comunidades a resolver disputas respecto a la propiedad de la tierra y regularizar la tenencia de la misma.

El Programa de Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de la Selva Lacandona ha sido de los programas más estables en los últimos años, brindando apoyos a un grupo de municipios específico dentro de la SMC.

El Programa de Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua (COUSSA) de la Sagarpa representa una oportunidad para promover el DRS y prevenir la degradación de suelos y bosques. El COUSSA “apoya a los dueños y poseedores de los terrenos agropecuarios para seleccionar y realizar obras y prácticas de conservación, rehabilitación, recuperación y mejoramiento de suelos y agua, así como para fomentar el uso sustentable y racional del suelo y agua” (SAGARPA, Reglas de Operación de los

Programas de la SAGARPA, 2013). Existen dos características singulares del COUSSA que representan una oportunidad para avanzar en la implementación del DRS.

Por un lado, la Subsecretaría de Desarrollo Rural a través de la Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias de la Sagarpa (responsable del COUSSA) y las delegaciones estatales de la Sagarpa determinan los municipios y unidades productivas específicas que serán apoyadas (siempre y cuando los municipios se encuentren en la lista de municipios previamente identificados por la Sagarpa). Si bien se requieren mecanismos que aseguren la transparencia de la forma y criterios utilizados para priorizar las intervenciones en unidades productivas específicas, esta estrategia abre la posibilidad de enfocar recursos a las comunidades y predios más degradados donde las actividades de conservación de suelos y agua podrían tener mayor impacto.

Por otro lado, el COUSSA promueve el diseño participativo de los proyectos apoyados por el programa a través de la conformación de un comité por proyecto, apoyado por un Prestador de Servicios Profesionales, en el que las comunidades y/o productores beneficiados diagnostican sus necesidades y la situación del territorio, y establecen acciones de conservación del suelo y agua que resulten en el incremento de la productividad agrícola.

El gran reto en términos de conservación y restauración es establecer vínculos intersecretariales que permitan la coordinación de actividades entre la Conafor y la Sagarpa. De particular importancia es integrar los procesos de capacitación de capacitadores y construcción de capacidades en comunidades y dueños de predios beneficiarios de estos programas. Se considera que la mejor articulación de estos programas podría contribuir aún más a la gestión del territorio, el incremento del rendimiento productivo y la conservación de suelos, agua y biodiversidad.

4.3 Pagos por servicios ambientales

El pago por servicios ambientales (PSA) representa un mecanismo de financiamiento bien alineado con la estrategia de REDD+ al generar incentivos para conservar y en algunos casos mejorar los

servicios ecosistémicos y los acervos de carbono del bosque. En México ya existen ejemplos importantes de esquemas financiados por el gobierno federal y gobiernos estatales como esquemas que utilizan fondos concurrentes público-privados, principalmente para compensar por los servicios hidrológicos que proveen los bosques. Sin embargo, algunos de estos mecanismos dependen de la disponibilidad presupuestal a nivel federal o estatal, por lo que se requiere extender los esquemas de fondos concurrentes para incrementar la participación de recursos privados e internacionales para el financiamiento de programas de PSA, así como vincular a los beneficiarios de los servicios ambientales (ayuntamientos, agroindustrias, consumidores finales), con los proveedores de los servicios ambientales, es decir, creando vínculos entre la oferta y demanda de agua y otros servicios ecosistémicos a nivel regional o de cuenca.

El Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes (ML-PSA 2013) de la Conafor busca promover la participación de instituciones de los tres órdenes de gobierno, organizaciones del sector privado o la sociedad civil, a través de aportaciones de recursos financieros para el otorgamiento de pagos por la implementación de acciones y, en su caso, para el apoyo de asistencia técnica, a los proveedores de servicios ambientales. La superficie mínima a inscribir es de 200 ha totales, integradas por polígonos cuya superficie no será menor a 5 ha. Este esquema permite que la iniciativa privada y sociedad civil proponga y co-financie junto con recursos federales, esquemas y acciones de conservación y mejora de servicios ambientales (principalmente hidrológicos) así como explorar opciones de mecanismos de mercado a nivel local o regional que promuevan estos servicios. En el caso del estado de Chiapas, 11,300 ha han sido incorporadas al programa en el 2013, con fondos concurrentes provenientes del Gobierno del Estado. Los mecanismos locales de pagos por servicios ambientales (ML-PSA) del Estado de Chiapas son promovidos a través de los convenios con: el FONCET, Gobierno del Estado de Chiapas a través de la SEMAHN, la CFE y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). En este sentido el Fondo para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chiapas, el cual tiene entre sus atribuciones la cuantificación y pago de servicios ambientales del bosque, es el mecanismo designado para canalizar los recursos para PSAs.

Los programas de PSA existentes se pueden mejorar al establecer en sus reglas de operación esquemas que fomenten la planeación y el manejo de predios bajo un sistema de gestión ambiental a nivel territorial y de cuenca, y que incluyan un acompañamiento técnico para asegurar la implementación de medidas con un impacto de largo plazo y procuren un mejor uso del suelo y el territorio. Un riesgo de los programas de PSA, es que a menos de que se vinculen a los usuarios de los servicios ecosistémicos con los prestadores de dichos servicios, será difícil establecer mercados que financien de manera sustentable los PSAs. Más aún, existe el riesgo de que los programas se conviertan en acciones de política asistencialista en el campo, en los cuales los beneficiarios no tienen mayor responsabilidad que la de no intervenir con los terrenos inscritos al programa, en vez de ser utilizados para generar capacidades y crear alternativas económicas para los pobladores de la región (CCMSS, 2009). Una opción para fomentar la creación de mercados de servicios ambientales locales es el establecimiento de un fondo semilla a nivel regional que permita iniciar un esquema de PSAs y que gradualmente se logren establecer pagos por los servicios por parte de los usuarios a nivel regional. Otro aspecto con oportunidades de mejora es en el monitoreo y medición del impacto de los programas de PSA, para poder determinar la efectividad de los pagos respecto al mantenimiento o mejora de los servicios ambientales que se pretenden conservar.

4.4 Alineación con la estrategia de REDD+

En la siguiente tabla se indica la alineación con la estrategia de REDD+ de los principales programas de gobierno y privados con incidencia en el DRS, así como oportunidades y sinergias potenciales identificadas con otros programas existentes.

Fuente/Programa	Alineación con REDD+?	Oportunidades y sinergias potenciales
PROGRAMAS DE GOBIERNO FEDERAL		

<p>SAGARPA Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA)</p>	<p>-</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las prácticas de desarrollo rural sustentable, pueden incrementar la resiliencia rural frente al cambio climático, reduciendo potencialmente el costo de primas de seguros y el riesgo de la inversión en actividades rurales. Se recomienda explorar formas en las que el FONAGA pueda incrementar los apoyos a beneficiarios que decidan implementar prácticas de desarrollo rural más resilientes frente al cambio climático.
<p>SAGARPA Componente de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol 2013 (PROMAF)</p>	<p>No</p>	<ul style="list-style-type: none"> El PROMAF apoya el incremento de rendimientos agrícolas y la agricultura sustentable, pero no se hace referencia explícita a prácticas particulares de conservación del suelo y manejo del agua. Oportunidad de sinergias con el PROGAN y el Programa de Reconversión Productiva.
<p>SAGARPA Reconversión Productiva</p>	<p>Si</p>	<ul style="list-style-type: none"> Brinda apoyos por hasta cuatro años consecutivos, facilitando así el alcance de sus objetivos por etapas y el acompañamiento sostenido de los productores sustentables Oportunidad de sinergias con el PROGAN y el PROMAF, de forma que se apoye conjuntamente el desarrollo de milpas forestales, actividades silvopastoriles y mosaicos productivos resultando en la diversificación de los cultivos comerciales y de autoconsumo, y el incremento de la productividad y los ingresos económicos de la población. Los criterios de aplicación a este programa incluyen la alineación con un plan estatal y/o regional de ordenamiento del mercado y/o reconversión productiva. Este plan abre la posibilidad de integrar criterios específicos para la Sierra Madre de Chiapas, acorde con las condiciones del territorio y en línea con los objetivos de conservación del desarrollo rural sustentable.
<p>SAGARPA Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor</p>	<p>S/N</p>	<ul style="list-style-type: none"> El componente de Fomento Productivo del Café es el más alineado con las metas del desarrollo rural sustentable y REDD+, puesto que apoya de forma directa a cafetaleros a través de subsidios en función de la superficie o nivel de producción de sus cafetales. Respecto a los demás componentes del Procampo, se recomienda articular mejor los objetivos del DRS y REDD+ en los mismos. Oportunidad de generar sinergias entre el Programa Procampo y el Programa de Reconversión Productiva, de forma que se apoye conjuntamente el desarrollo de milpas forestales y mosaicos productivos resultando en la diversificación de los cultivos

		comerciales y de autoconsumo, y el incremento de la productividad y los ingresos económicos de la población.
Programa Trópico Húmedo	Si	<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad para apoyar el DRS de forma integral, ya que el programa fortalece a productores insertándolos a las cadenas de suministro existentes. Asimismo, el programa tiene un componente de apoyo técnico, que permite el desarrollo de capacidades locales, y fomenta el financiamiento concurrente de estas actividades a través de fuentes públicas y privadas
SAGARPA Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA)	-	<ul style="list-style-type: none"> No se especifica si los apoyos otorgados a los productos comercializados deben tener algún certificado de producción sustentable o manejo sustentable de recursos. Sin embargo, el componente de promoción comercial promueve el uso de esquema de calidad en los productos, por lo que existe oportunidad de incluir criterios de sustentabilidad en la producción y comercialización. Oportunidad de sinergia con el Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario de AGROASEMEX
SAGARPA Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	Si	<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad de sinergias con el Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales, PRONAFOR, y ProÁrbol de la CONAFOR
SAGARPA Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	No	<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad de vincular con esquemas a nivel territorial donde exista el potencial de reconversión, sustituyendo cultivos anuales por perennes, agrícolas por pecuarios o forestales, y para el mejor aprovechamiento de las condiciones agroecológicas, o producción de biomasa para la generación de bioenergía.
SAGARPA Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN)	No	<ul style="list-style-type: none"> El programa apoya la ganadería extensiva de ganado bovino, ovino y caprino pero no promueve actividades silvopastoriles, ni de conservación y restauración de suelo. Los criterios y requisitos del programa no consideran la sustentabilidad de las prácticas ganaderas en los predios aplicables. Oportunidad de sinergias con el PROMAF y el Programa de Reconversión Productiva, de forma que se apoye conjuntamente el desarrollo de milpas forestales, actividades silvopastoriles y mosaicos productivos.
SEDATU Fondo para el Apoyo de Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	-	<ul style="list-style-type: none"> El FAPPA puede contribuir al apoyo de proyectos productivos que integran prácticas de conservación y manejo integral del suelo, agua y la biodiversidad si ajusta sus reglas de operación para definir clara y específicamente los tipos de proyectos agroalimentarios

ambientalmente sustentables que pretende apoyar.		
SEDATU Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	-	<ul style="list-style-type: none"> La definición de “proyecto productivo” apoyado bajo el PROMUSAG es amplia, permitiendo flexibilidad respecto al tipo de proyectos financiados, sin embargo, se recomienda fortalecer esta definición, así como la especificación de actividades apoyadas por el programa de forma que se promueva claramente el DRS y se contribuya con la conservación de los bosques y la biodiversidad.
SAGARPA Proyecto de Energía Renovable para la Agricultura	Si	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene un potencial, aunque quizá limitado en la cuenca de la Sierra Madre de Chiapas, para aplicarse a actividades productivas de pequeña o mediana escala en el sector agropecuario en la producción de bio-fertilizantes, abonos orgánicos y al uso eficiente y sustentable de la energía en los procesos productivos, y el uso de energías renovables.
CONAFOR Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF)	Si	<ul style="list-style-type: none"> El diseño del CUSTF cuenta con características que permiten el fortalecimiento del DRS y la conservación de suelos y agua en el largo plazo. Sin embargo los municipios pertenecientes a la Sierra Madre de Chiapas han recibido muy pocos recursos en los dos últimos años. Oportunidad de incrementar la aplicación de predios de la SMC al programa.
CONAFOR Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)	Si	<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad de sinergias con los programas ProÁrbol, Restauración de cuencas y microcuencas prioritarias y el PRONAFOR.
CONAFOR Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	Si	<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad de sinergias con los programas ProÁrbol, Restauración de cuencas y microcuencas prioritarias y el PRONAFOR
Banco Mundial/CONAFOR Programa de Inversión Forestal (FIP)	Si	<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad de sinergias con el Fondo Forestal Mexicano (FFM)
CONANP Integración de Esfuerzos para la Conservación de los Servicios Ecosistémicos y Biodiversidad a Escala Subcuenca en Chiapas, México (ECOSECHAS)	Si	<ul style="list-style-type: none"> La asistencia técnica administrativa y organizativa que este programa brinda a los comités de cuenca, grupos de base de las áreas naturales protegidas puede apoyar el desarrollo de proyectos a nivel subcuenca que estén siendo realizados bajo otros programas, por ejemplo con el DECOFOS de la Conafor.
CONAFOR Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal en los Estados del Sur (DECOFOS)	Si	<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad de sinergias con el programa ECOSECHAS y PROCOREF para fortalecer la organización social de las comunidades para el aprovechamiento maderable, no maderable y de servicios ambientales.

<p>CONAFOR Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes 2013</p>	Si	<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad de establecer un mecanismo de PSA a nivel regional que complemente al esquema establecido por el FONCET en la Reserva El Triunfo. Oportunidad de usar recursos concurrentes del Fondo para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chiapas.
<p>CONAFOR Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias</p>	Si	<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad de sinergias con los demás programas de CONAFOR, El programa apoya actividades de desarrollo forestal comunitario (incluidos estudios para recuperar áreas degradadas), y restauración forestal (cuyos apoyos duran 5 años). Oportunidad de incrementar el número de predios beneficiados a partir de este programa al identificar causas principales de rechazo por parte de los predios elegibles y evaluar la viabilidad de los requisitos en las reglas de operación.
<p>CONANP Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)</p>	Si	<ul style="list-style-type: none"> El programa apoya para la realización de estudios técnicos, capacitación y proyectos de conservación en áreas prioritarias. Existe potencial de sinergia con los programas de restauración de cuencas prioritarias de la CONAFOR
<p>SEDESOL, SEMARNAT, SCT Programa de Empleo Temporal (PET)</p>	Si	<ul style="list-style-type: none"> El PET puede complementar otros programas de gobierno al establecer esquemas de empleo temporal en áreas forestales y agrícolas donde se desarrollan proyectos de restauración, conservación y reforestación.
PROGRAMAS PÚBLICOS-PRIVADOS Y/O INTERNACIONALES		
<p>Fondo de Conservación El Triunfo (FONCET)</p>	Si	<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad de expandir el Fondo o el área de cobertura del fondo para incorporar otras áreas de la Sierra Madre de Chiapas, buscando replicar el éxito logrado en la reserva de El Triunfo.
<p>GEF Global Environment Facility (GEF)</p>	Si	<ul style="list-style-type: none"> Este fondo aborda problemas a nivel global, aunque también apoya iniciativas a nivel nacional con donaciones a través de NAFIN y gobiernos estatales. Existe la opción de revisar las convocatorias de este mecanismo para evaluar si pueden ser aplicables a acciones o programas que se lleven a cabo en la cuenca y requieran de co-financiamiento.
<p>UNEP Fondo para el Cambio Climático (FCC)</p>	Si	<ul style="list-style-type: none"> El fondo capta y canaliza recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales para apoyar la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático, entre ellas: conservación y restauración de suelos para mejorar la captura de carbono,

prácticas agro-sustentables, recargas de mantos acuíferos. Existe la oportunidad de que el fondo co-financie programas de carácter público-privado en la Cuenca o como parte de algún programa a nivel nacional.

4.5 Acceso a crédito y financiamiento

En términos de la disponibilidad y acceso a financiamiento por parte de productores en el sector rural, los créditos y recursos otorgados por la banca de desarrollo en México, particularmente en el caso de FINRURAL son en su mayoría de corto plazo (1 año o menos), limitando así el financiamiento de proyectos de largo plazo. Adicionalmente, la cartera de FINRURAL a nivel nacional en 2010 estaba concentrada en el sector agropecuario (53% del total), seguido de un 43% por el sector comercio y servicios, y con menos de un 1% para el sector silvícola/forestal (BID, 2011). Como es evidente, aún prevalece un fuerte enfoque del financiamiento rural al sector agropecuario y escasa atención al sector forestal.

En el caso de la banca comercial, el BID considera que existen cuatro obstáculos básicos para la participación de la banca privada como oferente de crédito rural. El primero es el mayor costo de administración en las áreas rurales que las urbanas; el segundo se refiere a que los costos de los riesgos climáticos y de precios suelen ser mayores como consecuencia de la dificultad de diversificarlos; el tercer obstáculo se refiere a la escasa calidad de las garantías hipotecarias rurales, y el cuarto señala el desincentivo que representan los subsidios a la tasa de interés otorgados por los programas gubernamentales (BID, 2002). Adicionalmente, como se describe en la sección de fuentes privadas de financiamiento, el acceso a créditos comerciales se ve limitado a las empresas medianas y grandes, dejando a los pequeños productores con opciones limitadas de financiamiento y dependiendo de los apoyos económicos de los programas de gobierno.

Sin embargo, existen nuevas figuras jurídicas para el crédito y el ahorro para el financiamiento rural que tienen el potencial de desarrollarse a nivel local y proveer de instrumentos de financiamiento adecuados para las necesidades de comunidades y las micro empresas. Con el fin de impulsar el financiamiento rural a nivel local en años recientes, la reforma a la Ley de Ahorro y Crédito Popular en 2009 introdujo un capítulo especial para el financiamiento rural. Este capítulo crea como parte del sistema financiero mexicano a las Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCOS) y sus Organismos de Integración Financiera Rural (OIFR).

El diseño institucional de la SOFINCO permite que la captación de ahorro en las comunidades se reinvierta en las mismas regiones mediante crédito, fomentando la inversión y el crecimiento económico de las comunidades rurales. Las SOFINCOS hacen compatible viabilidad financiera (regulación y estándares financieros) con flexibilidad organizativa y participativa de los usuarios. La combinación de estructuras organizativas de productores y de actores sociales (mujeres, microempresas, agricultores, comités de comunidad) con la estandarización de procesos, tramites sencillos y productos financieros adaptados

Para garantizar el sano funcionamiento de las SOFINCOS, la Ley de Ahorro y Crédito Popular también establece mecanismos que garantizan la adecuada operación e integración financiera de las SOFINCOS, a través de Organismos de Integración Financiera Rural (OIFR), instituciones de segundo nivel en la cual sus socios son las propias SOFINCOS, bajo un principio de subsidiaridad. Este mecanismo de integración, permite que las SOFINCO operen a nivel de productores rurales en lo individual, y las OIFRs a nivel de sus organizaciones financieras y productores, que permitan crear cadenas de valor agroalimentarias.

Estas figuras legales de financiamiento rural han permanecido aún poco exploradas pero existen ya ejemplos exitosos de sociedades recientemente aprobadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para funcionar bajo la figura de SOFINCO, como es el caso de SMB RURAL⁵.

Finalmente, el uso de tecnologías de la información brinda también una oportunidad para ofrecer servicios financieros de una manera más económica y eficiente en el medio rural, con el uso de servicios a través de telefonía celular e Internet, para facilitar transacciones entre prestamistas y acreedores.

5. Conclusiones y recomendaciones

El estudio para mapear las fuentes de recursos y mecanismos de financiamiento de DSR en la Sierra Madre de Chiapas permitió identificar, catalogar y analizar cada uno de estos mecanismos para identificar su aplicabilidad a la región, su incidencia en DSR y convergencia con los principios de REDD+. Durante este proceso se identificaron tanto oportunidades de sinergia entre algunos de los programas, como los retos y barreras para acceder o hacer uso eficiente de los recursos y el financiamiento disponible.

La Sierra Madre de Chiapas funge un importante rol en el abastecimiento de agua para la cuenca del Grijalva-Usumacinta, por lo que la captación de agua y preservación de los recursos naturales de la sierra son de importancia estratégica para la región. En este sentido, ya existen programas del gobierno federal (Conafor, Conanp, Sagarpa, Sedatu), así como iniciativas público-privadas que están incidiendo en la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, así como la promoción del DRS. Se identificó que los principales programas federales alcanzan a esta región, sin embargo, como en otras zonas rurales de producción a pequeña escala, la participación de la banca comercial es muy limitada, aun a través de las instituciones de micro financiamiento. La falta de acceso a créditos y financiamiento, particularmente a pequeños productores y familias, hace que estos dependan de

⁵ Aprobada por la CNBV en junio de 2013 (<http://www.amucss.org.mx>)

mayor manera de los apoyos económicos y subsidios del gobierno, y estos a su vez dependen de la disponibilidad presupuestal federal, limitando la posibilidad de generar modelos económicos sustentables.

Aun cuando existe presencia de programas federales y estatales en la región, existe una disparidad amplia en los recursos distribuidos entre los municipios de la SMC, como se pudo identificar en el mapeo de recursos por municipio y por tipo de beneficiario. Adicionalmente, en ocasiones los montos de los recursos asignados a ciertos municipios parecen insuficientes para tener un impacto duradero. En este sentido se recomienda analizar a mayor detalle las razones por las cuales se presenta esta disparidad entre los recursos entregados e identificar si se deben a restricciones presupuestales, preparación y capacidad para aplicar a los programas por parte de los productores rurales o la aplicabilidad de las actividades de cada municipio.

Otro hallazgo del estudio es que a pesar de que el país cuenta con la estructura institucional y jurídica desarrollada para promover el DRS, las principales fuentes de recursos y mecanismos de financiamiento a nivel federal y estatal mantienen un enfoque sectorial y en pocas ocasiones incluyen una perspectiva de transversalidad y enfoque territorial o de cuenca. Esto resulta en programas complementarios pero desarticulados entre sí. También, debido a restricciones presupuestales o ciclos políticos en limitados casos existen programas de largo plazo, reduciendo así la certidumbre de los beneficiarios y la continuidad de los programas y proyectos. Más aún, las personas físicas y morales que deseen concursar por dichos fondos sectoriales, deben conocer las reglas de operación de cada programa (las cuales varían entre sí) y cumplir con los requisitos señalados en las convocatorias específicas, resultando en un proceso más complejo y oneroso para los beneficiarios potenciales.

Dicho esto, existen ya programas federales que incorporan dentro de sus objetivos y requisitos, acciones que van encaminadas a promover un desarrollo rural sustentable y que son compatibles con REDD+. Entre algunas de las experiencias y lecciones aprendidas identificadas en la región, se encuentran los programas y fondos concurrentes, que involucran recursos tanto públicos como

privados y que operan a través de una institución o alianza público-privada. Estos esquemas permiten atender áreas de manera más integral a nivel territorio y darle continuidad al trabajo con las comunidades para desarrollar modelos económicos sostenibles. Entre los ejemplos de dichos esquemas se encuentran el Fondo El Triunfo y Fondo Semilla de Agua. A su vez, los esquemas de pagos por servicios ambientales también han servido para reconocer el valor ecosistémico de los recursos naturales de la cuenca y realizar transferencias para poder mantener o incrementar dichos servicios.

Actualmente las distintas dependencias encargadas de programas gubernamentales cuentan con técnicos certificados, así como prestadores de servicios profesionales y otras agencias o entidades que brindan apoyo a los beneficiarios de forma directa e indirecta. Sin embargo, a pesar de que el apoyo técnico y acompañamiento es importante para asegurar el uso eficiente y adecuado de los recursos financieros, se requiere aun simplificar las estructuras de asesoría técnica y capacitación de los programas que inciden en el territorio. Se recomienda articular e integrar de mejor forma los esfuerzos de los asesores técnicos, incluso a través de secretarías, de forma que las actividades que promueven el DRS se apliquen consistentemente en el territorio, independientemente del programa o la dependencia que apoye una comunidad o predio en particular.

En este sentido, existe la posibilidad de articular y fortalecer las estructuras de capacitación de capacitadores (asesores técnicos) de forma que se fortalezcan las capacidades para desarrollar mosaicos productivos orientados a incrementar el rendimiento de la producción, diversificar la canasta productiva de las comunidades y predios, y fortalezcan la resiliencia productiva y económica de la población frente al cambio climático. Lo anterior puede realizarse con base en las experiencias positivas que han tenido las Agencias de Desarrollo Sustentable (ADS) de la CONABIO, en las que técnicos agrícolas y forestales trabajan de forma conjunta con una visión clara de los objetivos que se busca lograr a nivel territorial; así como las Agencias de Gestión de la Innovación para el Desarrollo de Proveedores (AGI-DP) del programa Trópico Húmedo, las cuales brindan apoyo técnico con la visión de fortalecer las cadenas productivas agropecuarias. El DRS es inconcebible en el largo plazo sin considerar la necesidad de fortalecer las capacidades de adaptación frente al cambio climático de los

dueños de predios y comunidades en la SMC. El rol de los asesores técnicos y las dependencias que administran los programas de apoyo rural será fundamental en la construcción de estas capacidades.

Finalmente, es de carácter estratégico para la implementación del DRS y la reducción de la degradación y deforestación forestal seguir apoyando actividades de conservación, restauración y pago por servicios ambientales. Como se ha venido haciendo en los últimos años, se considera que es la sociedad (quién recibe los beneficios directos e indirectos) del mantenimiento de las funciones y servicios ecosistémicos quien debe, a través de los gobiernos federal y estatales, continúe con el financiamiento de estas actividades. Esto es particularmente cierto para actividades de restauración de mediano plazo que faciliten la integración de predios a esquemas de pago por servicios ambientales, y el incremento de rendimiento de la productividad. En lo que respecta a pagos por servicios ambientales se considera que el gobierno estatal y federal deberán continuar con los pagos y fomenten esquemas de pagos concurrentes, al mismo tiempo que se identifica y cuantifica la demanda y consumidores específicos de estos servicios, de forma que se transite a esquemas en los que sean los consumidores de bienes y servicios ambientales los que pagan por los mismos.

BIBLIOGRAFÍA

BID. (2011). *Financiamiento Rural en México, Perfil de Proyecto ME-L1055*. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

BID. (2002). *México: Consolidación del sistema financiero rural, propuesta de préstamo*. Washington: BID.

BMU. (2013 йил 1-September). *COOPERATION PROGRAMME FOR ADAPTING TO CLIMATE CHANGE IN SIERRA MADRE/CHIAPAS*. Retrieved 2013 йил 06-December from International Climate Initiative: [http://www.international-climate-initiative.com/en/nc/projekte/weltkarte-und-projektliste/?tx_wiminnoprojektkarte_pi1\[pro\]=113&tx_wiminnoprojektkarte_pi1\[iV\]=4,4,144,0,0,0&tx_wiminnoprojektkarte_pi1\[page\]=1&tx_wiminnoprojektkarte_pi1\[tGlobal\]=false&tx_wiminnoprojektkarte_pi1\[kW\]=](http://www.international-climate-initiative.com/en/nc/projekte/weltkarte-und-projektliste/?tx_wiminnoprojektkarte_pi1[pro]=113&tx_wiminnoprojektkarte_pi1[iV]=4,4,144,0,0,0&tx_wiminnoprojektkarte_pi1[page]=1&tx_wiminnoprojektkarte_pi1[tGlobal]=false&tx_wiminnoprojektkarte_pi1[kW]=)

CCMSS. (2009). *El Programa de Pagos por Servicios Ambientales Hidrológicos: Revisión crítica y propuestas de modificación*. CCMSS. México: CCMSS.

CCVA. (2012). *Comisión de Cuenca Valle de Bravo - Amanalco. Acerca de la cuenca*. Retrieved Octubre de 2013 from <http://www.cuencaamanalcovalle.org/sec01.php>

CEMDA. (2013). *La arquitectura financiera para el cambio climático en México: Retos y propuestas para una política financiera transparente y eficiente para la mitigación y adaptación al cambio climático en México*. Mexico D.F.: CEMDA.

CEPAL. (2007). *México: Notas sobre el financiamiento rural y la política crediticia agropecuaria*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL.

CONABIO. (2013). *Biodiversitas* (Vol. 110). México: CONABIO.

CONABIO. (2013). *Corredor Biológico Mesoamericano México*. México.

CONABIO. (2012). *Proyecto Desarrollo Rural Sustentable en Corredores Biológicos de Chiapas. Convocatoria 2012*. México.

CONAFOR. (2013). *Lineamientos de Operación para la Restauración Forestal de Áreas Elegibles Complementarias del Programa Nacional Forestal*. México.

CONAFOR. (2013). *Lineamientos del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales*. México.

CONAFOR. (2013). *Lineamientos del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias*. México.

CONAFOR. (2012). *Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales*. México: CONAFOR.

CONAFOR. (2013). *Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes* (2013 ed.). México: CONAFOR.

CONAFOR. (2013). *Programa Especial para la Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de la Selva Lacandona*. México.

CONAFOR. (2012). *Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias* (2013 ed.). México: CONAFOR.

CONAFOR. (2013). *PRONAFOR*. Mexico.

CONAFOR. (2011). *Proyecto de Restauración y Conservación de las cuencas del Río Grijalva y la Costa de Chiapas*. México.

CONANP. (2013 йил 28-Febrero). Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES). México. Retrieved 2013 йил Octubre from http://www.conanp.gob.mx/acciones/pdf/pdf_procodes/RO_PROCODES_2013.pdf

Conservation International. (2013 йил 1-11). *Inicio*. Retrieved 2013 йил 6-12 from Proyecto E cosechas: <http://ecosechas.mx/>

Cotler Ávalos, H. (2010). *Las cuencas hidrográficas de México. Diagnóstico y priorización* (1a ed.). México, DF: Pluralia.

Deugd, M., Nusselder, H., Villalobos, I., & Fiestas, I. (2006). *Políticas públicas y servicios financieros rurales en Mesoamérica / Proyecto Ruta*. San José: Proyecto Ruta.

FMCN. (2011). *Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza. Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca*. Retrieved Octubre de 2013 from <http://fmcn.org/fondo-monarca/>

Fondo Chiapas. (n.d.). *Conoce el Fondo Chiapas*. Retrieved 2013 йил 12-12 from Fondo Chiapas: <http://fondochiapas.com/conoce-fondo-chiapas/>

INEGI. (2010). *INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. Censo de Población y Vivienda 2010*. Retrieved Octubre de 2013 from <http://sc.inegi.org.mx/sistemas/cobdem/index.jsp>

INEGI. (2011). *INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. Principales características del sector agropecuario y aprovechamiento forestal 2011*. Retrieved Octubre de 2013 from <http://sc.inegi.org.mx/sistemas/cobdem/index.jsp>

INEGI. (2005). *INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. Uso de suelo y vegetación 2005*. Retrieved Octubre de 2013 from <http://sc.inegi.org.mx/sistemas/cobdem/index.jsp>

MREDD+. (2013). *Alianza MéxicoREDD+. Cuencas interiores de la Sierra Madre de Chiapas*. Retrieved Octubre de 2013 from <http://www.alianza-mredd.org/cuencas-interiores-de-la-sierra-madre-de-chiapas/>

Pro Natura Sur. (n.d.). *ProNatura Sur. Sierra Madre de Chiapas*. Retrieved Octubre de 2013 from <http://www.pronatura-sur.org/web/p.php?id=2&ids=25>

ProCuenca. (Agosto de 2013). *Fondo ProCuenca Valle de Bravo. Informe Anual 2012*. Retrieved Octubre de 2013 from <http://contracorriente.mx/ProCuenca-Informe-2013.pdf>

SAGARPA. (2013). *Componente de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol*. Mexico.

SAGARPA. (2012). *FONAGA*. Mexico.

SAGARPA. (2010). *Lineamientos específicos para la operación del Proyecto Transversal Trópico Húmedo*. México: SAGARPA.

SAGARPA. (2012). *Lineamientos Operativos de la Unidad Técnica Especializada de Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua (COUSSA)*. México.

SAGARPA. (2013). *Programa del Trópico Húmedo*. Mexico.

SAGARPA. (2013 йил 11-Febrero). Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA. México.

SEDATU. (2013). *Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)*. México.

SEDATU. (2013). *Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) (2013 ed.)*. México: SEDATU.

SEMARNAT. (2012). *Estrategia Nacional REDD+* (Noviembre 2012 ed.). México.

Todo Chiapas. (2012). *Todo Chiapas. Alianza Sierra Madre de Chiapas*. Retrieved Octubre de 2013 from <http://todochiapas.mx/2012/06/alianza-sierra-madre-de-chiapas/>

World Bank. (2011). *Climate Finance Options*. Washington: World Bank.

WRI. (2012). *Glossary of Financing Instruments*. World Resources Institute. Washington D.C.: WRI.

ANEXO 1: SÍNTESIS DE PROGRAMAS Y MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO RELEVANTES PARA LA SIERRA MADRE DE CHIAPAS

A continuación se presenta un resumen del análisis de cada fuente y mecanismo de financiamiento aplicables al desarrollo rural sustentable en la Sierra Madre de Chiapas.

Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (A, C, Prom)
Institución	Sagarpa
Objetivos	Componente de promoción comercial: Promoción, desarrollo comercial y de capacidades de productos de los sectores agropecuario, pesquero, y acuícola; así como la participación de organizaciones económicas y enlaces comerciales, nacionales e internacionales. Componente prevención y manejo de riesgos: Apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y otros agentes económicos del sector rural para la prevención, manejo y administración de riesgos, así como fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria, dando certidumbre de ingreso al productor y/o al comprador; a través del otorgamiento de un apoyo, e incentivar la producción de granos y oleaginosas elegibles, e instrumentos que atiendan problemas de mercado y de financiamiento, sanidad e inocuidad y ocurrencia de desastres naturales.
Población potencial y objetivo	Promoción de exposiciones y ferias: personas físicas de nacionalidad mexicana o las morales, cuya actividad preponderante sea la producción, procesamiento, transformación, empaque, comercialización o promoción de sus productos, agropecuarios, pesqueros o acuícolas; preferentemente dentro de una fase del sistema producto o de una cadena productiva; y, además, los Consejos Estatales para el Desarrollo Rural Sustentable y los Comités de cada Sistema Producto.

	<p>Prevención y manejo de riesgos: Personas físicas o morales, o a través de sus organizaciones, que intervengan en la comercialización de los productos elegibles.</p> <p>Prioridad para: Acceso a granos forrajeros como el maíz, sorgo, trigo, cebada y avena. Cobertura de precios a maíz, trigo, arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, caña de azúcar, cacao, cebada, oleaginosas y sus derivados, ganado bovino, ganado porcino y leche.</p>
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: ASERCA</p> <p>Destino: Componente de promoción comercial: Certificación y uso de esquemas de calidad de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas; campañas genéricas de promoción nacional y/o internacional de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas; promoción, gestión y trámite de marcas colectivas; directorios especializados de exportación; misiones comerciales y/o prospectivas en y fuera de México; ferias, eventos, exhibiciones, foros, congresos, y degustaciones; promoción, gestión y trámite de denominaciones de origen; centros de promoción nacional y/o internacional para la comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas en el extranjero; y desarrollo comercial de proveedores del sector agropecuario, pesquero y acuícola, y desarrollo de capacidades para comercialización de sus productos en los mercados nacional e internacional.</p> <p>Prevención y manejo de riesgos: apoyo complementario al ingreso objetivo, y apoyo compensatorio a la inducción productiva de granos y oleaginosas.</p>
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	No se especifica si los apoyos otorgados a los productos comercializados deben tener algún certificado de producción sustentable o manejo sustentable de recursos.
Comentarios	
Bibliografía	<p>http://www.aserca.gob.mx/artman/publish/article_1646.asp</p> <p>Lineamientos:</p>

http://www.aserca.gob.mx/artman/uploads/lineamientos_ferias_y_exposiciones_2011.pdf

Beneficiarios: http://www.aserca.gob.mx/artman/uploads/benef_eye_2012.pdf

http://www.aserca.gob.mx/artman/uploads/benef_consejos2012.pdf

Componente de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol 2013 (PROMAF)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas y subsidios (A, M, IT, AT).
Institución	Sagarpa-Firco (Componente: Proyectos estratégicos)
Objetivos	<p>Contribuir al logro de la seguridad alimentaria nacional y fortalecer la competitividad de los productores de maíz y frijol por medio del otorgamiento de apoyos en servicios de asistencia técnica, capacitación, innovación tecnológica, desarrollo organizativo y mecanización de las unidades productivas, así como la inducción hacia una agricultura sustentable y el uso del crédito para capitalizarse y mejorar su rentabilidad.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Incrementar el rendimiento de maíz y frijol en toneladas por hectárea, así como el margen de utilidad (productividad y competitividad), mediante la inducción de mejores tecnologías de producción y acompañamiento técnico.2. Promover la cultura de la organización, fortalecer a las organizaciones de productores de maíz y de frijol, fomentar su capitalización y apoyar su proceso de acceso al financiamiento formal.3. Inducir el ordenamiento de la producción y comercialización de maíz y frijol de acuerdo a las preferencias en consumo y demanda regional.4. Consolidar las acciones realizadas en ejercicios anteriores.

Población potencial y objetivo	<p>Productores de baja escala.- Personas físicas o morales integradas por:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Productores de maíz y/o frijol de autoconsumo ubicados en localidades de alta y muy alta marginación,ii. Productores de regiones definidas por la Delegación Estatal de la Secretaría.iii. Productores con especialidad de variedades criollas de maíz que por sus características se destinen a atender nichos de mercado específicos (maíz pozolero, maíces morados y rojos, entre otros). <p>Productores en Transición.- Personas morales integradas por productores de maíz y/o frijol, con superficies ubicadas en las zonas definidas en el anexo de las Reglas de Operación 2013 de los Programas de la Sagarpa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2013 y/o las que incorpore la Unidad Responsable de común acuerdo con la instancia ejecutora.</p> <p>Productores de Alto Rendimiento.- Personas morales integradas por productores de maíz y/o frijol, que cuenten con acceso al financiamiento para la aplicación del paquete tecnológico.</p> <p>Para los casos de productores clasificados como de transición o de alto rendimiento, la superficie máxima de apoyo por productor será de hasta 20 hectáreas de riego o temporal, para maíz o frijol, independientemente de la superficie que posea.</p>
Requerimientos	<p>Los productores interesados en participar en el PROMAF 2013 podrán hacerlo conforme a los siguientes plazos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Transición podrán participar por un máximo de cinco años.• Alto Rendimiento podrán participar por un máximo de tres años. <p>Adicionalmente los productores de transición podrán participar en alto rendimiento hasta por otros 3 años.</p> <p>Se dará prioridad a las solicitudes que incluyan técnicos certificados e incorporen en sus proyectos la inducción de tecnologías MasAgro: agricultura de conservación, variedades adecuadas, fertilización integral (incluye biofertilizante), herramientas de diagnóstico para N, P y K (uso de sensores), postcosecha, diversificación y acceso a nuevos mercados.</p>

Montos	-
Origen y destino de los montos	Fuente: Sagarpa, Financiamiento: Baja escala: Financiera Rural, FIRA. Transición: FIRCO Intermediarios: Baja escala y Transición: Secretarías estatales.
Fechas	2013
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Las actividades incluidas no consideran lineamientos de sustentabilidad en ecosistemas agroforestales, ganaderos y acuícolas.
Comentarios	Para los casos de productores clasificados como de transición o de alto rendimiento, la superficie máxima de apoyo por productor será de hasta 20 hectáreas de riego o temporal, para maíz o frijol, independientemente de la superficie que posea. Adicionalmente los productores de transición podrán participar en alto rendimiento hasta por otros 3 años.
Bibliografía	Convocatoria: http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Documents/Promaf/Convocatoria%20PROMAF%202013.pdf Evaluación: http://www.firco.gob.mx/POTTtransparencia/Documents/Estudios/7-EvaluaciondeResultados-Promaf2009.pdf

Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)

Características	
Tipo de financiamiento	Subsidios (P, A, Cap, AT)
Institución	Sagarpa
Objetivos	Contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos suelo agua y vegetación utilizados en la producción primaria, mediante el apoyo subsidiario a la

	<p>población rural para que invierta a través de proyectos integrales en la construcción, establecimiento y desarrollo de obras orientadas a la conservación y recuperación de tierras, la captación, conducción, almacenamiento e infiltración del agua de lluvia y a la regeneración, mejoramiento y aprovechamiento racional de la cubierta vegetal; a través de convenios con Entidades Federativas y/o proyectos de ejecución directa.</p>
Población potencial y objetivo	<p>Personas físicas o morales que se dedican a actividades de producción agrícola y pecuaria, que se ubican en los municipios clasificados por la Secretaría en cada entidad federativa como de mayor prioridad por el grado de deterioro, escasez o sobre explotación de sus recursos productivos primarios (suelo, agua y vegetación).</p> <p>Prioridad para otorgar el apoyo:</p> <p>CHIAPAS: Acacoyagua, Acapetahua, Aldama, Amatenango de la Frontera, Ángel Albino Corzo, Arriaga, Bejucal de Ocampo, Benemérito de las Américas, Cacahoatán, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chenalhó, Chiapa de Corzo, Chicomuselo, Comitán de Domínguez, El Porvenir, Escuintla, Frontera Comalapa, Huehuetán, Huixtán, La Concordia, La Grandeza, La Independencia, Larráinzar, Mapastepec, Marqués de Comillas, Mazapa de Madero, Mazatán, Mitontic, Montecristo de Guerrero, Motozintla, Oxchuc, Pantelhó, Pijijiapan, San Juan Cancuc, Santiago el Pinar, Siltepec, Sitalá, Suchiate, Tonalá, Tuxtla Chico, Tuzantán, Unión Juárez, Villa Comaltitlán, Villa Corzo, Villaflores, Zinacantán.</p>
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: Concurrencia de recursos de gobiernos estatales</p> <p>Intermediarios: FOFAES</p> <p>Destino: Obras de captación y almacenamiento de agua; obras y prácticas de conservación de suelo y agua; actividades productivo-conservacionistas: cambio en el patrón de cultivos hacia aquellos con menor demanda hídrica y menor movimiento de suelo; soporte técnico.</p>
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución</p>

	<p>equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p> <p>Líneas estratégicas: Política pública. Niveles de referencia. Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	-
Bibliografía	<p>http://www.conaza.gob.mx/programas/Paginas/Conservacion-Uso-Sustentable-Suelo-Agua-COUSSA.aspx</p> <p>RO: http://www.conaza.gob.mx/Documents/ROP_2013.pdf</p> <p>Anexo: http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/noticias/2012/Noviembre/Documents/modificaciones%20RO/ANEXOS%20RO/ANEXO%20XLIX.pdf</p>

Corredor Biológico Mesoamericano de México (CBMM)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (P, A, Cap, Ev)
Institución	CONABIO
Objetivos	Mantener la diversidad biológica, disminuir la fragmentación y mejorar la conectividad del paisaje y los ecosistemas; promover procesos productivos sustentables que mejoren la calidad de vida de las poblaciones humanas locales que usan, manejan y conservan la diversidad biológica.
Población potencial y objetivo	Comunidades rurales y grupos de productores rurales; más específicamente, las personas que viven en los corredores son el principal grupo objetivo de las actividades que promueven la conservación y el desarrollo sustentable. Prioridad de apoyo: Municipios de los estados de Chiapas, Campeche, Quintana Roo, Yucatán, Oaxaca, Veracruz y Tabasco: Selva Maya Zoque (Norte de Chiapas), Sierra Madre del Sur (Sur de Chiapas), Sian Ka'an - Calakmul (Campeche), Sian Ka'an - Calakmul (Quintana Roo), Costa Norte de Yucatán (Yucatán), Humedales Costeros - Sierra de Huimanguillo, Pantanos de Centla - Cañón de Usumacinta, Sierra de Tabasco.
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	Fuente: GEF

	<p>Intermediario: NAFIN</p> <p>Destino: Proyectos de reconversión productiva y gestión territorial comunitaria, de la elaboración de proyectos productivos agroforestales, capacitación de grupos de trabajo y evaluación de proyectos ejecutados.</p>
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 3. Transparencia y legalidad. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 7. Consentimiento libre, previo e informado de las comunidades. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p style="text-align: right;">Líneas</p> <p>estratégicas: Política pública. Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Monitoreo, reporte y verificación (MRV). Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	-
Bibliografía	<p>http://www.biodiversidad.gob.mx/corredor/cbmm/cbmm.html</p> <p>http://www.biodiversidad.gob.mx/corredor/cbmm/DOC/pad_espanol.pdf</p>

Cruzada Nacional Contra el Hambre (SINHAMBRE)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportación de recursos y apoyos en especie.
Institución	SEDESOL
Objetivos	Eliminar el hambre y la desnutrición infantil aguda a partir de una alimentación adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación; así como aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas; minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización; y promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.
Población potencial y objetivo	Personas en pobreza extrema o con carencia de acceso a la alimentación, y que además se encuentren en un estado de inseguridad alimentaria en alguno de los 400 municipios y localidades del país que corresponden a las zonas de mayor pobreza en

	cada una de las entidades federativas.
Requerimientos	Formar parte de uno de los 400 municipios en la Cruzada contra el hambre.
Montos	Las actividades en pro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre se establecen por las diferentes instituciones y programas que lo apoyan: Secretaría de Economía; Programa de Atención a Familia y Población Vulnerable (DIF); Programa Oportunidades; Programa de Empleo Temporal; Programa de Pensión para Adultos Mayores; PROCAMPO Productivo; Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria; Programa de Apoyo a la Inversión de Equipamiento e Infraestructura; y Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, entre otros.
Origen y destino de los montos	Fuente: Programas e instituciones que apoyan a SINHAMBRE.
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Política pública. Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia</p>
Comentarios	-
Bibliografía	<p>http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/PDF/Lineamientos_CNCH.pdf</p> <p>http://sinhambre.gob.mx/wp-content/uploads/2013/08/CHIAPAS.pdf</p> <p>http://www.sedesol.gob.mx/boletinesSinHambre/BOLETIN_01/#6</p>

Estrategia de Cambio Climático para Áreas Protegidas (ECCAP)

Características	
Tipo de financiamiento	Convenios (Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN))
Institución	CONANP
Objetivos	<p>Ser un instrumento dinámico que oriente las acciones y la toma de decisiones de la CONANP a nivel local, regional y nacional, posibilitando la concurrencia de recursos y apoyos de otras instituciones gubernamentales y académicas, así como de organizaciones civiles y sociales para aumentar la capacidad de adaptación de los ecosistemas —y la población que habita en ellos— frente al cambio climático, y contribuir a la mitigación de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) y al enriquecimiento los almacenes de carbono.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la articulación de los objetivos y metas del Programa Especial de Cambio Climático del Gobierno Federal, con el Programa Nacional de Áreas Protegidas y los Programas de Manejo de las AP y otras modalidades de conservación. • Insertar las estrategias de conservación y los instrumentos legales de la CONANP dentro de los esquemas nacionales de mitigación, adaptación y gestión del riesgo frente al cambio climático. • Comunicar a diversos actores clave el espíritu y los componentes de la ECCAP para favorecer la creación de alianzas y sinergias. • Orientar el desarrollo de capacidades y sinergias intra e interinstitucionales, para salvaguardar a las AP y su biodiversidad bajo diversos escenarios de cambio climático. • Posicionar a las AP en las políticas y mecanismos nacionales e internacionales de mitigación y adaptación al cambio climático.
Población potencial y objetivo	NA
Requerimientos	-
Montos	<p>\$ 1,070,858,790.00 para la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Los mecanismos financieros para mitigar el cambio climático, ya sea a través de REDD+ o la captura de carbono, pueden convertirse en instrumentos para sustentar la conectividad entre AP y conservar sus zonas de influencia para cumplir con dos grandes objetivos: evitar deforestación y conservar los ecosistemas y su</p>

	biodiversidad.
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: CONANP en convenio con FMCN.</p> <p>Destino: Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático: reducción de emisiones por deforestación y degradación, aumento de sumideros de carbono, mejorar eficiencia de manejo de ANPs, restauración de ecosistemas degradados, promover sistemas de producción agropecuaria, forestal y pesquera sustentables, establecer proyectos REDD+ en ANPs, entre otras.</p>
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 1. Inclusión y equidad. 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integridad, coordinación y complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	6 líneas de acción: mitigación, adaptación, conocimiento, comunicación y cultura, políticas públicas, transversalidad y vinculación interinstitucional, y desarrollo de capacidades y asistencia técnica.
Bibliografía	<p>http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/ECCAP%202011%20FINAL.pdf</p> <p>http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/cambio_climatico.php</p> <p>http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/mapa.pdf</p>

Fondo Forestal Mexicano (FFM)

Características	
Tipo de financiamiento	Contrato de mandato
Institución	CONAFOR
Subprogramas	Manejo de los recursos en 8 programas hijos:

	<p>A. PRODEFOR B. Pago por servicios ambientales C. Compensación ambiental D. PROCOREF E. Cadenas productivas F. PRODEPLAN G. Fondo patrimonial de la biodiversidad H. Fondos concurrentes</p>
Objetivos	<p>Promover la conservación, incremento, aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos forestales y sus recursos asociados mediante acciones como: facilitando el acceso a los servicios financieros en el mercado, impulsando proyectos que contribuyan a la integración y competitividad de la cadena productiva, desarrollando los mecanismos de cobro y pago de bienes y servicios ambientales, promoviendo la emisión de bonos que acrediten la conservación de los recursos forestales (Art. 114 y 141 de la LGDFS), y administrando subsidios de diferentes programas sujetos a sus reglas de operación. Manejo de recursos mediante ocho programas: PRODEFOR, PSA, Compensación Ambiental, PROCOREF, Cadenas Productivas, PODEPLAN, Fondo Patrimonial de la Biodiversidad, y Fondos Concurrentes.</p>
Población potencial y objetivo	<p>Las poblaciones potenciales y objetivo de cada programa administrado por el FFM.</p>
Requerimientos	<p>-</p>
Montos	<p>\$8,118,356,486.90 al 2° trimestre 2011</p>
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: FFM Intermediarios: NAFIN, Conafor</p>
Fechas	<p>Vigencia de 10 años, abarcando de 2003-2013.</p>
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias. Líneas estratégicas: Esquemas de financiamiento</p>
Comentarios	<p>-</p>
Bibliografía	<p>http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/8/4124CNF-09%20Fondo%20Forestal%20Mexicano.pdf Montos: http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/8/2267Fideicomiso%20del%20Fondo%20Forestal%20Mexicano,%202do.%20Trimestre.pdf</p>

Fondo de Inversión Forestal (FIP)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas y créditos
Institución	Banco Mundial
Objetivos	Incrementar la capacidad institucional y local, y la inversión sustentable para abordar las causas directas y subyacentes de la deforestación y degradación en Zonas de Acción Temprana REDD+.
Población potencial y objetivo	Cobertura nacional.
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: Banco Mundial (BIRF), BID</p> <p>Intermediarios: NAFIN</p> <p>Destino: Proyectos de 1. Construcción de capacidad para manejo sostenible de los paisajes forestales; 2. Capacidad para adaptarse a la mitigación y rentabilidad sostenible en paisajes forestales; 3. Creación de una línea de financiamiento destinada a las estrategias de emisiones bajas de carbono en los paisajes forestales; 4. Fortalecimiento de la inclusión de ejidos y comunidades a través de asistencia técnica y la construcción de capacidades para llevar a cabo actividades de baja emisión de carbono en paisajes forestales.</p>
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 3. Transparencia y legalidad. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 7. Consentimiento libre, previo e informado de las comunidades. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p style="text-align: right;">Líneas</p>

	estratégicas: Política pública. Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Monitoreo, reporte y verificación (MRV). Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	-
Bibliografía	https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CEQQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.conafor.gob.mx%2Fportal%2Findex.php%2Fproyecto-bosques-y-cambio-climatico%2Faprograma-de-inversion-forestal-fip&ei=F1eBUps-DKrc2gXFI4D4BA&usg=AFQjCNH6iDgSct9oV0OdHkKw_6t6WBHrkw&bvm=bv.56146854,d.b2l

Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA)

Características	
Tipo de financiamiento	Garantías crediticias
Institución	Sagarpa-Fonaga
Objetivos	Incrementar el otorgamiento de crédito formal a los productores de ingresos medios y bajos de los sectores rural, agropecuario, forestal, pesquero y demás actividades que se desarrollen en el medio rural.
Población potencial y objetivo	Va dirigido a productores de ingresos medios y bajos con necesidades de financiamiento de hasta 160,000 UDI (\$640,000) para créditos de avío (capital de trabajo), y de hasta 160,000 UDI por beneficiario para créditos refaccionarios (inversión fija), para proyectos productivos en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar solicitud de financiamiento ante un Intermediario Financiero autorizado para operar directamente con FIRA; • Presentar proyecto de inversión; • Personas Físicas: Identificación y CURP; • Personas Morales: Acta constitutiva y RFC; • Aportación de una garantía líquida: 10% del monto del crédito solicitado; • Garantías adicionales: no indispensable; de acuerdo a las políticas de cada Intermediario Financiero.
Montos	-
Origen y destino de los montos	Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (Fonaga), se constituye con recursos aportados por el gobierno federal a través de Sagarpa y FIRA, para facilitar que productores que no cuentan con

	<p>garantías suficientes, puedan obtener un crédito de los Intermediarios Financieros. El Fonaga otorga garantías crediticias para aquellas personas del sector rural que desean financiamiento, para el desarrollo de actividades económicas. En otras palabras, es una garantía complementaria para hacer sujetos de crédito formal a los productores de menor desarrollo ante Bancos y otros Intermediarios Financieros.</p> <p>Existen intermediarios como Banca Privada, SOFOLES, SOFOMES y Agentes PROCREA.</p>
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p> <p>8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Esquemas de financiamiento.</p>
Comentarios	-
Bibliografía	<p>http://www.biodiversidad.gob.mx/corredor/cbmm/DOC/41_205.pdf</p> <p>http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Paginas/FONAGA.aspx</p> <p>http://www.fira.gob.mx/Nd/PagFonaga.jsp</p>

Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (P, A, Cap), créditos
Institución	Secretaría de Economía
Objetivos	Impulsar el trabajo productivo y empresarial de la población rural, campesinos, indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social, mediante los apoyos que se otorgan, para fomentar y promover la formación de Capital Productivo a través del financiamiento de proyectos viables y sustentables, el facultamiento empresarial, el asociacionismo productivo, gremial y social, la formación de grupos y empresas de mujeres con proyectos productivos, y el apoyo a grupos y empresas con sentido de equidad.
Población potencial y objetivo	La población rural, campesinos e indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social, con escasos recursos para implementar sus proyectos y con capacidad productiva, organizativa y empresarial.

Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: FONAES</p> <p>Destino: Apertura, ampliación o fortalecimiento de negocios en los sectores acuícola, agrícola, agroindustrial rural, comercialización, extractiva, forestal, pesquera, minería, pecuaria, y micro-empresarial y de servicios; desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales</p>
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Esquemas de financiamiento.</p>
Comentarios	-
Bibliografía	<p>http://www.fonaes.gob.mx/index.php/reglas-de-operacion</p> <p>RO:</p> <p>http://www.fonaes.gob.mx/doctos/RO/Reglas%20de%20operacion%20FONAES.pdf</p>

Fondo Nacional de Desastres (FONDEN)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas

Institución	SEGOB
Objetivos	Tiene como prioridad la atención oportuna, ágil y eficiente de las emergencias y daños ocasionados por los fenómenos naturales perturbadores. El fondo está compuesto por dos instrumentos presupuestarios complementarios: el Programa FONDEN para la Reconstrucción y el Programa Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN). El primero de estos instrumentos es el que mayor presupuesto tiene, sin embargo se realizan grandes esfuerzos para promover la estrategia de prevención de desastres.
Población potencial y objetivo	Entidades federativas que se encuentre en desastre natural geológico o hidrometeorológico como: alud, erupción volcánica, hundimiento, maremoto, movimiento de ladera, ola extrema, sismo, y subsidencia; granizada severa huracán, inundación fluvial, inundación pluvial, lluvia severa, nevada severa, sequía severa, tormenta tropical, tornado, e incendio forestal.
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	Fuente: FONDEN Destino: Restauración y atención a daños ocasionados por fenómenos naturales en infraestructura.
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Los objetivos de este programa no están incluidos en los principios del ENAREDD+.
Comentarios	-
Bibliografía	Reglas http://www.funcionpublica.gob.mx/scagp/dgorcs/reglas/2002/otrosprogramas/completos/ro_fonden_2002%20.htm Lineamientos http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Almacen/lineamientos_fae_fonden_dof_03jul2012.pdf

Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas.
Institución	Secretaría de Gobernación
Objetivos	Apoyar las actividades preventivas que se orienten a reducir riesgos, evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos naturales perturbadores en los términos de la Ley de Protección Civil: Reducción, prevención y control permanente y priorizado del riesgo de desastre en la población, combate a las causas estructurales de los mismos, y fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de la sociedad.
Población potencial y objetivo	<p>Serán aplicables aquellas solicitudes que tengan por finalidad la realización de acciones susceptibles de atención con cargo al Fondo de Desastres Naturales, al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales, a los Fideicomisos Estatales Fonden, al Fondo Revolvente del Fondo de Desastres Naturales o al Fideicomiso Preventivo.</p> <p>Podrán solicitar recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entidades federativas ▪ Dependencias y cualquier instancia pública de orden federal ▪ Instituciones académicas y de investigación federales
Requerimientos	<p>Todas las solicitudes deberán entregarse en una carpeta en forma impresa, así como en disco compacto con todos los archivos electrónicos correspondientes. Para tal efecto se proporcionará un formato especial, el cual contiene la siguiente información:</p> <p>A) Información general:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos del solicitante 2. Instituciones, dependencias y personal participante 3. Resumen ejecutivo del proyecto 4. Antecedentes, alcances, objetivos y metas 5. Necesidades y requerimientos 6. Productos esperados 7. Descripción del fenómeno y para lo cual se prevé la acción preventiva (historia, recurrencia, impactos) 8. Otros fenómenos y sus características que han impactado 9. Justificación de la necesidad 10. Beneficio esperado con la acción preventiva 11. Relevancia de la acción propuesta 12. En qué medida la acción repercutirá en la reducción del riesgo, identificada en su caso, en el Atlas de Riesgo respectivo 13. Características socioeconómicas de la población, bienes y entorno a ser

	<p>beneficiado</p> <p>14. Programa detallado de trabajo, incluyendo metas, plazos y logros</p> <p>15. Programa presupuestal desglosado</p> <p>16. Soporte técnico (mapas, estadísticas, diagramas, planos, etc.)</p> <p>17. Comentarios y/o observaciones que estime necesarios</p> <p>B) Información adicional para el caso de estudios:</p> <p>1. Metodología a emplearse</p> <p>2. Resultados y productos específicos esperados del estudio</p> <p>3. Experiencia en el tema de las instituciones y dependencias participantes</p> <p>4. Descripción de otros estudios relacionados</p> <p>C) Información adicional para obras:</p> <p>1. Proyecto ejecutivo, que cumpla con los requisitos para ser objeto de contratación</p> <p>2. Compromiso para asegurar y dar debido mantenimiento a las mismas</p> <p>D) Información adicional para proyectos de inversión:</p> <p>1. Presupuesto desglosado de los bienes e infraestructura por adquirir</p> <p>2. Compromiso para asegurar, dar debido mantenimiento y operar el proyecto de inversión de que se trate.</p>
Montos	-
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: FOPREDEN</p> <p>Intermediario: SEGOB</p> <p>Destino: Acciones para la identificación y evaluación de peligros, vulnerabilidades o riesgos; estudios o investigaciones de diagnóstico, evaluación, modelación y reducción de vulnerabilidad; acciones para reducir y mitigar las pérdidas y daños derivados del impacto de fenómenos naturales perturbadores; acciones para fortalecer las capacidades preventivas y de autoprotección, ente otras.</p>
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Los objetivos de este programa no están incluidos en los principios del ENAREDD+.
Comentarios	-
Bibliografía	<p>http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/330/1/images/REGLAS_FOPREDEN_2010.pdf</p> <p>Montos:</p> <p>http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Apoyos_otorgados_2012</p>

Fondo para el Apoyo de Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportación de recursos y subsidios (P, A, AT)
Institución	SEDATU
Objetivos	<p>Impulsar la integración productiva de hombres y mujeres sin derechos agrarios que habitan en los núcleos agrarios del país, para desarrollar actividades generadoras de empleo e ingreso, mediante aportaciones directas para el financiamiento de Proyectos Productivos que sean viables técnica, económica, financiera y ambientalmente sustentables, y que en su operación participen todos/as los/as integrantes del Grupo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la generación de empleo e ingreso de mujeres y hombres con 18 años o más, que habitan en Núcleos Agrarios, mediante la implementación de Proyectos Productivos. • Apoyar Proyectos Productivos, preferentemente aquellos de tipo agroalimentario; • Otorgar Capacitación a los Grupos Beneficiarios; • Verificar las condiciones físicas y técnicas de los Proyectos Productivos mediante la Supervisión Previa; • Dictaminar la viabilidad de los Proyectos Productivos presentados; y • V. Dar seguimiento a los Proyectos Productivos apoyados para determinar su estatus de operación.
Población potencial y objetivo	<p>El Programa tendrá una cobertura nacional con el fin de atender a la población asentada en Núcleos Agrarios.</p> <p>Las mujeres y hombres con 18 años o más, al momento del registro de la solicitud, que residan en el mismo Núcleo Agrario, que no sean ejidatarios/as o comuneros/as y que no hayan sido apoyados/as en los últimos cinco ejercicios fiscales por los Programas FAPPA o PROMUSAG.</p> <p>Se considerará el grado de marginación y vulnerabilidad para establecer el Proyecto Productivo, buscando atender preferentemente a:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Los municipios considerados en el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE) b. Los municipios contemplados por la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia c. Los Proyectos Productivos de tipo agroalimentario d. Los Municipios que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), determinados por SEDESOL

	<ul style="list-style-type: none">e. Los municipios marginados que se ubican en zonas forestales (PROARBOL)f. Municipios indígenas del catálogo emitido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)g. Las ocho entidades con mayor rezago social determinadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)B. Los Grupos que integren a personas con discapacidad, adultos mayores y/o madres solteras.
Requerimientos	<p>Para poder participar en el Programa el Grupo requiere:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Constituirse en cualquiera de sus dos modalidades:<ul style="list-style-type: none">I. Sin formalidad jurídica, integrados con un mínimo de tres y hasta seis integrantes.II. Legalmente constituidos en figuras asociativas, con un mínimo de siete integrantes, sin límite máximo.b) Implementar el Proyecto Productivo en el mismo Núcleo Agrario en el que habitan los integrantes del Grupo, que coincidirá con el capturado en el SICAPP; yc) Ingresar la solicitud de apoyo en el SICAPP, a través de su Técnico/a, de acuerdo a los plazos establecidos en la Convocatoria.
Montos	<p>Para Grupos sin formalidad jurídica, el monto máximo del apoyo para conceptos de inversión será de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.);</p> <ul style="list-style-type: none">I. Para Grupos Legalmente Constituidos, el monto máximo del apoyo para conceptos de inversión será de \$270,000.00 (doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.). Para efectos de cálculo, exclusivamente, los montos establecidos en este párrafo y el anterior, serán estimados en razón de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) por integrante, lo que no implica que el monto será divisible en ningún casoII. Adicionalmente se otorgará al Grupo Beneficiario hasta el equivalente al 10% (diez por ciento) de la Aportación Directa autorizada, para el pago de honorarios al/la Técnico/a, a cambio de la elaboración del Proyecto Productivo, el otorgamiento de Asistencia Técnica, asesoría en la ejecución del Proyecto y para acompañamiento al Grupo en la presentación del Informe General de la Aplicación del Recurso <p>Los recursos del Programa otorgados como Aportación Directa para la implementación de los Proyectos Productivos no podrán ser destinados a:</p> <ul style="list-style-type: none">1. Pago de mano de obra o jornales, excepto en los Proyectos de Giro Agrícola, en los que podrán destinar hasta el 15% del monto total otorgado2. Invertir más del 30% del apoyo en conceptos de construcción,

	<p>remodelación y/o acondicionamiento, a excepción de los casos que la Coordinación considere pertinente revalorar</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Gastos indirectos, como mercadotecnia, difusión, gastos administrativos, capacitación adicional, independientemente del nombre que se les dé 4. Vehículos de transporte público y tractores
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: SEDATU</p> <p>Destino: Proyectos productivos de producción, elaboración, transformación o comercialización que generen empleos.</p>
Fechas	
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p>
Comentarios	-
Bibliografía	<p>Reglas de operación: http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2013/fappa/RO_FAPP_A2013.pdf</p> <p>Beneficiarios: http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2012/fappa/padron_beneficiarios_FAPPA_2012.pdf</p> <p>Evaluación: http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2012/evaluaciones/Eval_CONSISTENCIA_Y_RESULTADOS_FAPPA_2011.pdf</p>

Fondo para el Cambio Climático (FCC)

Características	
Tipo de financiamiento	Créditos, aportaciones económicas
Institución	
Objetivos	Es un mecanismo para captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales para apoyar la implementación de acciones permanentes, para enfrentar el cambio climático (prioritariamente para la adaptación) e incidan en la calidad de vida.
Población potencial y objetivo	Grupos sociales ubicados en las zonas más vulnerables.

Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: Fondos concurrentes de la Federación, aportaciones de fondos públicos e internacionales (BID, GEF), donaciones.</p> <p>Destino: Proyectos que contribuyan simultáneamente a la mitigación y adaptación al cambio climático, incrementando el capital natural; como los REDD+; conservación y restauración de suelos para mejorar la captura de carbono, prácticas agro-sustentables, recargas de mantos acuíferos, preservar playas, costas, aguas marítimas, humedales, manglares, conectividad de los ecosistemas, y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, entre ellas los PEACCs particularmente en proyectos relacionados con la eficiencia energética, energías renovables, biocombustibles de segunda generación, emisiones fugitivas de metano y gas en petróleo (flaring) y sistemas de transporte sustentable; programas de educación, concientización, sensibilización y difusión de información; estudios y evaluaciones, proyectos de investigación.</p>
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Política pública. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	-
Bibliografía	http://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2013/06/jifcmx_Dolores_Barrientos.pdf

Forest Carbon Partnership Facility (FCPF)

Características	
Tipo de financiamiento	Créditos
Institución	<i>Forest Carbon Partnership Facility, FCPF</i> , es una alianza mundial para la reducción de las emisiones de carbono mediante la protección de los bosques con respaldo del Banco Mundial.
Objetivos	<p>Crear las condiciones para establecer un sistema en gran escala de incentivos para reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques, proporcionando una nueva fuente de financiamiento para el uso sostenible de los recursos forestales y la conservación de la biodiversidad, y para los más de 1.200 millones de personas que dependen en diverso grado de los bosques para su subsistencia.</p> <p>Existen dos mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de preparación: ayudará a unos 20 países tropicales y subtropicales en desarrollo a prepararse para participar en un futuro sistema en gran escala de incentivos positivos para reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación. Las actividades de preparación incluirán: <ol style="list-style-type: none"> i. Formulación de una estrategia nacional sobre REDD. ii. Creación de un escenario de referencia para las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación, basado en las emisiones históricas recientes y, posiblemente, la elaboración de un modelo de las emisiones futuras. iii. Creación de un sistema de seguimiento de las emisiones y las reducciones de emisiones. • Mecanismo de financiamiento del carbono: el FCPF establecerá en forma experimental pagos de incentivos para políticas y medidas en materia de REDD en países que hayan participado con éxito en el mecanismo de preparación.
Población potencial y objetivo	<p>El FCPF estará integrado por las siguientes categorías de participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Países abocados a actividades de REDD: países habilitados para recibir créditos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y financiamiento del Banco Mundial que están situados en las regiones tropicales y subtropicales del planeta, entre los 35 grados de latitud norte y los 35 grados de latitud sur ❖ Donantes: gobiernos y entidades privadas que realicen la aportación financiera mínima al Fondo de preparación ❖ Participantes en el Fondo del carbono: gobiernos y entidades privadas que realicen la aportación financiera mínima al Fondo del carbono.

	<p>Se efectuarán pagos únicamente a los países cuyas reducciones de emisiones puedan cuantificarse y verificarse</p> <p>El FCPF procurará encauzar los pagos de incentivos hacia las esferas en que sean más necesarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pueblos indígenas que dependen de los bosques • Comunidades locales • Sector privado
Requerimientos	-
Montos	<p>El Banco Mundial ha demostrado su interés en proteger los bosques del planeta a través de un programa de financiamiento por valor de US\$630 millones que está en vigor desde el ejercicio de 2003.</p> <p>El volumen mínimo del Fondo de preparación es de US\$20 millones y se prevé que cada participante —gobiernos y otras entidades públicas y privadas— aportará por lo menos US\$5 millones. El FCPF comenzará a funcionar una vez que se haya alcanzado el volumen mínimo del Fondo de preparación. Se aspira a reunir US\$100 millones.</p>
Origen y destino de los montos	<p>El FCPF pagará a los países elegidos toda reducción verificable de emisiones que supere el escenario de referencia. A través de estos pagos, se pretende ofrecer a los países receptores y las diversas partes interesadas —entre ellas los pueblos indígenas que dependen de los bosques, otros habitantes de los bosques o el sector privado, según corresponda— de cada uno de estos países un incentivo para alcanzar la sostenibilidad a largo plazo en el financiamiento de programas de conservación y ordenación de los bosques.</p>
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques fortalecerá la capacidad de los países en desarrollo en regiones tropicales y subtropicales para reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques y para aprovechar cualquier sistema futuro de incentivos para REDD.</p> <p>Para aprovechar al máximo las oportunidades de extraer enseñanzas, el FCPF probará varios enfoques, entre ellos estrategias y métodos de REDD para crear escenarios de referencia y realizar un seguimiento de las reducciones de emisiones.</p> <p>Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 3. Transparencia y legalidad. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 7. Consentimiento libre, previo e informado de las comunidades. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p>

	Líneas estratégicas: Política pública. Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Monitoreo, reporte y verificación (MRV). Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	-
Bibliografía	https://wbcarbonfinance.org/docs/FCPF_Booklet_Spanish_Revised.pdf http://www.forestcarbonpartnership.org/

Global Environment Facility (GEF)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas y subsidios
Institución	GEF aborda problemas ambientales a nivel global, así como da soporte a la iniciativas de desarrollo sustentable nacional, mediante el otorgamiento de donaciones y ayudas para proyectos relacionados con biodiversidad, cambio climático, aguas internacionales, degradación de la tierra y la capa de ozono, y contaminantes orgánicos.
Objetivos	Asegurar un impacto más sostenido y a mayor escala en el ambiente global, mediante asociaciones entre países y otros actores como ONGs, la comunidad científica y el sector privado para representar el compromiso de los países para implementar sus prioridades frente a los objetivos de la conservación del medio ambiente.
Población potencial y objetivo	Países en desarrollo y países con economías en transición.
Requerimientos	-
Montos	US\$98,250,000
Origen y destino de los montos	Fuente: GEF, ONGs Intermediario: NAFIN

	<p>Canales: Gobiernos Estatales</p> <p>Destino: Proyectos relacionados con biodiversidad, cambio climático, aguas internacionales, degradación de la tierra y la capa de ozono, y contaminantes orgánicos.</p>
Fechas	Julio 2010 – Junio 2014
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 3. Transparencia y legalidad. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 7. Consentimiento libre, previo e informado de las comunidades. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Política pública. Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Monitoreo, reporte y verificación (MRV). Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	-
Bibliografía	http://www.gef.org

Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor (PROCAMPO)

Características	
Tipo de financiamiento	Subsidios (P, A, Eq, C)
Institución	Sagarpa
Incluido en	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) 2007-2012
Objetivos	Complementar el ingreso económico de los productores del campo mexicano, ya sean de autoconsumo o de abastecimiento, para contribuir a su crecimiento económico individual y al del país en su conjunto; así como incentivar la producción de cultivos lícitos, mediante el otorgamiento de apoyos monetarios por superficie inscrita al Programa, de acuerdo a lo que establece la normatividad vigente; coadyuvando así a la atención de las necesidades respecto al derecho a la

	<p>alimentación, planteadas en el Pacto por México.</p> <p>El programa de Apoyo al ingreso agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor tiene los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) PROCAMPO: Para Vivir Mejorb) Diesel Agropecuario/Modernización de la Maquinaria Agropecuariac) Diesel Marinod) Fomento Productivo del Cafée) Gasolina Ribereña
Población potencial y objetivo	<p>Propietarios y/o productores, personas físicas o morales, con predios registrados en el PROCAMPO, que hayan concluido exitosamente el proceso de actualización del Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO (PADE), que mantengan el predio en explotación, cumplan la normatividad de este Programa y que acudan a solicitar el apoyo a la oficina de atención del CADER (Centro de Apoyo al Desarrollo Rural) que les corresponde, según la ubicación del predio.</p> <p>Prioridad para otorgar el apoyo:</p> <p>Cultivo de café: Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz.</p> <p>Municipios señalados en el Anexo "A" del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.</p>
Requerimientos	<p>Ningún predio, propiedad de persona física será objeto del apoyo del PROCAMPO si excede los límites de dimensión que la Ley Agraria señala como superficie máxima en propiedad de un solo individuo. La suma de la superficie elegible de todos los predios propiedad de un solo individuo no deberá rebasar los límites de la pequeña propiedad. Una persona física podrá tener registrados en el PROCAMPO Para Vivir Mejor predios con superficie mayor de 100 hectáreas de riego o 200 de temporal que sean propiedad de un solo individuo, en los casos previstos por los dos últimos párrafos de la fracción XV del artículo 27 Constitucional y por los artículos (121, 122 y 123 de la Ley Agraria). En el caso de las sociedades mercantiles y civiles (personas morales) podrán tener registrados en el PROCAMPO predios hasta por un máximo de 25 veces el límite de superficie individual, es decir, os mil quinientas hectáreas de riego o cinco mil hectáreas de temporal, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos por el Título VI de la Ley Agraria.</p> <p>Ningún beneficiario podrá recibir más de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) de apoyo, salvo si representa a los beneficiarios en calidad de albacea, tutor o alguna otra figura de representación legal, el cual, por cuestiones operativas, registra los predios a su nombre como productor.</p> <p>Para el caso de las personas morales beneficiarias, el monto máximo de apoyo que podrá recibir por cada uno de sus miembros será hasta por \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.). Si alguno de sus miembros recibe el apoyo del PROCAMPO Para Vivir Mejor como persona física en lo individual, éste no se contabilizará con los apoyos otorgados a la persona moral, considerando que se trata de personalidades jurídicas distintas.</p>

Montos	<p>Chiapas 2012: \$ 257,042,161.13</p> <p>CICLOS AGRÍCOLAS PRIMAVERA-VERANO 2011/2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuota Alianza equivalente a \$1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 M. N.) por hectárea elegible. Es aplicable a partir del ciclo agrícola PV 2009, a los predios de temporal de hasta cinco hectáreas elegibles, ya sea que cuenten o no con una operación regular. Incluye a los predios registrados en el PROCAMPO Para Vivir Mejor con Uso Discontinuo del Suelo tipificado como Año y Vez, según corresponda el año a operar. • Cuota Normal equivalente a \$963.00 (novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M. N.) por hectárea elegible. Es aplicable al resto de los predios registrados en el PROCAMPO Para Vivir Mejor no considerados en el segmento de predios a los que corresponde la Cuota Alianza, incluidos todos los predios de riego, los de temporal mayores de cinco hectáreas elegibles y los considerados en las 11 entidades federativas que recibieron en el ciclo agrícola primavera-verano 2009 una Cuota Preferente. <p>CICLOS AGRÍCOLAS OTOÑO-INVIERNO 2011/2012 y 2012/2013: A todos los predios operados en este ciclo, se aplicará la Cuota Normal equivalente a \$963.00 (novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M. N.) por hectárea.</p>
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: Sagarpa</p> <p>Destino: Componente de promoción comercial: Certificación y uso de esquemas de calidad de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas; campañas genéricas de promoción nacional y/o internacional de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas; promoción, gestión y trámite de marcas colectivas; directorios especializados de exportación; misiones comerciales y/o prospectivas en y fuera de México; ferias, eventos, exhibiciones, foros, congresos, y degustaciones; promoción, gestión y trámite de denominaciones de origen; centros de promoción nacional y/o internacional para la comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas en el extranjero; y desarrollo comercial de proveedores del sector agropecuario, pesquero y acuícola, y desarrollo de capacidades para comercialización de sus productos en los mercados nacional e internacional.</p> <p>Prevención y manejo de riesgos: apoyo complementario al ingreso objetivo, y apoyo compensatorio a la inducción productiva de granos y oleaginosas.</p>
Fechas	Primavera-verano, otoño-invierno 2013
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Las actividades incluidas no consideran lineamientos de sustentabilidad en ecosistemas agroforestales, ganaderos y acuícolas.
Comentarios	
Bibliografía	<p>http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/procampo/Normatividad/Documents/2013/procedimiento_general_operativo_23092013.pdf</p> <p>Beneficiarios:</p> <p>http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/procampo/Beneficiarios/Paginas/2012.aspx</p>

Evaluación:

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Evaluacin%20de%20Consistencia%20y%20Resultados%2020112012/ECyR%202011-2012/RepMocyr PROCAMPO Anexo.pdf>

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) 2007- 2012

Características	
Tipo de financiamiento	NA
Institución	Sagarpa
Objetivos	Generar y diversificar empleo, así como garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente que más lo requieren. El PEC se estructura en nueve apartados: 1) Competitividad; 2) Social; 3) Financiera; 4) Infraestructura; 5) Laboral; 6) Medio Ambiente; 7) Educativa; 8) Salud; 9) Agraria.
Población potencial y objetivo	Población campesina e indígena.
Requerimientos	-
Montos	<p>Para 2013: 313 mil 789.8 millones de pesos. Los recursos se distribuyen por vertientes y componentes de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Social: 87,752.5 mdp <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidades 33,340.9 mdp ▪ Pensión para Adultos Mayores 24,742.3 mdp • Infraestructura: 63,144.7 mdp <ul style="list-style-type: none"> ○ Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 37,838.5 mdp ○ Caminos Rurales (SCT) 15,288.3 mdp • Competitividad: 58,227.9 mdp <ul style="list-style-type: none"> ○ Prog. de Prevención y Manejo de Riesgos 19,090.8 mdp ○ PROCAMPO Productivo 17,750.0 mdp ○ Prog. Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraest. 16,926.6 mdp ○ Prog. Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo 3,750.5 mdp ○ Prog. Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros 710.0 mdp • Salud: 44,243.4 mdp <ul style="list-style-type: none"> ○ Seguro Popular 27,576 mdp

	<ul style="list-style-type: none"> ○ IMSS-Oportunidades 8,800 mdp ○ Oportunidades (SS) 4,829.9 mdp ● Educativa: 31,114.8 <ul style="list-style-type: none"> ○ Oportunidades (SEP) 14,126.6 mdp ● Medio Ambiente: 14,014.5 mdp <ul style="list-style-type: none"> ○ Forestal 4,654.4 mdp ○ PROGAN 4,350.0 mdp ○ Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua 2,120 mdp ● Administrativa: 8,707.0 mdp <ul style="list-style-type: none"> ○ Sagarpa 6,193.8 mdp ○ Secretaría de la Reforma Agraria 1,521.2 mdp ○ Tribunales Agrarios 992 mdp ● Financiera: 2,965.4 mdp <ul style="list-style-type: none"> ○ AGROASEMEX 1,509.5 mdp ● Laboral: 2,178.4 mdp <ul style="list-style-type: none"> ○ Programa de Empleo Temporal 1,233.6 mdp ● Agraria: 1,441.2 mdp <ul style="list-style-type: none"> ○ Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas cuenta 656.3 mdp ○ Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) 425.0 mdp ○ Archivo General Agrario 359.9 mdp
Origen y destino de los montos	El PEC 2013 tiene un solo presupuesto asignado, mientras que el PEC de años anteriores no lo tenía ya que cada secretaría tenía programas asignados como PEC pero bajo el presupuesto anual de cada sector.
Fechas	2007-2012
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Política pública. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	
Bibliografía	<p>http://www.sagarpa.gob.mx/tramitesyServicios/sms/Documents/pec2007-2012.pdf Aprobación: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo150.pdf Presupuesto: http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2013/enero/notacefp0042013.pdf</p>

Proyecto de Energía Renovable para la Agricultura

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (In, Cap, AT, Eq)
Institución	Sagarpa / Firco
Objetivos	Contribuir a la producción de biocombustibles, biofertilizantes, abonos orgánicos y al uso eficiente y sustentable de la energía en los procesos productivos, y el uso de energías renovables. Componentes: 1) Proyecto de apoyo a proyectos de generación y aprovechamiento de biogás en explotaciones pecuarias; 2) Componente de energía renovable y biodigestores del proyecto de apoyo al valor agregado de agronegocios con esquemas de riesgo compartido (PROVAR); 3) Proyecto de uso de energía renovable en actividades productivas del sector agropecuario; 4) Proyecto de bioeconomía; 5) Componente de bioenergía y fuentes alternativas del programa sustentabilidad de los recursos naturales.
Población potencial y objetivo	Personas físicas o morales que presenten proyectos para la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos y productos de bioeconomía, a partir de la producción agrícola, pecuaria o pesquera, así como el uso eficiente y sustentable de la energía en sus procesos productivos y el uso de energías renovables o alternativas en actividades productivas del sector agroalimentario. La cobertura de los proyectos es a nivel nacional.
Requerimientos	ND
Montos	ND
Origen y destino de los montos	Los montos son aportados por Sagarpa, los gobierno estatales, FIRCO (FOMAGRO) y Alianza Contigo.
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 3. Transparencia y legalidad. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 7. Consentimiento libre, previo e informado de las comunidades. Líneas estratégicas: Política pública. Esquemas de financiamiento. Arreglos

	institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	-
Bibliografía	http://www.firco.gob.mx/POTTtransparencia/Documents/MemoriasDocumentales/firco_md_energia_renovable.pdf

Programa Estratégico Nacional de Sistemas Silvopastoriles Intensivos para la Ganadería Sustentable del Trópico de México

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (A, M, Eq)
Institución	Sagarpa / COFUPRO
Objetivos	Trasferir la tecnología de los sistemas silvopastoriles intensivos para la producción de leche y carne en al menos 10 estados del trópico mexicano, considerando que este modelo agroforestal es un sistema alternativo de alimentación para la ganadería sustentable en esa región.
Población potencial y objetivo	Productores dedicados a la ganadería extensiva tropical en Michoacán, Jalisco, Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Campeche, San Luis Potosí, Tamaulipas y Yucatán.
Requerimientos	ND
Montos	ND
Origen y destino de los montos	Las aportaciones provienen del gobierno federal y los mismos productores en partes iguales (50-50%). La parte del gobierno federal es intermediada por la COFUPRO.
Fechas	-

¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 3. Transparencia y legalidad. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 7. Consentimiento libre, previo e informado de las comunidades. Líneas estratégicas: Política pública. Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	-
Bibliografía	http://www.funprover.org/agroentorno/enero012pdf/progestrateginal.pdf

Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportación de recursos (P, A, AT)
Institución	SEDATU
Objetivos	Fomentar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato a las mujeres rurales, así como contribuir al establecimiento de las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva de las mujeres, en los ámbitos económico, político, social y cultural, mediante el apoyo a proyectos productivos.
Población potencial y objetivo	<p>Mujeres que habitan en núcleos agrarios y que se organizan para desarrollar un proyecto productivo que les permita obtener ingresos, y con ello contribuyan a combatir la pobreza en el medio rural. Deben tener 18 años o más y deben residir en el mismo Núcleo Agrario y que no hayan sido apoyadas en los últimos cinco ejercicios fiscales por los Programas FAPPA o PROMUSAG.</p> <p>Los proyectos productivos pueden ser: ecoturismo, engorda de ganado, tiendas rurales, producción de alimentos, o servicios varios.</p> <p>Se considerará el grado de marginación y vulnerabilidad para establecer el Proyecto Productivo, buscando atender preferentemente a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los municipios considerados en el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada el Hambre (SINHAMBRE) Los municipios contemplados por la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Los Proyectos Productivos de tipo agroalimentario

- d) Los Municipios que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), determinados por SEDATU
- e) Los municipios marginados que se ubican en zonas forestales (PROARBOL)
- f) Municipios indígenas del catálogo emitido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
- g) Las ocho entidades con mayor rezago social determinadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- h) Los Grupos que integren a personas con discapacidad, adultos mayores y/o madres solteras.

Requerimientos

Requisitos de Participación

Para poder participar en el Programa el Grupo requiere:

- I. Integrarse con un mínimo de tres y máximo de seis participantes;
- II. Implementar el Proyecto Productivo en el mismo Núcleo Agrario en el que habitan las integrantes del Grupo, que coincidirá con el capturado en el SICAPP
- III. Ingresar la solicitud de apoyo en el SICAPP, a través de su Técnico/a, de acuerdo a los plazos establecidos en la Convocatoria

Montos

Apoyo Chiapas 2012: \$113,650,000.00 aprox.*

*(cifras estimadas a partir de los resultados publicados de beneficiarios para 2012).

Los apoyos consisten en Aportaciones Directas que serán otorgadas para la inversión en Proyectos Productivos y su respectiva Asistencia Técnica, de la siguiente manera:

- I. Hasta un máximo de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.) calculado en razón de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) por cada integrante, lo anterior no implica que el monto será divisible.
- II. Adicionalmente se otorgará al Grupo beneficiario hasta el equivalente al 10% (diez por ciento) de la Aportación Directa autorizada, para el pago de honorarios al Técnico/a, a cambio de la elaboración del Proyecto Productivo, el otorgamiento de Asistencia Técnica, asesoría en la ejecución del Proyecto y para acompañamiento al Grupo en la presentación del Informe General de la Aplicación del Recurso

Los recursos del Programa otorgados como Aportación Directa para la implementación de los Proyectos Productivos no podrán ser destinados a:

- i. Pago de mano de obra o jornales, excepto en los Proyectos de Giro Agrícola, en los que podrán destinar hasta el 15% del monto total otorgado;
- ii. Invertir más del 30% del apoyo en conceptos de construcción, remodelación y/o acondicionamiento, a excepción de los casos que la Coordinación considere

	<p>pertinente revalorar</p> <p>iii. Gastos indirectos, como mercadotecnia, difusión, gastos administrativos, capacitación adicional, independientemente del nombre que se les dé, y</p> <p>iv. Vehículos de transporte público y tractores.</p>
Origen y destino de los montos	Fuente: SEDATU
Fechas	Aplicación: 01 abril a 30 abril de 2013
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	No se contemplan actividades agrarias que a su vez fortalezcan y conserven los ecosistemas forestales o eviten la reconversión de suelos, a excepción del ecoturismo.
Comentarios	Los recursos del Programa otorgados como Aportación Directa para la implementación de los Proyectos Productivos no podrán ser destinados a: pago de mano de obra o jornales, excepto en los Proyectos de Giro Agrícola, en los que podrán destinar hasta el 15% del monto total otorgado; invertir más del 30% del apoyo en conceptos de construcción, remodelación y/o acondicionamiento, a excepción de los casos que la Coordinación considere pertinente revalorar; gastos indirectos, como mercadotecnia, difusión, gastos administrativos, capacitación adicional, independientemente del nombre que se les dé; y vehículos de transporte público y tractores.
Bibliografía	<p>http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/programas/promusag/</p> <p>Convocatoria: http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2013/promusag/Convocatori a.pdf</p> <p>Reglas de operación: http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2013/promusag/RO_PROMU SAG2013.pdf</p> <p>Beneficiarios: http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2012/promusag/padron_ben eficiarios_PROMUSAG2012.pdf</p> <p>Evaluación: http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2012/evaluaciones/Eval_CO NSISTENCIA_Y_RESULTADOS_PROMUSAG_2011.pdf</p>

Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (P, ET, A, M, AT)
Institución	CONANP
Objetivos	Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, fomentando la adopción y práctica de actividades productivas alternativas apropiadas a las características ecológicas y económicas de cada región, con igualdad de oportunidades de fortalecimiento de

	<p>capacidades locales para las mujeres y hombres, con énfasis en la población indígena de las localidades. Además de acciones para el establecimiento, activación y apoyo de brigadas comunitarias para prevenir, mitigar y restaurar las situaciones de riesgo derivadas de la presencia de incendios forestales, actividades humanas o fenómenos naturales que ponen en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas.</p>
Población potencial y objetivo	<p>El total de la población que habita en localidades de los municipios de las Regiones Prioritarias, que se mencionan en el Anexo 1 de las Reglas de Operación.</p> <p>Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, personas morales que éstos constituyan entre sí, incluyendo Ejidos y Comunidades, y grupos organizados distintos a personas morales, que sean propietarias(os), poseedoras(es), usufructuarias(os) o usuarias(os) de los recursos naturales comprendidos dentro de las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación.</p>
Requerimientos	<p>I. Acreditar su personalidad y, en su caso, la de su representante legal, así como estar ubicados dentro de alguna Región Prioritaria, enlistada en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación, esta acreditación será de acuerdo al perfil de la persona que solicita el apoyo y deberá realizarse con copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Personas físicas.- Identificación oficial, comprobante de domicilio y CURP, esta última no será un requisito en el caso de población indígena o de localidades ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación o zonas de difícil acceso.▪ Personas morales, distintas a Ejidos y Comunidades.- Acta constitutiva vigente, así como los instrumentos jurídicos en los que se haga constar alguna modificación a la misma, relativa a la denominación o razón social, domicilio u objeto; identificación oficial del representante legal y el instrumento jurídico que acredite que éste último cuenta con facultades para ello.▪ Grupos organizados de hombres y mujeres, que no estén constituidos como personas morales.- Identificación oficial, comprobante de domicilio y CURP, de cada uno de las(os) integrantes del grupo. Esta última no será un requisito en el caso de población indígena o de localidades ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación o zonas de difícil acceso.▪ Ejidos y Comunidades.- Resolución Presidencial dotatoria o restitutoria de tierras, por la que se creó el ejido o comunidad de que se trate, resolución jurisdiccional o bien Escritura Pública por la que se constituyeron e identificación oficial de los representantes legales del Ejido o Comunidad y el instrumento jurídico que acredite que este último cuenta con facultades para ello. <p>II. Registro Federal de Contribuyentes, con excepción de las personas que no tengan obligación de estar inscritas en el mismo.</p> <p>III. Soliciten recursos en los rangos establecidos para cada uno de los conceptos de apoyo, de conformidad con lo señalado en el Anexo número 2 de las Reglas de Operación.</p> <p>IV. Presenten su solicitud de acuerdo al formato establecido en el Anexo número 3 de</p>

las Reglas de Operación, según corresponda.

V. En el caso de solicitudes para proyectos productivos cuyo monto solicitado sea igual o superior a los \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) las(os) solicitantes deberán presentar un estudio de factibilidad técnica y económica, cuyo análisis o elaboración no sea superior a tres años previos a la fecha de solicitud. El referido estudio de factibilidad técnica y económica deberá estar en apego al guión establecido en el Anexo número 4 de las presentes Reglas de Operación, el cual contiene las características mínimas indispensables con las que éstos deben contar. Asimismo, el referido estudio de factibilidad técnica y económica deberá tener el nombre del responsable de su ejecución.

VI. Las solicitudes para proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación, deberán ser compatibles con el Decreto de creación del Área Natural Protegida en la que se lleve a cabo y en su caso con su Programa de Manejo.

VII. En el caso de solicitudes para proyectos, que impliquen la construcción de infraestructura para su ejecución, los solicitantes deberán acreditar la legal propiedad o en su caso la posesión, uso, usufructo, u otro derecho sobre los terrenos donde se pretende realizar el proyecto, o bien contar con la autorización por escrito de la persona que sea propietaria.

VIII. En el caso de solicitudes para proyectos de tipo productivo, las(os) solicitantes deberán manifestar en el formato de solicitud establecido en el Anexo número 3 de las Reglas de Operación, su compromiso de aportar el 20% (veinte por ciento) del monto total del costo del proyecto, el cual puede ser en especie o económico.

IX. Presentar original de los documentos a que hace referencia el presente numeral, para su cotejo.

Montos

2012: 210.0 millones de pesos. Existen datos de montos por beneficiario pero es difícil su extracción.

Los tipos de apoyo que el PROCODES otorgará son los siguientes:

1. Estudios técnicos: Consisten en la elaboración de estudios que constituyan herramientas de planeación, programación y evaluación en torno a estrategias y líneas de acción para la conservación y el desarrollo sostenible de las localidades en las Regiones Prioritarias.
2. Proyectos: Establecimiento, construcción y/o conservación de la infraestructura ambiental y productiva.
3. Cursos de capacitación: Apoyos que tendrán la finalidad de realizar cursos y/o talleres de capacitación sobre las líneas de acción para la conservación y desarrollo sostenible.

Se pagará hasta el 50% del apoyo, a más tardar veinte días hábiles posteriores a la firma del convenio de concertación de las obras o acciones que hayan sido autorizadas.

El porcentaje restante se pagará en ministraciones contra el avance de las obras,

	cabalmente documentado por las personas beneficiarias, y de las verificaciones de campo que al efecto realice el personal de la CONANP.
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: CONANP</p> <p>Destino: Actividades de prevención de riesgos, conservación, restauración y rehabilitación de ecosistemas afectados (cultivos de cobertura, establecimiento de barreras vivas y/o cortinas rompevientos, centros de promoción de cultura ambiental, conservación y restauración de suelos, plantaciones forestales, reforestación, enriquecimiento de acahuales, saneamiento de ecosistemas, protección de arrecifes, islas y playas de anidación de tortugas marinas, monitoreo y conservación de especies), plantas de tratamiento de agua, estufas ahorradoras y obras para captación de agua, estudios técnicos, proyectos ecoturísticos, plantaciones agroforestales, viveros y huertos comunitarios, apiarios, embarcaderos, acuicultura, entre otras.</p>
Fechas	2013
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 1. Inclusión y equidad. 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integridad, coordinación y complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	No serán considerados como personas beneficiarias del PROCODES a las administraciones públicas de la Federación, de las Entidades Federativas, del Distrito Federal y Municipios, ni las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación, a las(os) solicitantes de apoyos que hayan quebrantado a la banca de desarrollo, servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como a aquéllos solicitantes que hubieran sido sancionados con la cancelación de apoyos del PROCODES en cinco años anteriores o hayan sido sancionados por haber cometido algún ilícito ambiental. En el caso de solicitudes para proyectos productivos los solicitantes no deberán haber recibido durante cinco años consecutivos apoyos del PROCODES.
Bibliografía	<p>Reglas de operación: http://www.conanp.gob.mx/acciones/pdf/pdf_procodes/DOF-PROCOCODES-2012.pdf</p> <p>Beneficiarios: http://www.conanp.gob.mx/acciones/pdf/pdf_procodes/PADRON_DE_BENEFICIARIOS_4TO_TRIMESTRE_PMOR_PROCODES.pdf http://www.conanp.gob.mx/acciones/pdf/pdf_procodes/PADRON_DE_BENEFICIARIOS_4TO_TRIMESTRE_PF_PROCODES.pdf</p> <p>Evaluación: http://www.semarnat.gob.mx/programas/evaluaciones/2012/Documents/Informe_completo_S046_ECyR_2012.pdf</p>

Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (AT, Cap) y apoyos en especie
Institución	Sagarpa (Componente: Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales)
Objetivos	<p>Impulsar la productividad y adopción de tecnología, así como de apoyo al cuidado y mejoramiento de los recursos naturales en áreas ganaderas. Se orienta a incrementar la productividad pecuaria, a través de apoyos anuales para prácticas tecnológicas sustentables de producción, asistencia técnica, capacitación y fondos de aseguramiento del ganado, propósito que cumple, a través de los siguientes objetivos específicos: Inducir la producción pecuaria sustentable.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Producción pecuaria obtenida sustentablemente, así como su contribución a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales en proyectos de desarrollo regional. 2. Apoyo al ordenamiento pecuario y apícola con tecnología para la identificación de los animales y colmenas, a través de la continuación y ampliación del SINIIGA.
Población potencial y objetivo	<p>Ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios y sociedades civiles o mercantiles establecidas conforme a la legislación mexicana, propietarios o con derecho de uso de tierras dedicadas a la cría de ganado bovino de carne y doble propósito en forma extensiva; de ovinos; caprinos, pequeña lechería familiar; y apicultura. Se excluyen: engordas, repasto y ganado bovino de carne estabulado, así como unidades de producción que carezcan de cerco para el control del ganado.</p>
Requerimientos	<p>Personas físicas (original y copia simple):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial • Comprobante de domicilio • CURP • Permisos vigentes de las actividades que realiza y de acreditación de tenencia de la tierra. <p>Personas morales (original y copia, simple o notificada):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta constitutiva y de modificaciones • RFC y cédula de identificación fiscal • Permisos vigentes de actividad y de acreditación de tenencia de la tierra • Comprobante de domicilio fiscal • Acta de la instancia facultada para nombrar a las autoridades vigentes o poder del representante legal, protocolizada ante fedatario público

	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial de las autoridades o del representante legal • Datos de cada integrante de la persona moral, ejidos, comunidades agrarias, o colonias, especificando cabezas de ganado o colmenas existentes, avalado por una autoridad o documento oficial reciente. <p>Años posteriores: para recibir los apoyos correspondientes al segundo, tercer, cuarto y quinto año del programa, los beneficiarios deberán aprobar la Evaluación Técnica realizada por el técnico autorizado, la cual será obligatoria. Dichos apoyos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias que autorice el H. Congreso de la Unión a través de los Decretos de Egresos del Presupuesto para los Ejercicios Fiscales correspondientes.</p>
Montos	<p>Este componente considera, en un horizonte de 5 años comprendidos entre 2008 y 2012, el otorgamiento de los apoyos a los productores elegibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyos en especie, de aretes para identificación de ganado o identificadores de colmenas, para los animales y colmenas apoyados, a través de SINIIGA de la forma en que haya operado desde el inicio. • Pago total de Asistencia Técnica y capacitación a cargo de Sagarpa y convenida a través de un agente técnico. • Pago total de la evaluación técnica a cargo de Sagarpa y convenida a través de un agente técnico. • Fondo financiero PROGAN. Los montos serán definidos de acuerdo a las Reglas de Operación de Sagarpa y será para mejoras de las unidades de producción pecuarias. • Apoyo directo bancarizado por vientre de ganado o su equivalente en otras especies para la realización de los compromisos establecidos en la carta compromiso.
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: Sagarpa Intermediario: Fondo Financiero PROGAN Destino: Actividades de cría de ganado bovino, ovino, y porcino; y actividades apícolas. Se excluyen: engordas, repasto y ganado bovino de carne estabulado, así como unidades de producción que carezcan de cerco para el control del ganado.</p>
Fechas	2008-2012
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p>
Comentarios	-
Bibliografía	<p>http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Programas/Lists/PROGAN/Attachments/1/lin_progan.pdf Beneficiarios: http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Documents/PROGAN_12/progran_chia_2012.pdf Evaluación:</p>

http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Lists/Evaluaciones%20de%20Consistencia%20y%20Resultados%202007/Attachments/4/PROGAN_2007.pdf

Programa Nacional Forestal (PRONAFOR)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (A, M, AT) y apoyos en especie.
Institución	Conafor
Subprogramas	-
Objetivos	<p>Sus objetivos se dividen conforme a las cuatro vertientes establecidas en PRONAFOR:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Desarrollo forestal: Impulsar el aprovechamiento de los recursos forestales y sus asociados, considerando los principios del manejo forestal sustentable y con ello contribuir a mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales, así como a mejorar la calidad de vida de los dueños y poseedores de los recursos forestales, mediante el otorgamiento de apoyos para la elaboración de estudios para la incorporación de superficie forestal a esquemas de manejo forestal sustentable, para la ejecución de las acciones de cultivo forestal que se establezcan en los estudios y programas de manejo predial para el aprovechamiento de recursos maderables, no maderables y de vida silvestre, así como el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para la producción de materias primas forestales y el apoyo a los procesos de certificación forestal. II. Plantaciones forestales comerciales: Impulsar el establecimiento de Plantaciones Forestales Comerciales para contribuir a incrementar la producción forestal del país, mediante el otorgamiento de apoyos para el establecimiento y mantenimiento inicial, así como para la asistencia técnica. III. Conservación y restauración: Apoyar la ejecución de acciones y proyectos para la recuperación de la cobertura forestal, y la conservación y restauración de suelos ubicados en cuencas con terrenos forestales y preferentemente forestales con procesos de deterioro, con el fin de contribuir a disminuir estas condiciones, restablecer su estructura y las funciones que permitan recuperar la capacidad de provisión de los servicios ambientales o prevenir la pérdida de suelos o de servicios ambientales. IV. Servicios Ambientales: Otorgamiento de apoyos a dueños de terrenos forestales, que de manera voluntaria deciden participar en el programa de pago por servicios ambientales, con el objeto de incorporar prácticas de buen manejo para promover la conservación de los ecosistemas y fomentar la provisión en el largo plazo de los servicios ambientales, tales como la captación de agua, el mantenimiento de la biodiversidad y el secuestro y la conservación del carbono, los cuales benefician a centros de población o el desarrollo de actividades productivas.
Población potencial y objetivo	Son elegibles para obtener apoyos de la Conafor las personas físicas y morales de

nacionalidad mexicana que sean propietarios o poseedores de terrenos forestales, preferentemente forestales o temporalmente forestales, y las personas físicas y morales que sin ser dueñas o poseedoras de los terrenos en mención, acrediten su elegibilidad conforme a la modalidad específica de apoyo, de acuerdo a lo establecido en estas reglas de operación.

La población objetivo según la vertiente a la que aplique debe cumplir con diferentes requisitos:

- I. Terrenos forestales definidos como elegibles para su incorporación al manejo técnico a través de la elaboración de estudios maderables y no maderables, así como la superficie que ya cuenta con autorización de aprovechamiento forestal maderable, no maderable y de la vida silvestre, y las zonas de reactivación de la producción y productividad forestal maderable.
- II. La población potencial se define como terrenos preferentemente forestales y temporalmente forestales fuera de las Áreas Naturales Protegidas, en pendientes menores al 25% y altitudes por debajo de los 3000 msnm. Estos terrenos deben tener suelos no inundables o pantanosos y sin fases químicas fuertemente salinas o sódicas. Adicionalmente, se contemplan los terrenos considerando precipitaciones mínimas de: zonas áridas de 300 mm; zonas templadas, 600 mm; zonas templadas del resto del país y en zonas tropicales, 800 mm.
- III. La población potencial para restauración forestal se define como terrenos forestales y preferentemente forestales con degradación de suelos o áreas perturbadas por incendios, enfermedades, plagas forestales y desastres naturales. Los terrenos deberán tener menos de un 20% de cobertura de copa y encontrarse ubicados en cuencas de importancia ecológica.
- IV. La población potencial se define como aquellos terrenos forestales que mantienen una cobertura forestal en buen estado de conservación, incluyendo a los que tienen manejo y aprovechamiento forestal legalmente autorizado.

Requerimientos

Los requisitos que las personas solicitantes deberán cumplir para solicitar los apoyos son:

- I. Presentar la solicitud de apoyo y el formato técnico complementario de la solicitud de apoyo, contenidos en estas reglas de operación, una vez que hayan sido llenados de forma completa, con la información correcta y actual de la persona solicitante.
- II. Presentar la información y documentación adicional señalada en los criterios de ejecución, resolución y prelación de la modalidad de apoyo solicitada o, en su caso, la señalada en el formato técnico complementario de la solicitud de apoyo correspondiente, de forma completa, con la información correcta y actual de la persona solicitante.

Las personas solicitantes deberán exhibir a la **Conafor** todos los documentos aquí señalados en original o copias certificadas ante notario y deberán entregar una copia simple de estos documentos, siempre y cuando la **Conafor** los coteje con sus originales o copias certificadas. Las reglas de operación señalarán los documentos que deben

	<p>entregarse en original.</p> <p>III. Acreditar la personalidad con la que la persona interesada comparece a solicitar el apoyo como a continuación se indica:</p> <p>b. Las personas físicas deberán presentar cualquiera de las identificaciones oficiales siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • credencial de elector • cartilla militar • pasaporte • carta de naturalización <p>c. Las personas morales o jurídico-colectivas deberán presentar cualquiera de los documentos siguientes:</p> <p>Sociedades, Asociaciones, Organizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escritura pública con la que acredite su constitución conforme a las leyes mexicanas. <p>Adicionalmente, las Organizaciones de la Sociedad Civil deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil <p>Su registro lo podrán realizar mediante el trámite SEDESOL-19-002, mismo que se puede consultar en el Registro Federal de Trámites y Servicios.</p> <p>Ejidos y Comunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento idóneo con el que acredite su existencia legal.
Montos	Los apoyos no deberán duplicar otros apoyos otorgados por el gobierno federal destinados para el mismo fin.
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: CONAFO</p> <p>Intermediario: FFM</p> <p>Destino: Estudios forestales, silvicultura, plantaciones forestales comerciales, restauración forestal, restauración complementaria, mantenimiento de zonas restauradas, PSA, certificación.</p>
Fechas	2013
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 1. Inclusión y equidad. 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integridad, coordinación y complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p style="text-align: right;">Líneas</p> <p>estratégicas: Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	Serán elegibles preferentemente para recibir apoyos, los municipios señalados en el Anexo "A" del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado el 22 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.
Bibliografía	http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/tramites-y-servicios/apoyos-2013

Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes 2013 (ML-PSA)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones concurrentes (PSA, AT).
Institución	Conafor
Objetivos	Incentivar y fortalecer la creación de mecanismos locales de pago por servicios ambientales, promoviendo la participación de instituciones de los tres órdenes de gobierno, organizaciones del sector privado o la sociedad civil y, en general de cualquier persona, física o moral, a través de aportaciones de recursos financieros que éstos realicen, para el otorgamiento de pagos por la implementación de acciones y, en su caso, para el apoyo de asistencia técnica, a los proveedores de servicios ambientales, con el propósito de asegurar y/o mejorar la provisión de servicios ambientales.
Población potencial y objetivo	<p><u>Aportación de recursos</u> Instituciones de cualquiera de los tres órdenes de gobierno, organizaciones del sector privado o de la sociedad civil, y personas físicas y morales.</p> <p><u>Beneficiarios</u> Se considerarán como actividades elegibles para la asignación de pagos a proveedores de servicios ambientales, con recursos financieros de las partes interesadas, aquellas dirigidas a mejorar y/o mantener los servicios ambientales en el área de interés, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La reforestación con plantas nativas en el área de interés, así como el mantenimiento y protección de las áreas reforestadas ▪ La reconversión de uso del suelo agropecuario a forestal ▪ La realización de obras de conservación y restauración de suelos, así como su mantenimiento ▪ Las actividades de vigilancia para la prevención y combate de incendios, así como para evitar el aprovechamiento ilegal de los recursos naturales ▪ La realización de actividades de saneamiento forestal en áreas afectadas por plagas y enfermedades, siempre y cuando éstas se realicen conforme a la legislación aplicable ▪ La exclusión parcial o total de actividades agropecuarias o de cualquier otro tipo en las zonas de interés para la provisión de servicios ambientales, identificadas como agentes de perturbación y degradación de la vegetación forestal ▪ Las dirigidas a la conservación de la vegetación forestal, el suelo y, en general, de la flora y fauna silvestre asociada a ésta ▪ Aquellas que la Conafor y la parte interesada convengan y que tengan como propósito mejorar y/o mantener la provisión de los servicios ambientales en el área

	de interés.
Requerimientos	<p><u>Aportación de recursos</u></p> <p>Las propuestas se presentaran mediante una carta de intención, en la que señalen que son partes interesadas; indicando la importancia de las áreas propuestas para pago por la provisión de servicios ambientales.</p> <p><u>Beneficiados</u></p> <p>Son elegibles para recibir los pagos por servicios ambientales derivados de un convenio de fondos concurrentes los proveedores de servicios ambientales que cumplan con los requisitos siguientes:</p> <p>I. Acreditar la nacionalidad mexicana mediante cualquiera de los siguientes documentos: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o carta de naturalización. En caso de personas morales, éstas acreditarán la nacionalidad mexicana mediante el acta constitutiva de la organización.</p> <p>II. Acreditar la legal propiedad o posesión del terreno con la documentación siguiente:</p> <p>a) Ejidos y comunidades: Carpeta básica que contenga la resolución presidencial, actas de posesión y deslinde y plano definitivo; o en caso de ejidos certificados, el Acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE).</p> <p>b) Personas físicas y morales: Título que acredite la propiedad del predio al que se destinarán los apoyos. En caso de no ser el propietario del predio, documento vigente que acredite la legal posesión del mismo.</p> <p>III. En caso de que los proveedores de servicios ambientales tengan un representante legal, éste deberá contar con los siguientes documentos:</p> <p>a) Ejidos y comunidades:</p> <p>a.1. Acta de asamblea donde se elijan los órganos de representación o bien, documento por el que se otorgue la representación legal a un tercero.</p> <p>a.2. Identificación oficial de los integrantes del órgano de representación o de su representante legal, que podrá ser cualquiera de los señalados en la fracción I de este artículo.</p> <p>b) Personas físicas y morales:</p> <p>b.1. Documento que acredite la representación legal.</p> <p>b.2. Identificación oficial del representante legal, que podrá ser cualquiera de los señalados en la fracción I de este artículo.</p> <p>IV. En caso de ejidos y comunidades, presentar acta de asamblea donde aceptan ingresar al esquema de fondos concurrentes. Especialmente los convenios que involucren a comunidades indígenas deberán presentar evidencia de que la invitación a participar en el esquema de fondos concurrentes se hizo mediante formas culturalmente adecuadas.</p> <p>V. Carta compromiso en donde aceptan recibir visitas de verificación; en caso de que éstas no se puedan realizar por causa del beneficiario se suspenderá automáticamente el pago.</p>
Montos	Este esquema de Fondos Concurrentes, buscan reunir recursos entre la Conafor y los

usuarios de los servicios ambientales para poder ofrecer un pago o compensación a aquellos dueños y poseedores de terrenos forestales que realizan actividades de manejo sustentable.

La superficie mínima de las áreas de interés que proponga la parte interesada será de 200 hectáreas en total, integradas por polígonos de beneficiarios cuya superficie no será menor a 5 hectáreas.

Los criterios con que se dictaminará la factibilidad de las propuestas se hará mediante la verificación y revisión de los siguientes puntos:

- a) Superficie de las áreas de interés que se propone incorporar al esquema, así como su relevancia y congruencia de las actividades propuestas para mantener o mejorar la provisión de los servicios ambientales de interés; y su potencial para el desarrollo de un mecanismo local de pago por servicios ambientales;
- b) La existencia de arreglos institucionales para el desarrollo de un mecanismo local de pago por servicios ambientales o bien las acciones encaminadas a construirlo, y la forma en que el esquema de fondos concurrentes contribuirá a fortalecerlos para el desarrollo de un mecanismo local de pago por servicios ambientales;
- c) La existencia de mecanismos de financiamiento para el pago por servicios ambientales o de las condiciones para crearlos;
- d) La acreditación de los requisitos legales de los proveedores, de acuerdo a los "Lineamientos"
- e) El monto de las aportaciones propuestas para el establecimiento del esquema de fondos concurrentes

Las partes interesadas podrán realizar las aportaciones comprometidas para la integración de fondos concurrentes a través de los mecanismos siguientes:

- I. Mediante depósito en el Fondo
- II. Mediante el pago directo a los proveedores de servicios ambientales
- III. Mediante depósito en un fideicomiso privado local. El fideicomiso privado deberá recibir previamente la "No Objeción" por parte de la Conafor y cumplir con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento

Origen y destino de los montos

Las aportaciones que realicen la Conafor y la parte interesada se establecerán en el convenio que para tal efecto suscriban. En el convenio se identificarán los montos de las aportaciones destinadas al pago por servicios ambientales que serán asignados a cada proveedor de servicios ambientales, así como los montos por año y total durante la vigencia del convenio.

En todos los casos, las aportaciones de la Conafor se realizarán anualmente y sólo

	<p>después de que la parte interesada compruebe haber realizado su aportación correspondiente.</p> <p>Las aportaciones de las partes interesadas se podrán destinar a:</p> <p>I. El pago por servicios ambientales.</p> <p>II. El pago de asistencia técnica</p> <p>III. El pago para la realización de actividades cuyo propósito sea la conservación y el mejoramiento de los servicios ambientales, y</p> <p>IV. El pago para la realización de la verificación y monitoreo, el cual no podrá exceder del ocho por ciento del monto total de la parte interesada.</p>
Fechas	2013
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 4. Transversalidad: integridad, coordinación y complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios, certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra.</p> <p>Líneas estratégicas: Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Monitoreo, reporte y verificación. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	<p>La superficie mínima de las áreas de interés que proponga la parte interesada será de 200 hectáreas en total, integradas por polígonos de beneficiarios cuya superficie no será menor a 5 hectáreas. Cuando los polígonos propuestos se ubiquen en áreas con autorización vigente para el aprovechamiento forestal maderable, sólo serán elegibles los polígonos que se encuentren en las áreas de conservación y aprovechamiento restringido, y no serán elegibles las áreas de corta intervenidas que se reclasifiquen como áreas de conservación, ni áreas de restauración. Podrán ser elegibles las áreas de corta, únicamente en los casos en los que se demuestre que se cuenta con la certificación nacional o internacional del buen manejo de bosques.</p>
Bibliografía	<p>Convocatoria: http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/2050Convocatoria%20Mecanismos%20pago%20servicios%20ambientales%20a%20trav%C3%A9s%20de%20Fondos%20Concurrentes%202011.pdf</p> <p>Lineamientos: http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/2049Lineamientos%20mecanismos%20locales%20de%20pago%20por%20servicios%20ambientales%20a%20trav%C3%A9s%20de%20fondos%20concurrentes.pdf</p>

Programa para la Restauración Forestal de Áreas Elegibles Complementarias del PRONAFOR 2013

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (A, M, AT)

Institución	Conafor
Incluido en	PRONAFOR
Objetivos	<p>Apoyar la ejecución de acciones para la recuperación de la cobertura forestal y su mantenimiento, así como la conservación y restauración de suelos ubicados en cuencas con terrenos forestales y preferentemente forestales en procesos de deterioro, con la finalidad de contribuir a la disminución de estas condiciones, reestablecer su estructura y las funciones que permitan recuperar la capacidad de provisión de los servicios ambientales, prevenir la pérdida de suelos o de servicios ambientales en las áreas degradadas de los estados de Puebla, Guanajuato, Tlaxcala, San Luis Potosí, Oaxaca, Jalisco, Durango, Nuevo León, Veracruz, Chiapas, Hidalgo, Chihuahua, Nayarit, Coahuila, Guerrero, Distrito Federal, y demás que el Consejo Técnico apruebe.</p> <p>Existen tres modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restauración integral • Restauración complementaria • Mantenimiento de zonas restauradas
Población potencial y objetivo	<p>Son elegibles las personas físicas, morales o jurídico-colectivas de nacionalidad mexicana, que sean propietarias o poseedoras de terrenos forestales, preferentemente forestales o temporalmente forestales, con degradación de suelos o áreas perturbadas por incendios, enfermedades, plagas, desastres naturales y que tengan menos de un 20% de cobertura de copa, y que se encuentren ubicados en cuencas de importancia ecológica.</p> <p>Los apoyos serán otorgados para realizar actividades de restauración forestal, donde se incluye la reforestación, la conservación y restauración de suelos, así como el mantenimiento de áreas reforestadas en terrenos ubicados en las áreas Elegibles Complementarias del Programa Nacional Forestal 2013 de los Estados de Puebla, Guanajuato, Tlaxcala, San Luis Potosí, Oaxaca, Jalisco, Durango, Nuevo León, Veracruz, Chiapas, Hidalgo, Chihuahua, Nayarit, Coahuila, Guerrero, Distrito Federal, y demás que el Consejo Técnico Apruebe.</p>
Requerimientos	<p>La superficie mínima de apoyo será de 5 ha, excepto en aquellas microcuencas de los municipios con un índice de marginación alto o muy alto en las zonas de atención prioritaria rurales para el año 2013 definidas por SEDESOL y los municipios señalados en el Anexo A, donde podrá ser mínimo de 2 ha.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud única de apoyo (Anexo 2) que se publique en la página de Conafor, una vez que haya sido llenada de forma completa, con la información correcta y actual del solicitante. 2. Presentar el formato técnico complementario de la solicitud única de apoyo (Anexo 3) correspondiente, de forma completa, con la información correcta y actual del solicitante. 3. Acreditar la personalidad con la que la persona interesada comparece a

solicitar el apoyo, como a continuación se indica:

Personas físicas deben presentar cualquiera de las identificaciones siguientes:

- Credencial de elector
- Cartilla militar
- Pasaporte
- Carta de naturalización

Las personas morales o jurídico-colectivas deben presentar cualquiera de estos documentos:

- **Sociedades, asociaciones, organizaciones:** escritura pública con la que acredite su constitución conforme a las leyes mexicanas.
- **Organizaciones de sociedad civil:** registro federal de organizaciones de la sociedad civil.
- **Ejidos y comunidades:** documento idóneo con el que acredite su existencia legal.

Para acreditar la propiedad:

- Personas físicas y morales distintas a ejidos y comunidades: testimonio de la escritura pública del bien inmueble en que se aplicará el apoyo, o instrumento jurídico con el que se acredite la legal propiedad, de conformidad con los supuestos establecidos en el Código Civil de cada estado.
- Ejidos y comunidades: carpeta básica que contenga la resolución presidencial o dotación que da origen a la comunidad o ejido, actas de posesión y deslinde, y plano definitivo.
- Ejidos y comunidades certificadas por el PROCEDE: acta de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales (ADDATE).

Montos

Origen y destino de los montos

Fuente: Conafor
 Intermediarios: FFM
 Destino: actividades de restauración forestal (integral y complementaria) donde se incluye la reforestación, conservación y restauración de suelos, así como el mantenimiento y protección de áreas reforestadas.

Fechas

2013

¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?

Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 4. Transversalidad: integridad, coordinación y complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque,

	incluyendo la de las empresas forestales comunitarias. Líneas estratégicas: Niveles de referencia. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	-
Bibliografía	http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/tramites-y-servicios/apoyos-2013

Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales

Características	
Tipo de financiamiento	portaciones económicas (P, A, M, AT).
Institución	Conafor
Objetivos	Tiene como propósito llevar a cabo acciones de restauración de suelos, reforestación y mantenimiento de los ecosistemas forestales deteriorados, para que una vez lograda su restauración, se compensen los servicios ambientales que prestaban los ecosistemas que fueron afectados por el cambio de uso del suelo; entre ellos, el control de la erosión del suelo, la captura de carbono, la recuperación paulatina de la biodiversidad, la producción de oxígeno, entre otros.
Población potencial y objetivo	Son elegibles para obtener apoyos las personas físicas, morales o jurídico-colectivas dueñas de terrenos degradados o afectados por el cambio de uso de suelo. Aplicable en los 31 estados que integran la república mexicana con excepción del Distrito Federal.
Requerimientos	<p>Las actividades a realizarse dentro de los proyectos de compensación ambiental deberán estar enfocadas a la restauración de ecosistemas forestales deteriorados, las cuales pueden incluir las siguientes prácticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obras y prácticas de restauración de suelos; 2. Producción de planta y reforestación; 3. Actividades de mantenimiento y protección <ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos deben realizarse en un periodo de tres años. • No se deberá efectuar la reforestación con especies exóticas, a menos que técnicamente sean las únicas que pueden establecerse en las condiciones que imperen en el predio a restaurar, y sus efectos en la recuperación de los suelos y los servicios ambientales inherentes lo justifiquen. • Se deberá mantener el predio libre de pastoreo durante la implementación de los proyectos y dos años más posteriores al finiquito del proyecto

	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe reforestar al menos la mitad de la superficie aprobada y hacer la reforestación con tres especies diferentes como mínimo, intercaladas entre sí. Únicamente se podrá aprobar la reforestación de una sola especie, en los ecosistemas donde se demuestre que en la vegetación original existe predominancia muy marcada de una sola. • Los recursos económicos que se asignan para la implementación de proyectos de compensación ambiental, no deberán duplicar otros apoyos otorgados por el gobierno federal o gobiernos locales, destinados para las mismas actividades, en el mismo espacio físico del predio.
Montos	<p>Se realiza a través de convenios de colaboración con diversas dependencias y entidades de la administración pública, instituciones de enseñanza e investigación, organizaciones no gubernamentales, comunidades agrarias, ejidos, pequeñas y pequeños propietarios, y cualquier persona física o moral, que cuente con la capacidad operativa y técnica.</p> <p>Los recursos económicos para la implementación de los proyectos de compensación ambiental serán determinados de acuerdo a las necesidades de restauración de suelos, reforestación, mantenimiento y protección, que requiera cada predio. Las especificaciones técnicas relativas a los montos, cantidad de obras o prácticas, volúmenes, densidades, entre otras, aprobadas por el comité se determinarán según lo plasmado en el (anexo 2).</p>
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: Conafor</p> <p>Destino: Acciones de reforestación, conservación y restauración de suelos forestales, sanidad forestal.</p>
Fechas	2011-2012
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 1. Inclusión y equidad. 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integridad, coordinación y complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	-
Bibliografía	<p>Convocatoria: http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/2721Convocatoria%20Proyectos%20de%20Compensacion%20Ambiental%202011-2012.pdf</p> <p>Lineamientos: http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/2712Lineamientos%20de%20Proyectos%20de%20Compensaci%C3%B3n%20Ambiental%202011.pdf</p> <p>Resultados: http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/3792Resultados%20Aprobados%202011-2012.pdf</p>

Programa Estatal de Apoyos a Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)

Características	
Tipo de financiamiento	Subsidio para actividades, asistencia técnica y seguros
Institución	Conafor
Incluido en	ProÁrbol
Objetivos	Frenar el deterioro de selvas y bosques, impulsando el establecimiento de plantaciones forestales comerciales mediante la reconversión de tierras agropecuarias marginales, con el fin de frenar el avance de la frontera agropecuaria; apoyar y fortalecer las plantaciones forestales comerciales para recuperar la cobertura forestal en zonas deforestadas, disminuir la presión sobre los bosques nativos, e impulsar el mercado nacional de productos forestales; y elevar los niveles de producción, productividad y competitividad del sector forestal mediante el incremento a la producción forestal maderable y no maderable proveniente de plantaciones forestales comerciales.
Población potencial y objetivo	<p>La población objetivo está compuesta por las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulares de un registro o autorización para el establecimiento de PFC, que cuenten con un proyecto productivo basado en PFC, con las características que se señalan en estos lineamientos, y en su caso, las personas que hubieran establecido plantaciones sin apoyos gubernamentales. • Que cuenten con PFC maderables cuya edad se encuentra más allá de la mitad del turno comercial, de acuerdo con la especie correspondiente.
Requerimientos	<p>Cobertura: Todo el territorio nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie mínima de participación es de 10 hectáreas en polígonos compactos y un máximo de 100 hectáreas, para ambos conceptos de apoyo. <p>Establecimiento y mantenimiento inicial</p> <p>Los solicitantes deberán presentar los documentos que se señalan a continuación en los plazos que marquen las convocatorias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Presentar la solicitud de apoyos contenida en estos lineamientos (anexo 1), una vez que haya sido llenada de forma completa y con la información correcta.

- 2) Presentar expediente legal del proyecto que contenga lo siguiente:
 - a. Registro o autorización de PFC emitido por la SEMARNAT a favor del solicitante.
 - b. Documento que acredite la nacionalidad mexicana según lo siguiente:
 - i. Persona física: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o carta de naturalización.
 - ii. Persona moral: acta constitutiva mediante la cual acredite haber sido constituida conforme a las leyes mexicanas y que cuente con las constancias registrales correspondientes.
 - c. Los ejidos y comunidades deben presentar:
 - i. Acta de elección del comisariado ejidal vigente
 - ii. Acta de asamblea donde se apruebe solicitar el apoyo.

En caso de solicitar apoyos mediante representantes deberá incluirse el poder otorgado en escritura pública que otorgue facultades de administración y/o dominio.

La documentación referida en este inciso deberá ser exhibida en las oficinas receptoras en original o copias certificadas, anexando copia simple para su cotejo y entrega. Los ejidos, comunidades, ejidatarios o comuneros podrán presentar la documentación en copias simples.

- 3) Presentar Proyecto de PFC que desarrolle por lo menos los puntos establecidos en el anexo 3. Deberá incluirse disco compacto que contenga el shape file que indique los puntos que conforman el o los polígonos a plantar, en las diversas etapas de plantación previstas en el proyecto (en su caso). Se entregará con un sistema de coordenadas de tipo latitud-longitud, en formato de grados, minutos y segundos con al menos un decimal (GG°MM´SS.S), usando el DATUM WGS84.

Para el caso en que la convocatoria prevea el pago de plantaciones establecidas únicamente se presentará la solicitud de apoyos conforme al anexo 2, copia del registro o autorización de la plantación emitido por SEMARNAT y el ISI correspondiente.

Mantenimiento avanzado

Los solicitantes de estos apoyos deberán presentar los requisitos que se señalan en las fracciones I y II del punto anterior, así como el disco compacto que contenga el *shape file* de la plantación. La solicitud para estos apoyos es la establecida en el anexo 4 de estos lineamientos.

Montos

Origen y destino de los montos

Fuente: Conafor, FIRA, Financiera Rural

Intermediarios: FFM

Destino: Establecimiento y mantenimiento inicial de plantaciones forestales

	comerciales con fines maderables y celulósicos, y asistencia técnica.
Fechas	2013
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 3. Transparencia y legalidad. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	<p>CHIAPAS</p> <p>Áreas elegibles: Adicionalmente a las que publique la Conafor, se considerarán como áreas elegibles los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los municipios de la Región Soconusco, Norte y Selva, además incluyendo la de la Cuenca Industrial • Forestal del Golfo, manteniendo fuera aquellas en las que por Ley no pueden establecerse plantaciones. • Las áreas de uso agrícola o ganadero que tengan las precipitaciones mínimas siguientes: Zonas templadas 600 mm y tropicales, 800 mm, o sean de riego • Las áreas aledañas a plantaciones mayores a 200 ha establecidas por el mismo solicitante en asignaciones anteriores. <p>Especies elegibles. Coníferas: Abies religiosa; Cupressus spp; y Pinos (Pinus ayacahuite, Pinus chiapensis, Pinus caribaeae, Pinus devoniana, Pinus douglasiana, Pinus durangensis, Pinus engelmannii, Pinus greggii, Pinus montezumae, Pinus patula, Pinus pseudostrobus, Pinus teocote). Eucaliptos: Eucalyptus camaldulensis, Eucalyptus dunnii, Eucalyptus globulus, Eucalyptus nitens, Eucalyptus grandis, Eucalyptus pellita, Eucalyptus saligna, Eucalyptus tereticornis, Eucalyptus urophylla. Latifoliadas: Acrocarpus fraxinifolius (Cedro rosado), Bursera spp, Cedrela odorata (Cedro rojo), Ceiba pentandra (Ceiba), Cordia alliodora (Cueramo, Bojón, Pajarito), Cordia eleagnoides (Bocote), Cordia dodecandra (Ciricote, Cupapé), Enterolobium cyclocarpum (Guanacastle), Gmelina arborea (Melina), Swietenia macrophylla (Caoba), Tabebuia donnell-smithii (Primavera), Tabebuia rosea (Matilishuate, Roble, Maculís), Tectona grandis (Teca), Fraxinus udhei (Fresno), Liquidambar styraciflua (Ocosote).</p>
Bibliografía	<p>http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/tramites-y-servicios/apoyos-2013 Evaluación:</p> <p>http://www.semarnat.gob.mx/programas/evaluaciones/evaluaciones2008/Documentos/Complementarias_2008/Conafor/1232641584_Plantaciones_Forestales_Comerc</p>

[iales_2007.pdf](#)

<http://www.cedrssa.gob.mx/?doc=1958>

Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (P, ET, A, M, AT).
Institución	Conafor
Objetivos	El programa tiene por objetivo la restauración forestal de las áreas degradadas de las microcuencas en zonas prioritarias para mitigar los efectos del cambio climático, recuperar la cobertura vegetal, evitar la erosión del suelo, inundaciones, azolve de presas, ríos, canales y demás cuerpos de agua, fomentando la infiltración y la mejora en la calidad y producción de agua, y captura de bióxido de carbono (CO ₂). Esto mediante la realización de acciones de restauración de suelos, reforestación y demás actividades necesarias para la restauración de los ecosistemas, logrando con ello reducir el costo de mantenimiento de las obras hidráulicas y alargar su vida útil; así como contribuir a la generación de empleos e ingresos a las comunidades rurales, apoyar a la diversificación de las actividades productivas, la producción de servicios ambientales y favorecer el mejoramiento de las capacidades de organización y gestión para el manejo comunitario de los recursos forestales.
Población potencial y objetivo	<p>Son elegibles para obtener apoyos las personas físicas, morales o jurídico-colectivas que sean dueñas o poseedoras de terrenos forestales, preferentemente forestales, temporalmente forestales, o las personas que trabajen en terrenos nacionales con vocación forestal destinados a la conservación y restauración.</p> <p>Los apoyos se otorgarán para realizar actividades de restauración forestal, así como para contribuir al mejoramiento de las capacidades de organización y gestión para el manejo comunitario de los recursos forestales, en terrenos ubicados en las zonas elegibles establecidas en el Anexo 2 de este lineamiento, mismo que se publicará en la página de la Conafor: Cutzamala (Estado de México y Michoacán) y La Marquesa (Estado de México y Distrito Federal); Pátzcuaro-Zirahuén (Michoacán); Meseta Purépecha (Michoacán); Lerma-Chapala (Jalisco y Michoacán); Chichinautzin (Morelos, Distrito Federal y México); Cofre de Perote (Veracruz y Puebla); Nevado de Toluca (México); Izta-Popo (Puebla, México, Tlaxcala y Morelos); Pico de Orizaba (Puebla y Veracruz); Zona Tarahumara (Chihuahua); Río Nazas (Durango); Río Verde Grande (Aguascalientes); Chimalapas (Chiapas y Oaxaca); y otras que podrá publicar la Conafor en su página oficial.</p>
Requerimientos	<p>Los requisitos que las personas interesadas deberán cumplir para solicitar los apoyos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud de apoyo que se publique en la página de la Conafor, llenada de forma completa, con la información correcta y actual de la persona

solicitante (**Anexo 3**).

Las personas solicitantes deberán exhibir a la Conafor todos los documentos aquí señalados en original o copias certificadas ante notario y deberán entregar una copia simple de estos documentos, siempre y cuando la Conafor los coteje con sus originales o copias certificadas. Este Lineamiento señalará los documentos que deben entregarse en original.

2. Para los apoyos del componente **A. Desarrollo Forestal Comunitario**, las personas solicitantes deberán entregar una propuesta técnica elaborada conforme a los términos de referencia correspondientes al concepto de apoyo solicitado, publicados en la página de Conafor.

Para los conceptos de apoyo Estudios de ordenamiento territorial y Estudios técnicos especializados para recuperar áreas degradadas por disturbios y perturbaciones antropogénicas, la propuesta técnica deberá:

- a) Elaborarse por un asesor (a) técnico (a) certificado;
- b) Cumplir la normatividad aplicable;
- c) Apegarse a los términos de referencia de cada apoyo solicitado; y
- d) Ser consistentes con los objetivos y alcances de la solicitud.

3. Acreditar la personalidad con la que la persona interesada comparece a solicitar el apoyo, como a continuación se indica:

Las personas físicas deberán presentar cualquiera de las identificaciones oficiales siguientes:

- ✓ credencial de elector
- ✓ cartilla militar
- ✓ pasaporte
- ✓ carta de naturalización

Las personas morales o jurídico-colectivas deberán presentar cualquiera de los documentos siguientes:

Sociedades, Asociaciones, Organizaciones:

- ✓ Escritura pública con la que acredite su constitución conforme a las leyes mexicanas.

Adicionalmente, las Organizaciones de la Sociedad Civil deberán presentar:

- ✓ Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil

	<p>Su registro lo podrán realizar mediante el trámite SEDESOL-19-002, mismo que se puede consultar en el Registro Federal de Trámites y Servicios.</p> <p><u>Ejidos y Comunidades:</u></p> <p>✓ Documento idóneo con el que acredite su existencia legal.</p>
Montos	<p>Chiapas 1ª asignación: \$3,380,021.00</p> <p>2ª asignación: \$338,500.00 desarrollo forestal comunitario</p> <p>\$5,749,378.00 restauración forestal</p>
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: Conafor</p> <p>Destino: Actividades de desarrollo forestal comunitario (estudios de ordenamiento y técnicos); restauración forestal (obras y prácticas de conservación y restauración de suelos, reforestación, fertilización, mantenimiento de la reforestación, cercado, vigilancia, protección contra incendios forestales, protección contra plagas y enfermedades, asistencia técnica, costo de oportunidad de la tierra, registro de plantación forestal comercial).</p>
Fechas	2013
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 3. Transparencia y legalidad. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	-
Bibliografía	http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/tramites-y-servicios/apoyos-2013

Programa Especial de Cambio Climático (PECC)

Características	
Tipo de financiamiento	NA
Institución	SEMARNAT
Objetivos	Reducir en un 50% sus emisiones de GEI al 2050, en relación con las emitidas en el año 2000. La integración del PECC considera cuatro componentes fundamentales para el

	desarrollo de una política integral para enfrentar el cambio climático: Visión de Largo Plazo, Mitigación, Adaptación, y Elementos de Política Transversal.
Población potencial y objetivo	-
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	Destino: Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático basadas en los ejes rectores del PECC: seguridad nacional; economía competitiva y generación de empleos; igualdad de oportunidades; sustentabilidad ambiental; democracia efectiva y política exterior responsable.
Fechas	2009-2050. La visión de este Programa Especial al 2050 considera tres grandes etapas: primera etapa (2008 a 2012) de evaluación de la vulnerabilidad del país y de valoración económica de las medidas prioritarias, segunda etapa (2013 a 2030) de fortalecimiento de capacidades estratégicas de adaptación, y la tercera etapa (2030 a 2050) de consolidación de las capacidades construidas.
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Política pública. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	Para integrar el PECC, se consideraron cuatro componentes fundamentales para el desarrollo de una política integral para enfrentar el cambio climático: Visión de Largo Plazo, Mitigación, Adaptación, y Elementos de Política Transversal.
Bibliografía	<p>http://www.semarnat.gob.mx/programas/Documents/PECC_DOE.pdf</p> <p>Lineamientos:</p> <p>http://www.inecc.gob.mx/descargas/cclimatico/lineamientos_u022.pdf</p>

Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas de AGROASEMEX (PCC)

Características	
Tipo de financiamiento	Seguros.
Institución	Sagarpa, AGROASEMEX
Objetivos	Potenciar la capacidad financiera del Gobierno Federal, mediante el pago de la prima para la contratación de seguros catastróficos paramétricos, para proteger las desviaciones financieras que se originen por la ocurrencia de contingencias climatológicas que afecten la actividad agropecuaria, lo que permitirá incrementar la cobertura física del CADENA.
Población potencial y objetivo	Los Estados y Municipios de la población objetivo en las zonas, cultivos y superficies de agostadero que sean susceptibles de protegerse a través del seguro que permita a la Sagarpa y a los Gobiernos de los Estados hacer frente a sus obligaciones con la población que, en su caso, resulte afectada en sus cultivos o agostaderos por contingencias climatológicas de tipo catastrófico; y que no cuenten con seguro de tipo comercial y que estén expuestos a los efectos de fenómenos climatológicos en el sector agropecuario.
Requerimientos	<p><u>Requisitos</u> Contratación del Seguro por la Sagarpa para proteger al CADENA.</p> <p><u>Proceso</u></p> <p>a) AGROASEMEX elaborará un estudio técnico conforme a los requerimientos del CADENA, en el que identificará las entidades federativas, cultivos y agostaderos susceptibles de asegurarse mediante el uso de estaciones meteorológicas administradas por la CNA y/o el uso de sensores remotos, con base en la existencia de una base de datos confiable en cuanto a serie histórica y calidad de la información, así como una adecuada y eficiente infraestructura de medición.</p> <p>b) Con base en los estudios técnicos realizados por AGROASEMEX, la Sagarpa procederá a la contratación del Seguro para aquellos estados, regiones, cultivos, agostaderos y riesgos susceptibles de protegerse, sin exceder los Recursos asignados en el PEF al Programa de Contingencias.</p> <p>c) Una vez aceptado el riesgo, AGROASEMEX procederá a emitir la póliza o pólizas correspondientes a favor de Sagarpa, en su calidad de asegurado, en donde consten el estado, superficie, cultivos y riesgos asegurados en cada una de las estaciones meteorológicas seleccionadas, o índices de vegetación protegidos en las zonas de agostaderos, así como la suma asegurada y monto de la Prima. Emitida la póliza o pólizas, AGROASEMEX procederá a realizar la afectación presupuestal de los Recursos del Programa de Contingencias hasta por el monto necesario para cubrir las Primas, en un plazo que no excederá de treinta días naturales posteriores a la fecha de aceptación del riesgo y dependiendo de la disponibilidad presupuestal.</p> <p>d) AGROASEMEX liquidará las indemnizaciones a Sagarpa que resulten en caso de que se presenten los riesgos cubiertos por el Seguro, en la forma y términos establecidos</p>

	<p>en la póliza o pólizas correspondientes.</p> <p>La administración de los Recursos que AGROASEMEX pague por concepto de indemnizaciones estará a cargo de Sagarpa. La canalización de esos Recursos en forma de apoyos a la población rural afectada por alguno de los riesgos protegidos por el Seguro, será responsabilidad exclusiva de Sagarpa, a través y conforme al CADENA.</p>
Montos	<p>Recursos asignados para el ejercicio 2013: 94.5 millones de pesos.</p> <p>Los Recursos del Programa de Contingencias se utilizarán para el pago de la Prima por la contratación del Seguro, en los términos establecidos en el PEF que deberá otorgar cobertura exclusivamente al componente federal de los apoyos otorgados por el CADENA.</p> <p>Adicionalmente, sin cargo a los Recursos del Programa de Contingencias establecidos en el PEF y según convenga la Sagarpa con los gobiernos estatales, AGROASEMEX podrá ofrecerles un Seguro bajo las mismas condiciones a las contratadas directamente a través de Sagarpa, conforme a estas Reglas. La prima pagada por el Gobierno estatal deberá ser el porcentaje de aportación estatal de los apoyos otorgados por el CADENA, para potenciar la suma asegurada de común acuerdo con AGROASEMEX.</p> <p>Los recursos para este Programa son los asignados en el PEF y serán aplicados directamente por AGROASEMEX.</p>
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: AGROASEMEX</p> <p>Intermediario: Sagarpa</p>
Fechas	2013
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Los objetivos de este programa no están incluidos en los principios del ENAREDD+.
Comentarios	-
Bibliografía	<p>http://www.agroasemex.gob.mx/index.php/es/noadministracionrecursosfederales/contingenciasclimatologicas</p> <p>Lineamientos:</p> <p>http://www.agroasemex.gob.mx/images/RecursosFederales/ContingenciasClimatologicas/ROP2013_Contingencias_Climatol%C3%B3gicas.pdf</p> <p>Evaluación:</p> <p>http://www.cedrssa.gob.mx/?doc=1914</p> <p>http://www.cedrssa.gob.mx/?doc=1894</p>

Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT)

Características	
Tipo de financiamiento	NA

Institución	SEMARNAT
Objetivos	Proteger y usar responsablemente el patrimonio natural y cultural del territorio, consolidando la aplicación y el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, desarrollo rural y ordenamiento ecológico del territorio; Mejorar la planeación y coordinación existente entre las distintas instancias y sectores económicos que intervienen en la instrumentación del programa de ordenamiento ecológico general del territorio, con la activa participación de la sociedad en las acciones en esta área; contar con una población con conciencia ambiental y responsable del uso sustentable del territorio, fomentando la educación ambiental a través de los medios de comunicación y sistemas de educación y salud; contar con mecanismos de coordinación y responsabilidad compartida entre los diferentes niveles de gobierno para la protección, conservación y restauración del capital natural; preservar la flora y la fauna, tanto en su espacio terrestre como en los sistemas hídricos a través de las acciones coordinadas entre las instituciones y la sociedad civil; promover la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, mediante formas de utilización y aprovechamiento sustentable que beneficien a los habitantes locales y eviten la disminución del capital natural; brindar información actualizada y confiable para la toma de decisiones en la instrumentación del ordenamiento ecológico territorial y la planeación sectorial; fomentar la coordinación intersectorial a fin de fortalecer y hacer más eficiente al sistema económico; incorporar al SINAP las áreas prioritarias para la preservación, bajo esquemas de preservación y manejo sustentable; y reducir las tendencias de degradación ambiental, consideradas en el escenario tendencial del pronóstico, a través de la observación de las políticas del Ordenamiento Ecológico General del Territorio.
Población potencial y objetivo	Unidades ambientales biofísicas (UABs) del Anexo 3.
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	Destino: Conservación in situ de ecosistemas y su biodiversidad; recuperación de especies el riesgo; conocimiento, análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad; aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, recursos genéticos y naturales, suelos agrícolas y pecuarios, y de recursos forestales; modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas; valoración de servicios ambientales; propiciar el equilibrio de las cuencas y acuíferos sobreexplotados, así como reglamentar su uso; racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes; establecer mecanismos de supervisión e inspección que permitan el cumplimiento de metas y niveles de seguridad adecuados en el sector de hidrocarburos; rediseñar los instrumentos de política hacia el fomento productivo del turismo; mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares

	en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio; Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región; incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región, entre otros.
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Política pública. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	Instrumento de la LGEEPA.
Bibliografía	<p>http://www.semarnat.gob.mx/temas/ordenamientoecologico/Paginas/OrdGenTerr.aspx</p> <p>http://www.semarnat.gob.mx/temas/ordenamientoecologico/Documents/documentos_bitacora_oegt/dof_2012_09_07_poegt.pdf</p>

Programa Especial para la Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de la Selva Lacandona 2013

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (P, A, M, AT).
Institución	Conafor
Objetivos	Atender la problemática de disminución de las superficies forestales en la Selva Lacandona, frenar el proceso de deterioro de la vegetación forestal en las áreas de influencia de la Selva Lacandona, y revertir la tendencia del Cambio de Uso de Suelo Forestal y su consecuente pérdida de vegetación forestal por el desarrollo de

	<p>actividades económicas en la región mediante las siguientes actividades: promover, apoyar y orientar esfuerzos encaminados a conservar, aprovechar de forma sustentable, y restaurar los ecosistemas de la región, buscando mejorar el bienestar social en la región de la Selva Lacandona; propiciar la protección, restauración y conservación del ecosistema de la Selva Lacandona, mediante acciones de inducción de la regeneración natural, reforestación, reconversión agroforestal, restauración de riberas, y actividades enfocadas a la protección forestal; impulsar el pago de servicios ambientales, que incentiven la preservación de la región de la Selva Lacandona; fomentar la diversificación productiva por medio de proyectos de manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y productos forestales maderables y no maderables; impulsar el fortalecimiento de las capacidades locales de organización y gestión para el manejo, conservación y restauración de los recursos naturales; y alinear los diferentes instrumentos de la Comisión Nacional Forestal, de manera que hagan una mayor sinergia entre ellos para impactar la deforestación y degradación.</p>
Población potencial y objetivo	<p>Personas físicas, grupos de personas físicas o morales de nacionalidad xicana que sean propietarios o poseedores de terrenos forestales, preferentemente forestales o temporalmente forestales ubicados en las áreas señaladas en el mapa incluido en el Anexo 1 del Lineamiento², la cuales comprenden a los municipios de Marqués de Comillas, Maravilla Tenejapa, Benemérito de las Américas y una fracción de los municipios de Chilón, La Trinitaria, Ocosingo, Las Margaritas y Palenque, del estado de Chiapas.</p>
Requerimientos	<p>Los requisitos generales que las personas solicitantes deberán cumplir para solicitar los apoyos son:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Presentar la solicitud de apoyo, contenida en este lineamiento, una vez que hayan sido llenados de forma completa y con la información correcta (Anexo 3);II. Las personas solicitantes que hayan recibido durante el 2011 recursos para elaborar el Proyecto integral de intervención y/o el PPREDIAL deberán presentarlo; para el caso del PPREDIAL 2012, deberán presentar un informe que indique el porcentaje de avances en su desarrollo.III. Las personas solicitantes que no hayan recibido recursos para elaborar Programa Predial de Desarrollo Integral de Mediano Plazo deberán presentar la propuesta técnica (Anexo 4) en la que se incluyan cada uno de los conceptos que solicite y los polígonos, conforme a los parámetros para la generación de la cartografía en los que se realizarán cada una de las actividades;IV. Presentar carta compromiso en la que se especifiquen las obligaciones del grupo de trabajo y/o la comunidad para conservar la cobertura forestal existente, otorgar un adecuado manejo y rehabilitar áreas degradadas. Adicionalmente, deberán manifestar, bajo protesta de decir verdad, que no han deforestado o incurrido en cualquier tipo de malas prácticas,

	<p>negligencia y en actividades ilegales en ningún predio que cuente con selva, ya sea ésta original o acahual maduro.</p> <p>V. Acreditar la PERSONALIDAD con la que la persona interesada comparece a solicitar el apoyo, como a continuación se indica:</p> <p>A. Las personas físicas deberán presentar cualquiera de las identificaciones oficiales siguientes: credencial de elector; cartilla militar; pasaporte o carta de naturalización.</p> <p>B. Las personas morales o jurídico-colectivas deberán presentar cualquiera de los documentos siguientes:</p> <p>Sociedades, Asociaciones, Organizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Escritura pública con la que acredite su constitución conforme a las leyes mexicanas. <p>Adicionalmente, las Organizaciones de la Sociedad Civil deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil Su registro lo podrán realizar mediante el trámite SEDESOL-19-002, mismo que se puede consultar en el Registro Federal de Trámites y Servicios. <p>Ejidos y Comunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento idóneo con el que acredite su existencia legal. <p>Las personas solicitantes pueden acceder a una o más modalidades de apoyo según corresponda a los predios con los que cuenten y sus condiciones de uso y degradación, siempre que formen parte de un PPREDIAL.</p>
Montos	Los apoyos no deberán duplicar otros apoyos otorgados por el gobierno federal destinados para el mismo fin.
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: Conafor</p> <p>Destino: Regeneración de selvas y reforestación diversificada (remoción de vegetación indeseable, reforestación, mantenimiento, protección, brechas contra fuego); restauración de riberas y arroyos (estabilización de taludes, revegetación y mantenimiento de orillas y franjas contiguas, mantenimiento, protección); PSA; aprovechamiento forestal sustentable (manejo forestal sust. estudios técnicos para aprovechamiento de recursos no maderables y obtención de germoplasma, manejo de vida silvestre); silvicultura (cultivo forestal de aprovechamiento); fortalecimiento de capital social y humano; desarrollo de cap. de gestión.</p>
Fechas	2013
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 4. Transversalidad: integridad, coordinación y complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios, certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Monitoreo, reporte y verificación. Comunicación, participación social y transparencia.</p>

Comentarios	Las y los solicitantes pueden acceder a una o más modalidades de apoyo según corresponda a los predios con los que cuenten y sus condiciones de uso y degradación, siempre que formen parte de un PPREDIAL. Los apoyos no deberán duplicar otros apoyos otorgados por el gobierno federal destinados para el mismo fin.
Bibliografía	http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/tramites-y-servicios/apoyos-2012

Proyecto Transversal Trópico Húmedo

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (P, A, Cap, C), créditos, apoyos en especie.
Institución	Sagarpa-Firco
Objetivos	<p>Impulsar y fomentar la inversión social y privada en las zonas del trópico húmedo y sub-húmedo del territorio nacional, a través del otorgamiento de apoyos para mejorar la viabilidad financiera de proyectos de cultivos y actividades con potencial y mercado, bajo un esquema de desarrollo de proveedores, generando polos de desarrollo para coadyuvar a nivelar el desarrollo de las zonas tropicales con el resto del país; y soporte técnico en desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural para fortalecer la competitividad de los productores.</p> <p>Los apoyos se hacen a través de dos componentes: apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura, y desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural.</p>
Población potencial y objetivo	<p>El programa aplica a productores en los Estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.</p> <p><u>Mecanismos de Financiamiento:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Beneficiarios con crédito y/o con financiamiento propio.-Personas físicas o morales, que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales y del sector rural en su conjunto, o aquellas que pretendan invertir en cualquiera de las mismas. (En este Fideicomiso se recibirán en ventanilla solamente las solicitudes que no requieran crédito). ○ Beneficiarios de apoyo directo.- Personas físicas en condiciones de pobreza extrema con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo que se dediquen o que pretendan desarrollar actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas.

Mecanismos de Soporte Técnico:

- **Innovación Tecnológica:** Personas físicas y morales que tengan interés en desarrollar y coadyuvar a dar solución a problemas que impiden el aumento en la productividad, rentabilidad o sustentabilidad de los cultivos y actividades elegibles a través de la Innovación Tecnológica (demostración, validación, transferencia, generación o adaptación de tecnologías para impactar directamente en la producción; así también difundir y promover la adopción de tecnologías disponibles para los productores, incluyendo la colecta, registro, reproducción y/o evaluación de híbridos, variedades, clones y genotipos nacionales e internacionales).
- **Extensionismo Rural:**
 - Agencias de Gestión de la Innovación para el Desarrollo de Proveedores:
 - Personas morales
 - Con interés en desarrollar y coadyuvar al fortalecimiento y eficaz operación de cadenas productivas mediante la **instrumentación de un esquema de asistencia técnica especializada bajo el modelo “Agencias de Gestión de la Innovación para el Desarrollo de Proveedores (AGI-DP)”**.
 - Existen 16 AGI bajo el Programa Trópico Húmedo en Chiapas.
 - Modelos específicos:
 - Personas morales
 - Con interés en desarrollar y coadyuvar al fortalecimiento y eficaz operación de cadenas productivas mediante la instrumentación un modelo específico de asistencia técnica que privilegien el desarrollo de productores-proveedores.
 - Asistencia Técnica y Capacitación para el reconocimiento de colmenas en buenas prácticas de producción de miel convencional y certificación de miel orgánica.
 - Personas morales
 - Con interés en desarrollar y coadyuvar al fortalecimiento y eficaz operación de cadenas productivas mediante la instrumentación de un esquema de asistencia técnica especializada bajo el modelo “Agencias de Gestión de la Innovación para el Desarrollo de Proveedores (AGI-DP)” u otros Modelos Específicos de asistencia técnica que privilegien el desarrollo de productores proveedores.
- **Desarrollo de Capacidades**
 - Personas físicas o morales con interés en desarrollar y coadyuvar al desarrollo de capacidades, asesoría y capacitación nacional e internacional mediante consultores y/o instructores especializados para promover la resiliencia de milpas agroforestales.

Montos	El monto máximo de apoyo por proyecto será de hasta \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100) sin que dicho monto pueda exceder el monto del financiamiento contratado por el beneficiario.
Origen y destino de los montos	Fuente: FIRA, Financiera Rural, FIRCO Destino: Innovación tecnológica para el aumento en la productividad, rentabilidad o sustentabilidad de los cultivos y actividades elegibles. Extensionismo rural que fortalecen la operación de cadenas productivas. Asistencia técnica y capacitación en actividades apícolas.
Fechas	2012
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias. Líneas estratégicas: Política pública. Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	
Bibliografía	http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/2013/protrans/tropicohumedo/Paginas/Descripci%C3%B3n.aspx http://www.firco.gob.mx/Componentes%202013/th2013/Paginas/TH-2013.aspx Reglas de operación: http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/Documents/DOF%20reglas%20de%20operacion%202013_marcadores.pdf Lineamientos: http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Documents/LINEAMIENTOS%20AGRG/LIN_TH.pdf

Proyecto de Restauración y Conservación de las cuencas del Río Grijalva y la Costa de Chiapas

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (P, A, M)
Institución	Conafor
Objetivos	Generar procesos de conservación y restauración de las áreas degradadas en las Cuencas del Río Grijalva y Costa de Chiapas, mediante el manejo integral de cuencas con acciones de restauración y conservación así como el fortalecimiento de las capacidades locales de organización y gestión para el manejo de los recursos

	naturales que permitan la reconversión productiva y su manejo eficiente.
Población potencial y objetivo	<p>El proyecto apoya a dos tipos de beneficiarios. Por un lado ejidos y comunidades que demuestren con documentos oficiales la posesión legítima del predio, ejidos certificados con una Acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE) y/o terrenos parcelados por el PROCEDE. El proyecto también apoya a personas físicas y morales que demuestren el título de propiedad del predio, o bien el consentimiento del mismo para ejecutar los proyectos, preferentemente bajo contrato de usufructo del terreno que deberá ser acorde al desarrollo de las actividades objeto de apoyo.</p> <p>Las zonas elegibles se encuentran en las cuencas del Río Grijalva y Costa de Chiapas, de acuerdo a los polígonos establecidos en el Anexo 1. Para el caso de los proyectos de prevención y combate de incendios forestales, sanidad forestal, germoplasma forestal, viveros y protección de reservas forestales de participación ciudadana, podrá ser elegible todo el Estado.</p>
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: Conafor</p> <p>Destino: acciones de restauración (de suelos, captación de agua, reforestación, sistemas agroforestales) y conservación (protección de reservas forestales, apertura de brechas contra fuego, cercado, tratamientos fitosanitarios).</p>
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 1. Inclusión y equidad. 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integridad, coordinación y complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias. Líneas</p> <p>estratégicas: Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	<p>La superficie mínima de apoyo por solicitante será de 1 ha, la superficie máxima para ejidos y comunidades es de 100 ha, mientras que para pequeños propietarios será de 50 ha, dicha superficie podrá estar en polígonos equidistantes a no mayor de 1,000 metros lineales del polígono de mayor superficie, se podrán aceptar solicitudes que conjunten a varios solicitantes o poseedores, siempre y cuando reúnan la condición anterior. Para los conceptos de apertura y rehabilitación de brechas cortafuego el mínimo de apoyo será de 4 km y un máximo de 25 km.</p>
Bibliografía	<p>http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/tramites-y-servicios/apoyos/cuencas-del-rio-grijalva-y-costa-de-chiapas</p>

Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)

Características	
Tipo de financiamiento	-
Institución	Conafor
Objetivos	Impulsar el aprovechamiento sustentable de los bosques, selvas y vegetación de zonas áridas por parte de las personas que son dueñas y poseedoras, y con ello contribuir a elevar los niveles de producción, productividad y competitividad del sector forestal, y al mantenimiento de la provisión de los servicios ambientales que ofrecen los bosques.
Población potencial y objetivo	Ejidos, comunidades y pequeños propietarios forestales que cuenten con autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable, no maderable y de vida silvestre.
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	Fuente: Conafor Intermediarios: NAFIN, FFM Destino: Desarrollo forestal (estudios, silvicultura, certificación); conservación y restauración (reforestación de suelos, mantenimiento y protección de áreas reforestadas, servicios ambientales).
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 1. Inclusión y equidad. 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integridad, coordinación y complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias. Líneas estratégicas: Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	-
Bibliografía	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_R_RFOREST_A11_01&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce Evaluación: http://www.semarnat.gob.mx/programas/evaluaciones/evaluaciones2010/Documents/desempeno/S044_completo.pdf

Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (P, A, AT, Cap)
Institución	UNDP, GEF
Objetivos	Está destinado a financiar actividades de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y las Organizaciones de Base (OB) de los países en desarrollo, para lograr impulsar la participación comunitaria en la solución de los problemas ambientales mundiales y a mejorar la calidad de vida de las comunidades donde trabaja, conservar la biodiversidad, disminuir el impacto del cambio climático, proteger las aguas internacionales, reducir el uso de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) y prevenir la degradación de los suelos.
Población potencial y objetivo	Organizaciones con personalidad jurídica y capacidad de contratar, organizaciones comunitarias, grupos de base y organizaciones no gubernamentales en la península de Yucatán, Pantanos de Centla y la Llanura Costera de Tabasco. Se extenderá a todo el estado de Tabasco y algunas microrregiones de Chiapas.
Requerimientos	-
Montos	El monto máximo de los donativos es de US\$50,000, que son entregados directamente a las ONG y OB.
Origen y destino de los montos	Fuente: GEF Intermediario: NAFIN Destino: Pequeños proyectos de las organizaciones comunitarias, grupos de base y organizaciones no gubernamentales en la aplicación apropiada de soluciones en temas relacionados con la conservación de la biodiversidad, reducción de las probabilidades de cambios climáticos adversos y en la protección de aguas internacionales, incluyendo las siguientes actividades: 1. Acuicultura de bajo impacto con especies autóctonas. 2. Agroforestería y Agroecología. 3. Apicultura Orgánica. 4. Capacitación y Asistencia Técnica. 5. Conservación. 6. Difusión. 7. Forestería Certificada. 8. Investigación y Educación. 9. Manejo de Fauna. 10. Manejo de Flora. 11. Planificación de Propuestas de Proyecto. 12. Turismo Alternativo

Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 3. Transparencia y legalidad. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 7. Consentimiento libre, previo e informado de las comunidades. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p style="text-align: right;">Líneas</p> <p>estratégicas: Política pública. Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	-
Bibliografía	<p>http://ppd.org.mx/nuevoppd/</p> <p>http://www.thegef.org/gef/sgp</p>

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (A, M, Ev, ET, Eq, AT)
Institución	Sagarpa
Objetivos	Proteger y mejorar el estatus fitosanitario de los cultivos, a través de acciones de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades; así como también la implementación de las buenas prácticas agrícolas (BPA) y de manejo (BPM), con la finalidad de producir alimentos que no representen un riesgo para la salud del consumidor, apoyando la gestión técnica, económica y sanitaria de los productores agropecuarios, que les permita una inserción sostenible de sus productos en los mercados.
Población potencial y objetivo	Productores agropecuarios y acuícolas organizados en organismos auxiliares de sanidad vegetal, independientemente del estrato de productor y tipo de tenencia de la unidad de producción, que sean susceptibles de sufrir pérdidas por las plagas y/o enfermedades, así como aquellos que requieran un programa de inocuidad agroalimentaria.
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	Fuente: Gobiernos estatales, beneficiarios

	Destino: Campañas de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades, contratación de personal técnico, adquisición de vehículos, adquisición de insumos, diagnóstico epidémico, inspección, pago de análisis de laboratorio, gastos administrativos para la operación de las actividades fitosanitarias.
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Líneas estratégicas: Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	-
Bibliografía	http://www.inforural.com.mx/programas.php?&id_rubrique=13&id_article=1218

Programa de Empleo Temporal (PET)

Características	
Tipo de financiamiento	Subsidios al salario, aportaciones económicas (P)
Institución	SEDESOL, SEMARNAT, SCT
Objetivos	Contribuir al bienestar económico de la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas que generan la disminución de sus ingresos, mediante apoyos otorgados por su participación en proyectos de beneficio social o comunitario. Proporcionar a hombres y mujeres de 16 años de edad en adelante, apoyos temporales para afrontar los efectos negativos generados por emergencias o situaciones económicas que provocan la disminución de sus ingresos, como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.
Población potencial y objetivo	Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia en municipios de Muy Alta, Alta o Media Marginación (MMAM) así como en municipios con Alta Pérdida del Empleo (MAPE) y en aquellos en los que ocurren emergencias que producen efectos negativos en sus actividades productivas.
Requerimientos	-

Montos	-
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: SEDESOL, SEMARNAT, SCT</p> <p>Destino: Apoyo económico equivalente al 99% de un salario mínimo general diario vigente en la zona económica en que se desarrolla el proyecto; apoyos para el desarrollo de proyectos en los rubros de mejoramiento de la salud, preservación del patrimonio histórico, mejoramiento de infraestructura local, conservación y reconstrucción de la red rural y alimentadora, conservación ambiental, comunicación educativa ciudadana, atención alimentaria a grupos en riesgo y bancos de alimentos, acciones para mitigar el impacto del cambio climático.</p>
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 7. Consentimiento libre, previo e informado de las comunidades. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Política pública. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Comunicación, participación social y transparencia</p>
Comentarios	-
Bibliografía	<p>http://www.semarnat.gob.mx/apoyosubsidios/pet/Paginas/inicio.aspx</p> <p>RO: http://www.semarnat.gob.mx/apoyosubsidios/pet/Documents/reglas_operacion_pet_2013_28_02_2013.pdf</p> <p>Beneficiarios: http://www.semarnat.gob.mx/apoyosubsidios/pet/Paginas/recursos.aspx</p> <p>Evaluación: http://www.semarnat.gob.mx/apoyosubsidios/pet/Documents/pet/pet2007/evaluacion_externa_2001-2006.pdf</p>

Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (P, A)
Institución	Conafor
Objetivos	Otorgar apoyos para incentivar a los dueños y poseedores de terrenos forestales o preferentemente forestales, para que participen en la protección, conservación y restauración de los recursos forestales y los recursos asociados dentro del territorio nacional, para asegurar el establecimiento de una nueva cobertura forestal en bosques, selvas y vegetación de zonas áridas y semiáridas; realizar prácticas de protección, y conservación y restauración del suelo en áreas forestales para disminuir el avance de su degradación; y disminuir el riesgo de afectación de los recursos forestales por el efecto de plagas y enfermedades, así como disponer de la capacidad para atender oportuna y eficazmente los brotes de insectos y patógenos.
Población potencial y objetivo	<p>Dueños y poseedores (ejidos, comunidades, pequeños propietarios, sociedades o asociaciones) de terrenos forestales o preferentemente forestales en ecosistemas perturbados.</p> <p>Prioridad para otorgar el apoyo: Terrenos forestales afectados por incendios; terrenos con obras de conservación y restauración de suelos; terrenos ubicados en un Área Natural Protegida; terrenos afectados por cambio de uso del suelo, tala ilegal, sobrepastoreo y otros disturbios; terrenos susceptibles de reconversión.</p>
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: Conafor</p> <p>Intermediario: NAFIN</p> <p>Destino: Acciones de reforestación, conservación y restauración de suelos forestales, sanidad forestal.</p>

Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 1. Inclusión y equidad. 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integridad, coordinación y complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	-
Bibliografía	

Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal de los Estados del Sur (DECOFOS)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (P, A, Cap, ET, Ev)
Institución	Conafor
Objetivos	Fortalecer la organización social para que el aprovechamiento maderable, no maderable y de servicios ambientales sea realizado por los habitantes de las zonas forestales, así como crear condiciones para que los dueños y poseedores de tierras forestales realicen procesos de valor agregado de su materia prima con la finalidad de reducir los niveles de pobreza y marginación que afectan a las comunidades rurales forestales e indígenas de los municipios más pobres de los estados de Campeche, Chiapas y Oaxaca, desarrollando las capacidades para impulsar los procesos locales de desarrollo social y económico, incrementando sus oportunidades productivas y de empleo, aumentando sus ingresos y a la vez mejorando la sustentabilidad de sus recursos naturales, promoviendo y contribuyendo en la reducción de los efectos del cambio climático y sus impactos negativos.

Población potencial y objetivo	<p>Ejidos, comunidades, grupos participativos de interés común, asociaciones y sociedades que formen entre sí estos ejidos, comunidades o grupos participativos, que estén ubicados en zonas forestales.</p> <p>Prioridad de apoyo: Municipios de alta y muy alta marginación, así como los que se encuentren en los Municipios de la Cruzada contra el Hambre, ambos definidos por la SEDESOL, en los Estados de Campeche, Chiapas y Oaxaca.</p>
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: FIDA, Conafor, beneficiario</p> <p>Intermediario: NAFIN</p> <p>Destino: Fortalecimiento de las capacidades para la organización, planeación, gestión local y cambio climático; proyectos y negocios forestales.</p>
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 1. Inclusión y equidad. 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integridad, coordinación y complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	-
Bibliografía	<p>http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/tramites-y-servicios/apoyos/decofos-2011</p>

Reconversión productiva

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas
Institución	Sagarpa
Objetivos	Mejorar el ingreso de los productores mediante la conversión de áreas a cultivos de mayor rentabilidad, aprovechando el potencial productivo en el país, con la finalidad de ordenar la producción de granos básicos en las principales zonas de muy bajo y bajo potencial productivo, conforme a la clasificación del INIFAP del 2007 y actualizaciones parciales posteriores, y siniestralidad recurrente conforme a la clasificación que hace CONAGUA cada año; además de abastecer la demanda nacional y disminuir las importaciones.
Población potencial y objetivo	Personas físicas o morales que se dediquen a actividades agrícolas, cuyos predios estén ubicados en zonas de muy bajo y bajo potencial productivo, de alta siniestralidad; en zonas con producción excedentaria o en zonas en donde se promueva el ordenamiento de mercados.
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	Fuente: Sagarpa Intermediarios: Entidades federativas Destino: paquetes tecnológicos
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Líneas estratégicas: Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.

Comentarios	Se podrá apoyar por un periodo máximo de tres años en cultivos anuales y de cuatro años en perennes.
Bibliografía	http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/Documents/Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%20SAGARPA%202013,%20compiladas%201a%20y%202a%20modificaci%C3%B3n.pdf

Integración de Esfuerzos para la Conservación de los Servicios Ecosistémicos y Biodiversidad a Escala Subcuenca en Chiapas, México (ECOSECHAS)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (AT, Cap, ET, EM, ACB)
Institución	CI, Conanp, Conagua, Conafor y secretarías estatales SECAM y SEMAHN
Objetivos	Integrar esfuerzos para la conservación de la biodiversidad en el manejo de recursos naturales a nivel subcuenca por medio de la inserción de consideraciones de servicios ecosistémicos en la toma de decisiones en la región Sierra-Costa de Chiapas, México, brindando asistencia técnica administrativa y organizativa a los comités de cuenca, grupos de base de las áreas naturales protegidas y usuarios del suelo para implementar proyectos productivos sustentables que han sido identificados previamente, así como asistir técnicamente en la comercialización de dichos productos.
Población potencial y objetivo	Las subcuencas: Cahoacán, Coatán, Huixtla, Huehuetán, Coapa, Zanatenco, Lagartero, Santo Domingo, El Tablón y Cuxtepeques ubicadas en la Sierra Madre de

	Chiapas
Requerimientos	ND
Montos	ND
Origen y destino de los montos	Financiamiento por parte del GEF
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 3. Transparencia y legalidad. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 7. Consentimiento libre, previo e informado de las comunidades.</p> <p>Líneas estratégicas: Política pública. Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	-
Bibliografía	http://www.conservation.org/global/mexico/convocatorias/Convocatorias/CI_Mexico_Proyecto_GEF_Micro-Cuenca_Chiapas.pdf

ANEXO 2: LISTA DE SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO

En el estado de Chiapas existen diversas Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCOS) y Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) que apoyan al sector rural a través de diversos mecanismos de micro financiamiento y otros servicios para proveer de recursos a las sociedades de bajos ingresos. Los principales productos que se ofrecen son: créditos (individuales, grupales y productivos), inversiones (ahorro), seguros de vida, y educación financiera.

A continuación se describen las principales asociaciones y organismos vinculados a instituciones financieras rurales:

Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales (FEDRURAL)

www.fedrural.org

Es un organismo de integración especializado en supervisión auxiliar, asistencia técnica profesional y autorregulación de instituciones financieras de ahorro y crédito que operen preponderantemente en el sector rural (Sociedades Financieras Comunitarias "SOFINCOS" y Sociedades Financieras Populares "SOFIPOS"). Se especializa en atender Instituciones Financieras Rurales que operan con productores agropecuarios, indígenas, campesinos y población de bajos recursos.

El objetivo principal de FEDRURAL es crear, desarrollar y profesionalizar Instituciones Financieras que apoyen en la Inclusión Financiera y Bancarización con servicios financieros de calidad en comunidades rurales, incluyendo acciones como:

6. Apoyar la construcción de un sistema financiero rural sólido y confiable, colaborando con ello a que sus afiliadas y asociadas ofrezcan servicios financieros accesibles y seguros a la población de menores ingresos y recursos económicos.

7. Contribuir al desarrollo, profesionalismo y regulación adecuada de las Instituciones Financieras del sector rural en México.
8. Fomentar la constitución, desarrollo y profesionalización de instituciones financieras rurales comprometidas en brindar servicios financieros adaptados a las necesidades de las zonas rurales, indígenas y marginadas en México, fomentando la inclusión financiera y bancarización.

Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social A.C. (AMUCSS)

<http://www.amucss.org.mx/Sitio/>

Es una red de instituciones financieras rurales con dedicada a la creación y operación de instituciones financieras comunitarias, así como en la construcción de micro-bancos rurales en zonas indígenas de migración en México.

Servicios

9. Seguros. Se creó la Red Solidaria de Microseguros Rurales S.C. (Red Sol) la cual brinda acceso a microseguros de vida, microseguros de remesas, certificados de repatriación y microseguros agrícolas. Red Sol vincula una red de instituciones micro financieras con empresas aseguradoras nacionales e internacionales (Agroasemex, ZURICH, entre otras) para ofrecer una amplia gama de seguros adaptados.
10. Remesas. Envíos Confianza responde a la necesidad de acercar el servicio de recepción de remesas a las personas que más lo necesitan: las familias rurales transnacionales de bajos ingresos. Institución orientada a proveer un acceso seguro y de calidad para las familias marginadas en zonas rurales a servicios de pago de remesas de Estados Unidos a México. Está constituida como una amplia red de instituciones micro financieras que operan en comunidades remotas.
11. Desarrollo Rural. Sierras Verdes A.C. actúa como agencia de desarrollo para promover un modelo innovador de incubadoras locales de proyectos productivos y microempresas rurales en las comunidades marginadas del país, impulsando la organización económica de grupos de productores rurales y fomentando el desarrollo económico de las actividades locales por medio del apoyo a la producción agropecuaria, forestal y artesanal; su integración a cadenas productivas y el acceso a servicios y productos financieros en el medio rural.

12. Educación Financiera. El área de Educación Financiera de AMUCSS tiene la misión de garantizar la comprensión de los socios o beneficiarios directos sobre los productos y servicios financieros. Es un programa educativo para mejorar los procesos de integración de los socios y sus beneficiarios a su institución, entendiendo los procesos organizativos entre los órganos de dirección y operativos de las Instituciones Financieras. Su objetivo es proporcionar a los socios y beneficiarios conocimientos y herramientas financieras necesarias para planificar y administrar sus ingresos de mejor manera, tomando decisiones responsables sobre la utilización de los servicios y productos financieros, para contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

SMB Rural

<http://www.amucss.org.mx/Sitio/index.php/patmir/item/121-smb-rural>

Creado por AMUCSS, SMB Rural es una SOFINCO que actúa como intermediario financiero local, la cual pretende construir un modelo sostenible y replicable para satisfacer las necesidades de servicios financieros de calidad y proximidad a la población que habita en las regiones rurales, y contribuir al desarrollo económico y a la reducción de la vulnerabilidad de los productores y las familias del medio rural y campesino.

Los servicios que ofrece son productos financieros como ahorro, crédito, crédito grupal, crédito de vivienda, seguros, microseguros, remesas, pago de cheques oficiales, pago de servicios como luz eléctrica, diseñados y adaptados a la sociedad rural mediante proximidad social y física para facilitar la bancarización.

SMB Rural tiene como sedes las ciudades de San Cristóbal de las Casas (Chiapas), Huejutla de Reyes (Hidalgo), Zacatlán (Puebla) y Miahuatlán de Porfirio Díaz (Oaxaca).

13. Socios: 36,277

14. Total activo: 91.7 mdp

15. Total cartera de crédito: 74 mdp

16. Captación tradicional: 72 mdp

Apoyo Múltiple

<http://apoyomultiple.com/quienes-somos.php>

Esta sociedad dirige sus esfuerzos a la complementación eficaz, eficiente, honesta y equitativa de los programas públicos de fomento mediante la inversión privada y el esfuerzo para que el impacto de la inversión o del consumo generado sea favorable para las personas, familias y regiones del país.

Se pretende crear bienestar y crecimiento económico en beneficio de la población objetivo y comunidades, y lograr que las utilidades le permitan a la empresa crecer y diversificar sus productos conforme al portafolio de necesidades de la población de bajos recursos.

Instituciones de Microfinanciamiento

A continuación se presenta una tabla que resume las entidades de microfinanciamiento, entre ellas Sofomes y Sofipos, identificadas que operan en Chiapas, indicando los tipos de servicios ofrecidos, volumen de cartera, número de clientes, e intereses promedio de los créditos otorgados.

Tabla 7. Instituciones de crédito y microfinanciamiento en Chiapas

Socio	Estado relevante en el que opera ⁶	Principales servicios	Notas
Alsol Contigo, S.A. de C.V.	Chiapas	Créditos, micro-seguro de vida, alfabetización básica, capacitación en negocios, pláticas de salud	Dirigido a mujeres en municipios chiapanecos que no tengan un trabajo formal y quieran capacitarse en proyectos educativos para poder generar

⁶ El estado indicado puede no ser el único en el que la empresa micro financiera opere. Solamente se mencionan los estados relevantes para el proyecto de mapeo de financiamiento.

			<p>ingresos y procurar el bienestar de su familia.</p> <p>Préstamo promedio: \$ 3,270.18</p> <p>Total de clientes: 18,896</p> <p>Total de cartera: \$61,793,407.00</p> <p>Créditos 4.9% int. x 14 días</p>
<p>Alternativa 19 del Sur, S.A. de C.V. http://www.alternativa19delsur.com/</p>	Chiapas	Microcréditos a grupos solidarios, individual y productivo.	<p>Préstamo promedio: \$2,300.90</p> <p>Total de clientes: 122,827</p> <p>Total de cartera: \$282,612,203.00</p> <p>Construcredi: CAT 58.8%</p> <p>Crédito de nómina: CAT 93.4%</p> <p>Crédito grupal: CAT 150%</p> <p>Crédito individual: CAT 150%</p> <p>Crédito PYME: CAT 41.71%</p> <p>CrediOro: CAT 93.4%</p>
<p>Asesoría Financiera de México, S.A. de C.V. (ASEFIMEX)</p>	Chiapas	Crédito móvil (motocarros) emprendedor y amigo (actualmente suspendidos), y adelanto de apoyo PROCAMPO	<p>Préstamo promedio: \$12,088.66</p> <p>Total de clientes: 512</p> <p>Total de cartera: \$6,189,395.00</p>
<p>Banco Compartamos, S.A.</p>	Los 31 estados de la República Mexicana	Crédito mujer, crédito adicional, crédito mejora tu casa, crédito comerciante, crece tu negocio, seguro de vida, seguro de vida integral.	<p>Préstamo promedio: \$ 5,263.85</p> <p>Total de clientes: 2,393,496</p> <p>Total de cartera: \$ 12,599,000,000.00</p> <p>Crédito mujer y adicional 77.7% int. CAT 116.3% (2pagos semanales)</p> <p>Crédito indiv. 72.5% int.</p> <p>Crédito comerciante 82.8% int. CAT 126%</p> <p>Crédito mejora tu casa 69.2% int.</p>
<p>Con Ser Tu Amigo, S.A. de C.V. (CONSER) http://www.conser.com.mx/index.php</p>	Chiapas	Grupos solidarios, créditos individuales productivos (incluyen seguro de vida con cargo extra, asistencia técnica, obsequios a clientes puntuales).	<p>Personas físicas y morales que necesitan créditos a la inversión y/o producción, créditos para consumo y/o capital de trabajo; grupos de mujeres y hombres del sector rural y urbano; grupos que tengan un proyecto que sea viable en lo económico, ecológico y social; grupos que cumplan con los requisitos mínimos: solvencia moral, documental, garantías líquidas y prendarias sin transmisión.</p> <p>Préstamo promedio: \$ 3,534.01</p> <p>Total de clientes: 10,411</p> <p>Total de cartera: \$ 36,792,607.60</p> <p>Grupal simple 48.72%-54.48%, 1% comisión x apertura.</p> <p>Cred habilitación 30%-36% int.</p>

			Cred refacción 30-60% int Cred. Al consumo 48.72-54.48% int. Hipotecario 30-54% int. Prendario 48.72-54.48% int.
Consultora Integral de Agronegocios, S.A. de C.V. (Financiera Cia)	Chiapas	Crédito individual y grupal, capacitación y asesoría	Préstamo promedio: \$9,924 .00 Total de clientes: 5,139 Total de cartera: \$26,653,945.00
Consultoría y Capacitación para el Desarrollo Productivo, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. (COCDEP)	Chiapas	Evaluación de programas alianza para el campo	Préstamo promedio: \$ 3,387.05 Total de clientes: 13,200 Total de cartera: \$ 44,709,079.46 Cred. individual 4.64% int. quincenal Cred. Grupal 4.64% semanal
Financiamiento Progreseemos, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	Chiapas	Grupos solidario, crédito individual productivo	Préstamo promedio: \$ 6,965.46 Total de clientes: 23,959 Total de cartera: \$ 166,885,573.00
Grameen Trust Chiapas, A.C.	Chiapas	Grupos Solidarios, Créditos Individuales Productivos, Créditos Individuales para Emergencias y Adicional	Préstamo promedio: \$ 14,998.28 Total de clientes: 453 Total de cartera: \$ 6,794,221.00
Grupo Crediexpress, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R. (CREDEX) http://credex.com.mx/	Occidente, Pacífico y Bajío	Crédito Individual Actividad productiva, Individual, Consumo, Grupal Actividad Productiva, seguros de vida	Préstamo promedio: \$ 3,260.26 Total de clientes: 31,121 Total de cartera: \$ 101,462,397.00 Comunal 75.9-116.85% int. anual CAT 246.9% Cred. Negocio 90.12-07.19%int. anual CAT 97.18%
Grupo Finclusión de México, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R. http://www.finclusion.com/corporativo/productos/	Chiapas, Estado de México, Michoacán	Crédito Comunal, Crédito Individual, Crédito Solidario, Seguro De Vida	Préstamo promedio: \$ 8,052.00 Total de clientes: 32280 Total de cartera: \$ 147,269,538.57 Comunal 5.8% int. mensual CAT 169.7% Prendario 4.4% int. mensual CAT 168.2% Individual solidario 4.4% int. mensual CAT 174.8%
Invirtiendo, S.A. de C.V., SOFOM E. N. R.	Chiapas	Grupos Solidarios, Créditos Individuales Productivos	Préstamo promedio: \$ 4,943.58 Total de clientes: 52,165 Total de cartera: \$ 257,881,804.00
Servicios Financieros Alternativos, S.A. de C.V. S.F.P. (Espacios Alternativos)	Chiapas	Grupos solidarios y Banco Comunal	Préstamo promedio: \$ 6,174.27 Total de clientes: 2,173 Total de cartera: \$ 13,416,684.00
Solución Asea, S.A. de C.V., S.F.P.	Chiapas	Crédito Individual, comunal, Productos de ahorro e inversión a	Préstamo promedio: \$ 4,831.08 Total de clientes: 34,666

		plazo fijo	Total de cartera: \$ 167,474,357.68
Soluciones y Oportunidades, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	Chiapas	Crédito a grupos solidarios y seguro de vida	Préstamo promedio: \$ 6,811.19 Total de clientes: 2,014 Total de cartera: \$ 13,717,732.94
Te Creemos, S.A. de C.V., S.F.P. http://www.tecreemos.com/	Chiapas	Crédito Individual, Banca Comunal, Grupo Solidario, Vivienda y seguro de vida	Préstamo promedio: \$ 6,811.19 Total de clientes: 2,014 Total de cartera: \$ 13,717,732.94 Negocios CAT 87% Banca comunal CAT 155% Mejora vivienda CAT 79% PyME CAT 38% Ahorro GAT 1.51%
Tu Crédito, S.A. de C.V., SOFOM ENR	Chiapas	Crédito solidario e individual	Préstamo promedio: \$ 4,023.04 Total de clientes: 7,282 Total de cartera: \$ 29,295,754.88
Vision Found México, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. (FRAC)/ SOFIPO	Estado de México, Chiapas, Michoacán	Crédito Individual, Grupo Solidario, Banca Comunal, Familia Emprendedora, Capacitación de grupos solidarios, capacitación de créditos individuales	Préstamo promedio: \$ 5,197.37 Total de clientes: 24,552 Total de cartera: \$ 127,605,950.80



www.alianza-mredd.org

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE
EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN